



**ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N°
0057-2015 HONADOMANI-SAN BARTOLOME**

PROCESO ELECTRÓNICO

(Primera Convocatoria)

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE:

**“ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACEN
DE DEFENSA CIVIL PARA LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN
DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRES”**

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.1. BASE LEGAL

- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- Directiva "Procesos de selección electrónicos de Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación de bienes y servicios", en adelante la Directiva.
- Otras directivas del OSCE.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR - Reglamento de la Ley MYPE.
- Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE - Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

Para la aplicación del derecho deberá considerarse la especialidad de las normas previstas en las presentes Bases.

1.2. CONVOCATORIA

Se efectuará de conformidad con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento y la Directiva, en la fecha señalada en el cronograma.

IMPORTANTE:

- *La convocatoria y las demás etapas del proceso de selección se llevarán a cabo íntegramente a través del SEACE.*

Los proveedores que deseen participar y presentar propuestas en el proceso deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, para interactuar en el sistema deben observar los lineamientos contenidos en el "Manual para participar en un proceso electrónico de Adjudicación de Menor Cuantía de Bienes o Servicios" publicado en www.seace.gob.pe.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES¹

El registro de participantes se efectuará a través del SEACE, desde el día siguiente de la convocatoria hasta la hora prevista en el cronograma para el cierre de la presentación de propuestas, en forma ininterrumpida.

En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno (1) de sus integrantes, de conformidad con el artículo 53 del Reglamento.

La persona natural o persona jurídica que desee participar en el proceso de selección deberá contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP)

¹ Ver el "Manual para participar en un proceso electrónico de AMC de Bienes o Servicios" en www.seace.gob.pe.

conforme al objeto de la convocatoria.

IMPORTANTE:

- *Para registrarse como participante en un proceso de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), conforme al objeto de la convocatoria. Para obtener mayor información, podrá ingresarse a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el proceso de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS²

La presentación de la propuesta (técnica y económica) se efectuará únicamente a través del SEACE, desde el día siguiente de la convocatoria hasta la hora prevista en el cronograma para el cierre de la presentación de propuestas, luego de haber realizado el registro como participante.

Si se presentan propuestas por medio físico, sólo se tendrán en cuenta los documentos enviados electrónicamente a través del SEACE.

IMPORTANTE:

- *La etapa de presentación de propuestas se inicia y culmina conjuntamente con la etapa de registro de participantes, por tanto, los proveedores podrán registrar su participación y presentar su propuesta en una misma fecha o en fechas distintas, siempre que dichas etapas se encuentren vigentes según el cronograma del proceso.*

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio.

IMPORTANTE:

- *En caso de convocarse según relación de ítems, los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformando otro consorcio en ítems distintos.*

La presentación de propuestas se formaliza cuando se produce su envío a través del SEACE, en un solo acto. Para dicho efecto y, hasta antes del envío electrónico, los participantes del proceso podrán registrar sus propuestas como borrador dentro del plazo establecido para esta etapa, sin que ello genere ningún tipo de compromiso con la Entidad. Para tal efecto, toda la documentación que haya podido ser registrada y/o adjunta permanecerá alojada temporalmente en el SEACE.

El registro de la propuesta técnica se realiza en el formulario electrónico del SEACE, adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que la conforman. Por su

² Para efectuar el registro y envío electrónico de la propuesta a través del SEACE, se debe observar los lineamientos contenidos en el "Manual para participar en un proceso electrónico de AMC de Bienes o Servicios" publicado en www.seace.gob.pe.

parte, la propuesta económica se registra directamente en el formulario electrónico que pone a disposición el SEACE. Asimismo, se deberá adjuntar un archivo digitalizado que contenga el detalle de precios unitarios, cuando este sistema haya sido establecido en las Bases.

Los documentos digitalizados que forman parte de la propuesta (técnica y económica) deberán estar foliados correlativamente empezando por el número uno y, contarán con el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin. En caso el postor sea persona natural, bastará que éste o su apoderado indique debajo de la rúbrica, su nombre y apellido completos.

Todos los documentos de la propuesta que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas y factores de evaluación se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial o certificada efectuada por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

IMPORTANTE:

- *Al momento de registrar la propuesta, el participante deberá verificar que el archivo digitalizado que adjunta corresponda a las extensiones que admite y muestra el SEACE, las que además se indican en el "Manual para participar en un proceso electrónico de Adjudicación de Menor Cuantía de Bienes o Servicios".*
- *En el caso de procesos según relación de ítems, el registro de la propuesta debe efectuarse por cada ítem.*
- *Las Entidades someten a fiscalización posterior conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la documentación, declaraciones y traducciones presentadas por el ganador de la Buena Pro.*

Realizado el registro de la propuesta (técnica y económica) en el SEACE, el postor deberá verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Una vez cerrada la etapa de presentación de propuestas, el SEACE eliminará toda la documentación no presentada formalmente como propuesta.

IMPORTANTE:

- *En caso de procesos según relación de ítems, el envío de todas las propuestas a través del SEACE, se efectuará en un solo acto hasta la hora prevista en el cronograma para el cierre de la presentación de propuestas.*
- *Al momento del envío de las propuestas y en caso el proveedor no cuente con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentre inhabilitado para ser participante, postor y/o contratista, según corresponda, el SEACE considerará la propuesta como no admitida y la almacenará como parte de la documentación histórica del proceso de selección. En los casos de procesos de selección convocados según relación de ítems, la propuesta será considerada no admitida para todos los ítems.*
- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus propuestas, tienen carácter de declaración jurada.*

En caso la información contenida en los documentos digitalizados no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalecerá la información declarada en el SEACE.

1.5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá incluir obligatoriamente lo siguiente:

La oferta económica, en la moneda que corresponda, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales. La Entidad no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados con dos decimales. Los precios unitarios podrán ser expresados con más de dos decimales.

IMPORTANTE:

- *De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley, la propuesta económica no podrá exceder el valor referencial del proceso o del ítem al que se postula. El sistema no permite el registro y envío de propuestas superiores al valor referencial del proceso o del ítem, según corresponda.*

1.6. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará en dos (2) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica : 100 puntos
Propuesta Económica : 100 puntos

1.6.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

En la fecha y hora establecidas en el calendario del proceso, en presencia del Comité Especial o del órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, el funcionario – usuario de la Entidad ingresará al SEACE a fin de proceder a la apertura electrónica de las propuestas técnicas, imprimiendo la totalidad de su contenido para entregársela a los órganos antes mencionados, según corresponda.

Podrá participar de esta actuación un representante del Sistema Nacional de Control, quien participará como veedor y deberá suscribir el acta correspondiente; la inasistencia del veedor no vicia el proceso.

El Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, verificará que las propuestas técnicas contengan los documentos de presentación obligatoria y cumplan con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, el Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases, asignando los puntajes correspondientes, conforme a la metodología de asignación de puntaje establecida para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

El Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elaborará un acta que incluya la relación de todas las propuestas presentadas, las admitidas, las no admitidas y las descalificadas, así como el cuadro de la evaluación técnica. En caso de descalificación de propuestas, se deberá incluir en dicha acta el motivo de esa decisión. Dicha acta será publicada en el SEACE, antes de la apertura de las propuestas económicas, bajo responsabilidad del Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda.

IMPORTANTE:

- *En los procesos de selección electrónicos no cabe la subsanación de las propuestas presentadas.*

1.6.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez efectuada la publicación en el SEACE del acta de evaluación técnica, en presencia del Comité Especial o del órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, el funcionario - usuario de la Entidad procederá a la apertura de las propuestas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje mínimo en la evaluación técnica, procediendo a imprimir la totalidad de su contenido para entregársela a los órganos antes mencionados, según corresponda.

Podrá participar de esta actuación un representante del Sistema Nacional de Control, quien participará como veedor y deberá suscribir el acta correspondiente; la inasistencia del veedor no vicia el proceso.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley, la propuesta económica no podrá exceder el valor referencial del proceso o del ítem al que se postula.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

- i = Propuesta
- P_i = Puntaje de la propuesta económica i
- O_i = Propuesta Económica i
- O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
- PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

IMPORTANTE:

- *En los procesos de selección electrónicos no cabe la subsanación de las propuestas presentadas.*

Sin perjuicio de ello, en los procesos de selección convocados bajo el sistema de precios unitarios, tarifas o porcentajes, el Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, deberá verificar las operaciones aritméticas de la propuesta que obtuvo el mayor puntaje total y, de existir alguna corrección, deberá corregirla a fin de consignar el monto correcto y asignarle el lugar que le corresponda. Dicha corrección debe figurar expresamente en el acta respectiva.

- *Sólo cuando se haya previsto (según el caso concreto) aceptar propuestas económicas que incluyan propuestas de financiamiento, la propuesta económica*

se evaluará utilizando el método del valor presente neto del flujo financiero que comprenda los costos financieros y el repago de la deuda. Se tomarán en cuenta todos los costos del financiamiento, tales como la tasa de interés, comisiones, seguros y otros, así como la contrapartida de la Entidad si fuere el caso, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 70 del Reglamento.

1.7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, procederá a otorgar la Buena Pro al postor que obtuvo el más alto puntaje, para lo cual elaborará, en forma previa, un cuadro comparativo en el que se consignará el orden de prelación en que han quedado calificados los postores, detallando los puntajes técnico, económico y total obtenidos por cada uno de ellos.

En el supuesto que dos (2) o más propuestas empaten, el otorgamiento de la Buena Pro se efectuará observando lo señalado en el artículo 73 del Reglamento.

Al terminar el acto se levantará un acta, la cual será suscrita por todos los miembros del Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, así como por los veedores, de ser el caso. En caso de descalificación de propuestas se deberá incluir en la referida acta el motivo de dicha decisión.

El funcionario – usuario de la Entidad publicará en el SEACE el otorgamiento de la Buena Pro el mismo día que se llevó a cabo, debiendo incluir el cuadro comparativo y el acta de otorgamiento de la Buena Pro, bajo responsabilidad del Comité Especial o del órgano encargado de las contrataciones, según corresponda.

IMPORTANTE:

- *En el caso de contratación de servicios a ser prestados fuera de las provincias de Lima y Callao, a solicitud del postor, se asignará una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre la sumatoria de las propuestas técnica y económica de los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio objeto del proceso de selección o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio será el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP.³*

1.8. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más propuestas, se entenderá que la Buena Pro ha quedado consentida, si dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la publicación en el SEACE del Acta de Otorgamiento de la Buena Pro, no se ha interpuesto recurso de apelación. En este caso, el consentimiento se publicará en el SEACE al día siguiente de haberse producido.

En el caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento, y podrá ser publicado en el SEACE ese mismo día o hasta el día hábil siguiente.

³ La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: www.rnp.gob.pe

**CAPÍTULO II
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN**

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se impugnan los actos dictados durante el desarrollo del proceso de selección, desde la convocatoria hasta aquellos emitidos antes de la celebración del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad que convocó el proceso de selección y es resuelto por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado dicha facultad.

Los actos emitidos por el Titular de la Entidad que declaren la nulidad de oficio o cancelen el proceso, podrán impugnarse ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la Buena Pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse otorgado la Buena Pro.

La apelación contra los actos distintos a los indicados en el párrafo anterior debe interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El perfeccionamiento del contrato puede realizarse a través de la suscripción del contrato o la notificación de la orden de servicio, según lo establecido en la sección específica de las Bases.

Dentro del plazo de doce (12) días hábiles siguientes al consentimiento de la Buena Pro o cuando esta haya quedado administrativamente firme, debe suscribirse el contrato. Dentro del referido plazo: a) El postor ganador debe presentar la totalidad de la documentación prevista en las Bases, b) La Entidad, de corresponder, solicita la subsanación de la documentación presentada y c) El postor ganador subsana las observaciones formuladas por la Entidad.

El contrato será suscrito por la Entidad, a través del funcionario competente o debidamente autorizado, y por el ganador de la Buena Pro, ya sea directamente o por medio de su apoderado, tratándose de persona natural, y tratándose de persona jurídica, a través de su representante legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 139 del Reglamento.

En los casos que el contrato se perfeccione mediante orden de servicio, dentro del plazo de siete (7) días hábiles siguientes al consentimiento de la Buena Pro o cuando esta haya quedado administrativamente firme, debe notificarse la orden de servicio. Dentro del referido plazo: a) El postor ganador debe presentar la totalidad de la documentación prevista en las Bases, b) La Entidad, de corresponder, solicita la subsanación de la documentación presentada y c) El postor ganador subsana las observaciones formuladas por la Entidad.

La orden de servicio debe señalar el domicilio consignado por el postor ganador al remitir la documentación para el perfeccionamiento del contrato prevista en las Bases, el mismo que constituye el domicilio para efecto de las notificaciones durante la ejecución contractual.

IMPORTANTE:

- *El Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, deberá consignar en la sección específica de las Bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la recepción de la orden de servicio o la suscripción del contrato.*
- *Sólo en el caso que la Entidad perfeccione el contrato con la suscripción de éste deberá utilizarse la proforma establecida en el **Capítulo V** de la sección específica de las Bases.*

En el supuesto que el postor ganador no presente la documentación y/o no concurra a suscribir el contrato, en los plazos antes indicados, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento, según corresponda.

3.2. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Para el perfeccionamiento del contrato, el postor ganador de la Buena Pro deberá presentar, además de los documentos previstos en las Bases, los siguientes:

- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los integrantes, de ser el caso.
- Código de cuenta interbancario (CCI).

3.3. VIGENCIA DEL CONTRATO

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento, el contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que lo contiene o, en su caso, desde la recepción de la orden de servicio, según corresponda. Dicha vigencia rige hasta que el funcionario competente dé la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista y se efectúe el pago correspondiente.

3.4. FALLAS O DEFECTOS PERCIBIDOS POR EL CONTRATISTA

El contratista debe comunicar a la Entidad las fallas o defectos que advierta en los términos de referencia del servicio contratado a más tardar a los siete (7) días calendario siguientes del perfeccionamiento del contrato, con la finalidad que la Entidad evalúe las observaciones comunicadas y se pronuncie sobre las mismas en el plazo de siete (7) días hábiles.

En caso de acoger la observación, deberá entregar al contratista las correcciones o efectuar los cambios correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo 152 del Reglamento. En caso la observación no fuese admitida, la Entidad deberá comunicar de ello al contratista a fin que continúe con la ejecución del contrato.

3.5. ADELANTOS

La Entidad entregará adelantos directos, conforme a lo previsto en el artículo 171 del Reglamento, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las Bases.

En el supuesto que no se entregue el adelanto en el plazo previsto, el contratista tiene derecho a solicitar la ampliación del plazo de ejecución de la prestación por el número de días equivalente a la demora, conforme al artículo 172 del Reglamento.

3.6. DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las penalidades por retraso injustificado en la ejecución del servicio y las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con los artículos 165 y 168 del Reglamento, respectivamente.

De acuerdo con los artículos 48 de la Ley y 166 del Reglamento, en las Bases o el contrato podrán establecerse penalidades distintas a la mencionada en el artículo 165 del Reglamento, siempre y cuando sean objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Estas penalidades se calcularán de forma independiente a la penalidad por mora.

3.7. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS⁴

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país al sólo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

⁴ El presente numeral se tendrá en consideración en aquellos casos en los que en la sección específica de las Bases se hubiese establecido la entrega de adelantos.

IMPORTANTE:

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por los contratistas cumplen con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución.*

3.8. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS⁵

Las garantías se harán efectivas conforme a las estipulaciones contempladas en el artículo 164 del Reglamento.

3.9. PAGOS

La Entidad deberá realizar todos los pagos a favor del contratista por concepto de los servicios objeto del contrato. Dichos pagos se efectuarán después de ejecutada la respectiva prestación; salvo que, por razones de mercado, el pago del precio sea condición para la realización del servicio.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista en la forma y oportunidad (pago único o pagos parciales) establecidas en las Bases o en el contrato, siempre que el contratista los solicite presentando la documentación que justifique el pago y acredite la ejecución de la prestación de los servicios, conforme a la sección específica de las Bases.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación de los servicios, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de ser éstos prestados, a fin que la Entidad cumpla con la obligación de efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguientes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

En caso de retraso en el pago, el contratista tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley, contado desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

3.10. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente proceso no contemplados en las Bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

⁵ El presente numeral se tendrá en consideración en aquellos casos en los que en la sección específica de las Bases se hubiese establecido la entrega de adelantos.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"

RUC N° : 20137729751

Domicilio legal : Av. Alfonso Ugarte N° 825. Lima 01

Teléfono/Fax: : 2010400 Anexo: 193

Correo electrónico: : asandoval@sanbartolome.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación del **"SERVICIO DE ACONDIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA LA UNIDAD DE INTERVECIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES"**.

1.3. VALOR REFERENCIAL ⁶

El valor referencial asciende a **S/24,576.84** (Veinticuatro Mil Quinientos Setenta y Seis con 84/100 nuevos soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio. El valor referencial ha sido calculado al mes de Diciembre - 2015

1.4. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Memorándum N° 2414-DEA-HONADOMANI-SB, de fecha 03 Diciembre de 2015.

1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

00 - RECURSOS ORDINARIOS

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema de **SUMA ALZADA**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

⁶ El monto del valor referencial indicado en esta sección de las Bases no debe diferir del monto del valor referencial consignado en la ficha del proceso en el SEACE. No obstante, de existir contradicción entre estos montos, primará el monto del valor referencial indicado en las Bases aprobadas.

El servicio a contratar está definido en los Requerimientos Técnicos Mínimos que forman parte de la presente Sección en el Capítulo III.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de **TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS**. Dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo que debe coincidir con lo establecido en el expediente de contratación.

1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Costo para la reproducción de las Bases Administrativas será de S/ 10.00 (Diez con 00/100 Nuevos soles)

1.10. BASE LEGAL

- Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 30282 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2015.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N° 29873. (en adelante la Ley)
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF. (en adelante El Reglamento)
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.
- Ley N° 27050 – Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2000-PROMUDEH.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28015 – Ley de Promoción de Competencia y Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-TR.
- Directivas de OSCE
- Código Civil

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN⁷

Etapas	Fecha y hora
Convocatoria	: 10 de diciembre 2015
Registro de participantes	: Desde las 00:01 horas del 11 de diciembre del 2015 hasta las 18:00 horas del 14 de diciembre del 2015 (vía electrónica a través del SEACE)
Presentación de Propuestas	: Desde las 00:01 horas del 11 de diciembre del 2015 hasta las 18:00 horas del 14 de diciembre del 2015 (vía electrónica a través del SEACE)
Calificación y Evaluación de Propuestas	: 15 de Diciembre del 2015
Otorgamiento de la Buena Pro	: 16 de Diciembre del 2015

IMPORTANTE:

- *La convocatoria y las demás etapas del proceso se llevarán a cabo íntegramente a través del SEACE.*
- *El registro de participantes y la presentación de propuestas se efectuarán desde el día siguiente de la convocatoria hasta la hora prevista en el cronograma para el cierre de la presentación de propuestas, en forma ininterrumpida.*

El cierre para la presentación de propuestas no podrá ser antes de las 12:00 horas del día previsto para tal efecto.

2.2. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de los participantes es gratuito y se realizará en forma electrónica a través del SEACE, en las fechas previstas en el cronograma, de forma ininterrumpida.

En el momento del registro, el SEACE emitirá un mensaje confirmando la inscripción como participante en el proceso de selección.

IMPORTANTE:

- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar los lineamientos contenidos en el "Manual para participar en un proceso electrónico de Adjudicación de Menor Cuantía de Bienes o Servicios" publicado en www.seace.gob.pe.*

⁷ La información del cronograma indicado en las Bases no debe diferir de la información consignada en el cronograma de la ficha del proceso en el SEACE. No obstante, de existir contradicción en esta información, primará el cronograma indicado en la ficha del proceso en el SEACE.

- *Los participantes registrados tienen el derecho de solicitar un ejemplar de las Bases, para cuyo efecto deben cancelar el costo de reproducción de las mismas.*

2.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en forma electrónica a través del SEACE, de conformidad con lo establecido en el artículo 294 del Reglamento y lo indicado en la Sección General de las presentes Bases.

IMPORTANTE:

- *Los participantes que deseen presentar propuestas deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar los lineamientos contenidos en el "Manual para participar en un proceso electrónico de Adjudicación de Menor Cuantía de Bienes o Servicios" publicado en www.seace.gob.pe.*

2.4. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

2.4.1. SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA:

La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación:

Documentación de presentación obligatoria:

- a) Declaración jurada de datos del postor.
Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados. **(Anexo N° 1).**
- b) Declaración jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección.⁸ **(Anexo N° 2).**
- c) Declaración jurada simple de acuerdo al artículo 42 del Reglamento **(Anexo N° 3).**
En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.
- d) Promesa formal de consorcio, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 4).**

La promesa formal de consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes.

Se presume que el representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.

- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio, según **(Anexo N° 5).**
- f) Declaración jurada indicando la garantía del servicio **(Anexo N° 6).**

⁸ El Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, debe determinar al elaborar las Bases si solo bastará la presentación de una declaración jurada para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos o, de lo contrario, si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento, en cuyo caso, deberá precisar dicha información en el listado de documentación de presentación obligatoria del numeral 2.4.1 de la sección específica de las Bases.

- g) **Del personal propuesto:** Deberá presentar la siguiente documentación. **(Copia simple del título) y experiencia mínima efectiva de 2 años en servicios de acondicionamiento de infraestructura física que incluyan trabajos de tarrajeos, acabados de procelanato en piso, zócalos de porcelanato, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, carpintería de aluminio y pintura.**

IMPORTANTE:

- *La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la no admisión de la propuesta, sin perjuicio de lo señalado en el artículo 68 del Reglamento.*

Documentación de presentación facultativa:

- a) Certificado de inscripción o reinscripción en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa -REMYPE, de ser el caso⁹.
- b) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por éstas, deberá presentarse una constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad¹⁰.
- c) **Factor Experiencia del Postor:** Copia simple de contratos u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente. Adicionalmente, para acreditar experiencia adquirida en consorcio, deberá presentarse copia simple de la promesa formal de consorcio o el contrato de consorcio.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben presentar el **Anexo N° 7** referido a la Experiencia del Postor.

IMPORTANTE:

- *En caso exista contradicción entre la información presentada en la propuesta técnica, la propuesta será descalificada.*

2.4.2. SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA¹¹

La propuesta económica debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados con dos decimales.

IMPORTANTE:

⁹ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 73 del Reglamento.

¹⁰ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 73 del Reglamento.

¹¹ De acuerdo con el artículo 63 del Reglamento la propuesta económica solo se presentará en original.

- *La propuesta económica que presenten los postores deberá encontrarse dentro de los márgenes establecidos en el artículo 33 de la Ley y el artículo 39 de su Reglamento.*
- *En caso la información contenida en el archivo digitalizado no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalecerá la información declarada en el SEACE.*
- *En caso la información contenida en la propuesta económica difiera de la información contenida en la propuesta técnica, la propuesta será descalificada.*

2.5. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez evaluadas las propuestas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = **0.70**

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = **0.30**

Donde: c₁ + c₂ = 1.00

2.6. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El postor ganador de la Buena Pro deberá presentar los siguientes documentos para la **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

- a) Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los integrantes, de ser el caso.
- b) Código de cuenta interbancario (CCI).
- c) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución contractual.
- d) Copia del DNI del Representante Legal.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa, con fecha posterior al consentimiento de la buena pro
- f) Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado
- g) Copia del RUC de la empresa.

La citada documentación deberá ser presentada en Av. Alfonso Ugarte N° 825 – Cercado de Lima – Oficina de Logística 1er piso.

2.7. FORMA DE PAGO

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en **PAGO ÚNICO**.

De acuerdo con el artículo 176 del Reglamento, para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- a) Recepción y conformidad de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y área usuaria.
- b) Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada.
- c) Comprobante de pago

2.8. PLAZO PARA EL PAGO

La Entidad debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

CAPÍTULO III
TÉRMINOS DE REFERENCIA Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS



HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE
NIÑO SAN BARTOLOME

“ACONDICIONAMIENTO DE EX
AMBIENTE DE ALMACÉN DE
DEFENSA CIVIL PARA LA OFICINA DE
INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES”



NOVIEMBRE 2015

INDICE

MEMORIA DESCRIPTIVA.....	3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	7
PLANILLA DE METRADOS.....	28
PRESUPUESTO REFERENCIAL.....	44
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	47
VISTAS FOTOGRÁFICAS.....	49
PLANOS.....	52
TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	60

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
Tn. Oscar Rubén Salazar Briones
DIR. DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
CIP N° 74022

JORGE EDGARDO
YZARRA DE LA TORRE UGARTE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 69348

MEMORIA DESCRIPTIVA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ
Ing. Oscar Rubén Salazar Briones
JEFE DE LA UNIC DE SALUD GENERAL Y MANTENIMIENTO
CIP N° 174022

JORGE EDGARDO
YZARRA DE LA TORRE UGARTE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 69348

MEMORIA DESCRIPTIVA

"ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES"

La presente memoria descriptiva contiene la relación y descripción de todos los trabajos necesarios para el Servicio de "Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres" del HONADOMANI-San Bartolomé.

UBICACIÓN.

La ejecución del servicio se realizará en el primer piso del Local Principal del HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ, adyacente a la Oficina de Logística del hospital, sito en Av. Alfonso Ugarte 825 - Cercado de Lima, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

ANTECEDENTES.

Con **Resolución Directoral N°0130-DG-HONADOMANI-SB/2015**, el Dr. Jorge Tong San Hidalgo asume el cargo como Coordinador del Equipo de Intervención de Emergencias y Desastres, haciéndose cargo de la Ejecución Presupuestal Programada 0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

Con **Resolución Jefatural N°236-2014/IGSS**, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA para el año fiscal 2015, para el Programa Presupuestal 0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

JUSTIFICACIÓN.

El Servicio de "Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres" del HONADOMANI-San Bartolomé, se justifica debido a que actualmente cuenta con un almacén de Defensa Civil, con instalaciones antiguas, pisos sin acabados, sin ventilación, con puerta de madera antigua y deteriorada, con paredes y techos deteriorados y con instalaciones eléctricas superficiales. Con este acondicionamiento se mejoraría las condiciones físicas y funcionales de la infraestructura del almacén de Defensa Civil para poder ser usado como Jefatura de la Unidad de Intervención de Emergencias y Desastres.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El servicio ha sido desarrollado en función al requerimiento técnico solicitado por la Jefatura de la **Unidad de Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres** del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

La ejecución del presente servicio, contempla el mantenimiento de la infraestructura física para la **Unidad de Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres**, para lo cual se ha previsto trabajos como el desmontaje de puerta de ingreso deteriorada de madera; abrir un vano para ventana de 1.00x1.00 m.; realizar el contrapiso en toda el área; trabajos de picados y tarrajeos de muros; rasqueteo de pintura de cielo raso; abrir vano en pared para instalación de ventana corrediza; colocación de porcelanato en pisos y zócalos hasta una altura de 1.80 m.; instalaciones sanitarias (punto de agua, desagüe y ventilación) para la instalación de un mueble de baño con lavatorio con su respectiva grifería; trabajos de instalaciones eléctricas (puntos de luz y tomacorrientes) así como los puntos de corriente estabilizada y salidas de voz y data; instalación de un tablero de servicio con sus interruptores termo-magnéticos; suministro e instalación de dos mamparas de estructura de aluminio, pesado con vidrio templado y puerta corrediza; suministro e instalación de dos ventanas con estructura de aluminio; suministro de dos muebles escritorios, un mueble estante y un mueble alto de melamine de 18 mm.; trabajos de empastado y pintado de muros y cielo raso con

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ

JORGE EDGARDO
YZARRA DE LA TORRE UGARTE

4

pintura latéx.

Los trabajos a realizar en el servicio comprende:

- Desmontaje de una (01) puerta de ingreso batiente de madera de 2.00x2.20 m.
- Se realizará trabajos de picado manual y retiro de tarrajeo de pared hasta una altura de 3.10m. en un área de 40.46 m² aproximadamente.
- Se realizará la demolición de muro king kong de albañilería de cabeza para apertura de ventana 1.00x1.00 m.
- Rasqueteo de pintura antigua de cielo raso en un área de 10.61 m².
- Realización de contrapiso de espesor 50 mm, con mezcla cemento:arena 1:5; acabado frotachado pasta 1:2, en un toda el área de la Oficina de Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres, de 10.61 m².
- Se realizará trabajos de tarrajeo frotachado de muros interiores, con mezcla 1:5 y espesor 1.5 cm., en un área de 40.46 m² (hasta una altura de 3.10 m.).
- Se realizará la vestidura de derrames en vano de puertas y ventanas, con mezcla de cemento:arena 1:5, de espesor 1.5 cm. en una longitud de 12.40 metros lineales.
- Se realizará el suministro e instalación de piso de porcelanato, alto tránsito color 60x60 cm. antideslizante, de color y diseño a escoger por el usuario, en un área de 10.61 m².
- Suministro e instalación de de zócalo de porcelanato de 60x60 cm. en pared, color según usuario, hasta una altura de 1.80 m., en un área de 23.49 m² aproximadamente, con perfiles de pvc en límite de zócalo, esquinas y dobleces.
- Se realizará la salida de un (01) punto de agua fría con tubería PVC clase 10 y accesorios de 1/2" consistentes en la salida para lavatorio; asimismo el respectivo punto de salida para desagüe de PVC-SAL de diámetro 2".
- Suministro e instalación de una (01) llave esférica de 1/2" pesada bronce con uniones universales para control de ingreso de agua en lavatorio.
- Suministro e instalación de un (01) mueble de baño con lavatorio de losa vitrificada. Incluye accesorios de instalación (desagüe y trampa de bronce).
- Instalación del tendido de quince (15.00) metros lineales de tubería PVC Clase 10 para la red de alimentación agua fría de diámetro 1/2".
- Suministro e instalación de grifería pesada de 1/2" de marca reconocida de primera, pesada a instalarse en el mueble lavatorio.
- Suministro e instalación de un (01) registro de bronce roscado de piso de 2" en la red de desagüe; asimismo se realizará un (01) punto de ventilación con tubería de PVC de 2".
- Se realizará la red de desagüe perteneciente al lavatorio a instalar con tubería PVC de 2" pesada y el empalme a red existente, el cual incluye picado de piso y pared.
- Se realizará la salida de tres (03) puntos de tomacorrientes dobles, tipo universal con línea a tierra; asimismo la salida de dos (02) puntos de tomacorrientes dobles tipo universal con línea a tierra para la red de corriente estabilizada.
- Se realizará la salida de tres (03) puntos para alumbrado en cielo raso, incluye los trabajos de picado en techo.
- Se realizará la salida de dos (02) puntos para interruptores unipolares de luz, incluye trabajos de picado en techo y pared.
- Se realizara la salida de dos (02) puntos para la salida de voz y data para informática; solo trabajos de picado y entubado (suministro del cable estructurado e instalación será a cuenta del hospital).
- Realización de la salida de dos (02) puntos para teléfono interno en Jefatura y secretaria; solo trabajos de picado y entubado (suministro del cable estructurado e instalación será a cuenta del hospital).
- Suministro e instalación de dos (02) equipos luminarias con fluorescentes de 2x36W para adosar en cielo raso, con rejilla de aluminio, con balastro electrónico.
- Suministro e instalación de un (01) equipo luminaria con fluorescentes de 3x18W para adosar en cielo raso, con rejilla de aluminio, con balastro electrónico.
- Suministro e instalación de un (01) tablero monofásico de 08 polos en PVC para empotrar (TS-01).

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME
JAT

JORGE EDGARDO
YZARRA DE LA TORRE UGARTE
INGENIERO CIVIL 5

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Adjudicación de Menor Cuantía N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)
"Servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención y Emergencias y Desastres" - PROCESO ELECTRÓNICO

- Suministro e instalación de dos (02) interruptores termo-magnéticos tipo riel de 2x40A (interruptor general) y otro en tablero TE-OL; un (01) interruptor termo-magnético tipo riel de 2x15A (circuito de alumbrado); un (01) interruptor termo-magnético tipo riel de 2x20A (circuito de tomacorrientes).
- Se realizará la conexión eléctrica de tablero de servicio TS-01 desde tablero TE-OL ubicado en la Oficina de Logística (15 metros aproximadamente), debidamente canaleteado.
- Suministro e instalación de dos (02) cajas de paso para la acometida eléctrica y para la red de comunicaciones e informática.
- Suministro e instalación de una (01) mampara con puerta corrediza de medidas de vano 2.25x2.10 m.; con vidrio templado de espesor 8 mm. con franja arenada; con cerradura al piso.
- Suministro e instalación de una (01) mampara con puerta corrediza de medidas de vano 2.00x2.20 m2; con vidrio templado arenado 8 mm. con chapa pico loro.
- Suministro e instalación de una (01) ventana V-1, con estructura de aluminio, 0.60x1.40 m. con vidrio laminado arenado de 6 mm. tipo sándwich.
- Suministro e instalación de una (01) ventana V-2, con estructura de aluminio, 1.00x1.00 m. con vidrio laminado arenado de 6 mm. tipo sándwich.
- Suministro de un (01) mueble escritorio (E-1) en melamine de espesor 18mm, en forma de "L" de medidas 1.50x1.25x0.65x0.75, con cajoneras según diseño en lámina A-2.
- Suministro de un (01) mueble escritorio (E-2) en melamine de espesor 18mm, de medidas 1.20x0.60x0.75, según diseño en lámina A-2.
- Suministro de un (01) mueble estante (T-1) en melamine de espesor 18mm. de medidas 1.90x1.10x0.45 m., según diseño en lámina A-2.
- Suministro de un (01) mueble alto (M-1) en melamine de espesor 18mm. de medidas 1.50x0.70x0.40 m., según diseño en lámina A-2.
- Suministro e instalación de una (01) reja protectora metálica de 1.00x1.00 m., en ventana V-2, incluye el pintado de la misma.
- Se realizará trabajos de empastado de cielo raso con pasta mural, en un área de 11.23 m2 aproximadamente.
- Se realizará trabajos de empastado de muros de albañilería con pasta mural, en un área de 17.68 m2 aproximadamente.
- Realización de trabajos de pintado en cielo raso con dos manos de pintura látex vinilica, en un área de 11.23 m2.
- Realización de trabajos de pintado en muros de albañilería con dos manos de pintura látex vinilica, en un área de 17.68 m2.
- Se realizará el acarreo y eliminación del material sobrante producto de los trabajos de picados y retiros de tarrajes de los muros, fuera de los límites del hospital.
- Se realizará la limpieza final de toda el área de la Oficina Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN:

El servicio de "Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres" del Hospital San Bartolomé está programado para ejecutarse en un plazo de treinta (30) días calendario.

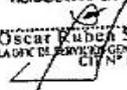
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME
Ing. Oscar R. Palazar Briones
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
CIP N° 174022

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME

Dr. JORGE TONG SANG HIDALGO
JEFE DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE
EMERGENCIA Y DESASTRE.

JORGE EDGARDO
ZARRA DE LA TORRE UGARTE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 69348

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD
HONADOMANI-SAN BARTOLOME

Ing. Oscar Ruben Salazar Briones
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
CIT N° 174022

JORGE EDGARDO
YZARRA DE LA TORRE UGARTE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 69348

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Durante la ejecución del servicio, el contratista se ceñirá a las presentes especificaciones y a las normas de materiales y procedimientos referidos en el texto de la especificación, los que además, deberán ser compatibilizados con las Normas y Reglamentos vigentes establecidas por:

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
- Manual de Normas de ASTM (American Society of Testing Materials).
- Normas de Materiales de INDECOPI (Ex Instituto de Investigación Tecnológica y de Normas Técnicas).
- Especificaciones de los fabricantes que sean concordantes con las anteriormente mencionadas en cada especialidad.

Todos los trabajos sin excepción se desenvolverán dentro de las mejores prácticas a fin de asegurar su correcta ejecución, estando sujetos a la aprobación y plena satisfacción del Usuario y de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

VALIDEZ DE LAS ESPECIFICACIONES, PLANOS Y METRADOS

En caso de existir divergencia entre los documentos del proyecto, los planos tienen primacía sobre las especificaciones técnicas. Los metrados son referenciales y complementarios y la omisión parcial o total de una partida no dispensará al Contratista de su ejecución, si está prevista en los planos y/o especificaciones técnicas. Por otra parte, la omisión de descripciones detalladas de procedimientos en algunas de las especificaciones refleja la suposición básica que el contratista conoce las prácticas de ejecución del presente servicio.

MATERIALES.

Todos los materiales que se empleen en el presente servicio serán nuevos y de primera calidad en conformidad con las Especificaciones Técnicas de éstos.

Los materiales que vinieran envasados, deberán ingresar en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados.

El Contratista tomará especial previsión en lo referente al aprovisionamiento de materiales nacionales o importados, sus dificultades no podrán excusarlo del incumplimiento de su programación, ni se admitirán cambios en las Especificaciones por este motivo.

El almacenamiento de los materiales debe realizarse de tal manera que este proceso no desmejore sus propiedades, ubicándolos en lugares adecuados tanto para su protección como para su despacho.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para la realización del servicio se tendrán las siguientes actividades específicas:

01.00.00 TRABAJOS PRELIMINARES.

01.01.00 Movilización y desmovilización de materiales, equipos y herramientas.

Constituyen todas aquellas actividades realizadas por el contratista destinado a transportar todos los materiales, equipos y herramientas necesarios hacia la zona de los trabajos; se entiende que todo lo transportado por el contratista estará en perfectas condiciones de operación.

Esta partida también incluye el retiro paulatino los insumos sobrantes equipos y herramientas conforme se vayan completando las partidas de los trabajos.

El supervisor podrá rechazar aquel material, insumo, equipo y herramientas que, a su juicio no esté en buenas condiciones de uso o de operación

Unidad de Medida: global (gib.).

02.00.00 DESMONTAJES Y/O DEMOLICIONES.

02.01.00 Desmontaje de puerta de madera de ingreso existente de 2.00x2.20m.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ

JORGE EDGARDO
YZARRA DE LA TORRE UGARTE

8

Se realizará el desmontaje de una (01) puerta existente batiente de madera de 2.00x2.20 m. (incluye marco de madera). Esta puerta es la de ingreso a la Unidad de Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres. No se utilizarán materiales, solo herramientas. El desmontaje se hará sin dañar el elemento desmontado. Se realizará el listado de lo desmontado y se entregará con cargo a la Oficina de Mantenimiento.

Unidad de Medida: global (glb.).

02.02.00 Picado manual y retiro de tarrajeo de pared hasta una altura de 3.10m.

Se realizará trabajos de picado y retiro de tarrajeo y/o enlucido de yeso de pared hasta una altura de 3.10 m. en todo el perímetro interno del ambiente de la Unidad de Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres, en un área de 40.46 m² aproximadamente. No se utilizarán materiales, solo herramientas manuales. Será necesario prever las medidas de seguridad que demanda la ejecución de los trabajos, para garantizar la no caída de los materiales en el área de trabajo. Asimismo, se tomarán todas las precauciones necesarias para evitar daños a los ambientes colindantes y/o terceros.

Unidad de Medida: Metro cuadrado (m²).

02.03.00 Demolición de muro albañilería de cabeza para apertura de ventana 1.00x1.00 m.

Se realizará la demolición de un área de muro de albañilería de cabeza para aperturar un vano para ventana de 1.00x1.00 m. Se encintará el área de trabajo para evitar accidentes a terceros. No se utilizarán materiales, solo herramientas manuales, como comba, barreta, cincel, martillo, pico, lampa y carretilla. El personal deberá contar con lentes de protección, cascos y guantes. Al final de esta actividad, el área de trabajo quedará completamente limpia de escombros.

Unidad de Medida: Global (glb.).

02.04.00 Rasqueteo de pintura antigua cielo raso.

Se realizará el rasqueteo de pintura antigua de cielo raso del ambiente de la Unidad de Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres, en un área de 10.61 m² aproximadamente. No se utilizarán materiales, solo herramientas manuales como lijas y espátulas así como andamios metálicos por realizarse a cierta altura. El trabajo se considerará terminado cuando no se aprecie pintura antigua y deberá estar a satisfacción de la supervisión.

Unidad de Medida: Metro cuadrado (m²).

03.00.00 PISOS.

03.01.00 Contrapiso espesor 50 mm, mezcla cemento:arena 1:5; acabado frotachado pasta 1:2

El contrapiso es un mortero que se coloca antes del piso final y sirve de apoyo y base para alcanzar el nivel requerido, proporcionando la superficie regular y plana que se necesita especialmente para pisos pegados u otros.

Se preparará con una base de 3.8 cm de cemento y arena en proporción 1:5 y una capa última de acabado de 1 cm en proporción 1:2.

Se realizará el nuevo contrapiso espesor 50 mm, base 3.8 cm con mezcla cemento-arena 1:5; acabado de 1 cm pasta 1:2 en área de ambiente de la Unidad de Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres, en un total de 10.61 m² aproximadamente.

Materiales: arena gruesa, cemento portland tipo I, agua, regla de madera. Entre las herramientas manuales tenemos regla de aluminio, paleta y plancha.

Este contrapiso se colocará sobre la superficie perfectamente limpia y humedecida de la losa del concreto existente. La nivelación debe ser precisa, para lo cual será indispensable colocar reglas adecuadas, a fin de asegurar un acabado plano por medio de cintas debidamente alineadas y controladas respecto al nivel general de los pisos. El término será rugoso, a fin de obtener una buena adherencia con la segunda capa, la cual se colocará inmediatamente después de la primera y será igualmente seca.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
MONAGAS SAN BARTOLOMÉ

JORGE EDGARDO
YZARRA DE LA TORRE UGARTE
INGENIERO CIVIL

9

El acabado de esta última capa será frotachada fina, ejecutado con paleta de madera y con nivelación precisa. El espesor del contrapiso se establece en un promedio de 50 mm. El contrapiso será una capa conformada por la mezcla de cemento-arena gruesa en proporción 1:5

La ejecución debe efectuarse después de terminados los tarrajeos, debiendo quedar perfectamente planos, con la superficie adecuada para posteriormente proceder a la colocación de los pisos definitivos.

Unidad de Medida: Metro cuadrado (m²).

03.02.00 Suministro e instalación de piso de porcelanato color de 60x60 cm. antideslizante.

Suministro e instalación de piso de porcelanato alto tránsito color 60x60 cm. antideslizante, color y diseño a escoger por el usuario. Este pegado se realizará utilizando pegamento especial para porcelanato en bolsa. El área de porcelanato en piso es de 10.61 m²., en el ambiente de la Unidad de Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres.

El porcelanato es una masa de gres cerámico aporcelanado homogéneo y uniforme en todo su espesor, cuya característica distintiva es su casi nula absorción de agua y la ausencia de esmaltado superficial, que puede suplantarse con un pulido y abrillantado del mismo material.

Entre las ventajas tenemos: Dureza y resistencia superior al granito o al mármol; alta resistencia a la abrasión profunda; bajo índice de absorción de agua y por ende, una muy alta resistencia al congelamiento; terminación superficial por pulido y no por esmaltado, presentando en toda su masa la misma coloración que en la superficie; bordes y biseles obtenidos por medios mecánicos y no por moldeo como en las cerámicas, permitiendo un alto grado de perfección en juntas y encuentros (1 para pulido y 2 mm. de junta mínima para porcelanato mate).

Materiales a utilizarse en instalación de porcelanato en piso: baldosas 0.60 x 0.60m.

Crucetas espaciadoras de 1 mm. y 2 mm; pegamento premium polvo flexible en bolsa (25kg) y fragua premium.

Equipos y herramientas manuales a utilizarse en instalación de porcelanato en piso: cortadoras eléctricas; llana metálica o 'raspin' de 5 mm. a 12 mm. (según el tamaño o formato de la baldosa) para la aplicación del pegamento; martillo de goma, espátula de goma y cartón corrugado.

Antes de iniciar la instalación, limpiar el contrapiso para eliminar el polvo y los residuos del acondicionamiento, ya que estos restan adherencia al pegamento.

Realice un trazado o modulación en seco para determinar ejes de inicio y piezas laterales, superiores e inferiores de remate y determinar si hay juntas de dilataciones o elastoméricas.

Preparar la cantidad de pegamento suficiente como para máximo veinte minutos de trabajo y déjela reposar por 10 minutos antes de iniciar su aplicación. El pegamento siempre debe ser preparado con agua limpia, en recipientes totalmente libres de impureza. No combine una mezcla recién hecha con una ya reposada, pues esto reducirá su adherencia. Expandir el pegamento sobre la superficie utilizando una llana dentada y solo la cantidad del pegamento necesario para instalar inmediatamente.

Instale las baldosas dejando una junta de dilatación mínima de 2 mm, con ayuda de crucetas espaciadoras de 1 mm. y 2 mm. Las Normas ANSI (USA) indican la colocación de juntas elastoméricas, para interiores estas serán colocadas máximo cada 5m. de distancia.

Colocar las baldosas sobre la mezcla golpeando la pieza con un mazo de goma hasta que aparezca la mezcla por los lados sin rebosar la superficie de la tableta. Revise continuamente plomos y niveles, retire cuidadosamente los excesos de pegante y limpie la superficie con una esponja húmeda.

Dejar secar el pegamento entre 24 y 48 horas y aplicar la fragua premium o similar, eligiendo la que más se aproxime al color del porcelanato y prepárelo siguiendo las instrucciones del fabricante. Aplique perimetralmente el material de rejuntado con una espátula de goma color blanco. No utilice herramientas metálicas, ya que podría rallar la superficie de los porcelanatos. Luego de 15 minutos, limpie los excesos de fragua con una esponja humedecida en agua limpia. Es importante limpiar inmediatamente los

residuos de la fragua porque al secarse es difícil retirarlos. El endurecimiento de la fragua toma 72 horas.

Una vez terminada la colocación aplicar sobre el piso limpio y seco, una única vez el producto para porcelanato pulido-impermeabilizante para el porcelanato pulido. (Esto evitará que se impregnen las manchas fuertes, tales como: vino, café, grasas, etc. así como facilita su posterior limpieza).

Limpie los pisos después de este periodo con una escoba de cerdas suaves y un trapero levemente humedecido y recubra el piso con cartón corrugado para protegerlo durante el periodo restante y evitar el rayado de la superficie.

Unidad de medida: metro cuadrado (m²).

04.00.00 REVOQUES Y ENLUCIDOS.

04.01.00 Tarrajeo frotachado de muros interiores, mezcla 1:5, e = 1.5 cm

Se realizará el tarrajeo frotachado de muros interiores, con mezcla cemento-arena 1:5, de espesor 1.5 cm., hasta una altura de 3.10 m., perímetro interno del ambiente de la Unidad de Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres, en un área de 40.46 m² aproximadamente

Comprende la aplicación de una capa de 1.5 cm. con mortero de cemento y arena en proporción de 1:5 sobre la superficie de los muros de los ambientes, con la finalidad de vestir y formar una superficie de protección, impermeable.

Entre los materiales: arena fina, cemento portland tipo I y agua; entre equipos tenemos el andamiaje y herramientas manuales como regla de madera. La arena fina no deberá ser arcillosa, será arena lavada, limpia y bien graduada, clasificada uniformemente.

Método de Ejecución: La superficie a cubrir con el tarrajeo de los muros interiores, se limpiará y humedecerá convenientemente los muros. El trabajo está constituido por una primera capa de mezcla con la que se conseguirá una superficie más o menos plana pero de aspecto rugoso. Espesor mínimo del tarrajeo es de 1.5 cm. No se admitirá ondulaciones ni vacíos. Se extenderá el mortero igualándolo con la regla, se hará el enlucido, pasando de nuevo y cuidadosamente la paleta de madera.

Durante los trabajos de humedecimiento de pared y del mismo tarrajeo, se tomarán las acciones necesarias para que los trabajos no afecten los demás ambientes del hospital.

Unidad de Medida: Metro cuadrado (m²).

04.02.00 Vestidura de derrames en vano de puertas y ventanas, mezcla c:a 1:5, e = 1.5 cm.

Se refiere a los trabajos de enlucido con mortero de cemento y arena de todas las caras de los vanos de las puertas y ventanas, llamados derrames.

Se llama vano a la abertura en un muro, en otros casos puede llevar una puerta o ventana. A la superficie cuya longitud es el perímetro del vano y cuyo ancho es el espesor del muro, se la llama "derrame".

Se realizará los trabajos de vestidura de derrames, de ancho 15 cm., con mezcla cemento-arena 1:5 de espesor 1.5 cm., en vanos de puerta P-1, ventana V-1 y V-2.

Materiales: clavos con cabeza promedio, arena fina, cemento portland tipo I y agua. Herramientas: madera para regla,

No se admitirá ondulaciones ni vacíos; los ángulos o aristas de derrames serán perfectamente definidos y sus intersecciones en ángulo recto o según lo indiquen.

Se extenderá el mortero igualándolo con la regla, entre las cintas de mezcla pobre y antes de su endurecimiento; después de reposar 30 minutos, se hará el enlucido, pasando de nuevo y cuidadosamente la paleta de madera o mejor la plana de metal.

Unidad de Medida: Metro lineal (m.).

05.00.00 ZÓCALOS.

05.01.00 Suministro e instalación de zócalo de porcelanato 60x60 cm. en pared, h=1.80 m.

Suministro e instalación de zócalo de porcelanato 60x60 cm. en todas las paredes internas del ambiente de la Unidad de Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres, color según usuario (h=1.80 m. altura en todo el perímetro) con perfil de PVC en bordes, límite de porcelanato con pared, dobles y esquinas. Este pegado se

realizará utilizando pegamento especial para porcelanato en bolsa. El área es zócalo es de 23.49 m² aproximadamente.

El zócalo a instalar serán piezas porcelanato 0.60 x 0.60. de color a escoger por el Usuario. Las piezas se asentarán sobre el tarrajeo de muros, con pegamento especial para porcelanato en bolsa. No deben quedar vacíos bajo las piezas para lograr un asentamiento completo y evitar que con el uso pierda su adherencia y se desprenda.

Se ejecutará una nivelación a fin de que la altura sea perfecta y constante, la base para el asentado se hará empleando cintas para lograr una superficie plana y vertical. Sobre él se esparcerá el mortero o pegamento con la bandeja y se rayará con el raspín. Se colocarán las baldosas sin remojar, golpeando con un taco o mango de madera con cuidado, a fin de que no se formen cangrejas interiores.

No se aceptará la colocación de piezas rotas o rajadas; las juntas deberán quedar perfectamente alineadas; las piezas colocadas no deben presentar desnivel en los bordes. En los casos en los que haya que colocar cartabones, estos se obtendrán por cortes a máquina, debiendo presentar bordes bien definidos.

Después de colocado el zócalo, se fraguarán las juntas con fragua de color muy similar al porcelanato instalado en las paredes.

Unidad de medida: Metro cuadrado (m²).

06.00.00 INSTALACIONES SANITARIAS.

Corresponde a los trabajos del sistema de red de agua fría y desagüe a partir de los empalmes a las redes existentes aledañas.

Los trabajos se desarrollarán respetando el Reglamento Nacional de Edificaciones-Capítulo destinado a Instalaciones Sanitarias para Edificaciones.

GENERALIDADES.

Las presentes especificaciones acompañadas de los planos correspondientes son parte constitutiva del presente servicio y contempla la provisión de todos los materiales, mano de obra calificada y dirección técnica efectuada por un profesional, hasta dejar en perfecto funcionamiento la instalación proyectada.

Las Especificaciones Técnicas se complementan con la Memoria Descriptiva, Metrados, Presupuestos. Asimismo forman parte de éstas los catálogos, manuales y especificaciones de los fabricantes de los materiales y equipos.

La Entidad se reserva el derecho de exigir muestras de cualquier material o equipo que deba suministrar el Contratista.

Trabajos menores y materiales no indicados en las especificaciones técnicas, pero que se muestren en los planos y sean necesarios para el funcionamiento de las instalaciones del proyecto, serán incluidos en las responsabilidades del contratista.

CONDICIONES GENERALES.

- Aquellos ítems de las condiciones generales o especiales que se repitan en este capítulo de las especificaciones, tienen como finalidad atraer sobre ellos su atención particular, insistiéndose a fin de evitar la omisión de cualquier condición general o especial.
- Donde en cualquier especificación, proceso o metrado de construcción o material se ha dado nombre de fabricante o número de catálogo, se entiende que es simple referencia.
- Cualquier trabajo, material o equipo que no se muestra en las especificaciones, pero que aparezca en los planos o metrados y viceversa y que se necesita para completar las instalaciones sanitarias, serán suministradas e instaladas por el Contratista.
- Detalles menores de trabajos no usualmente mostrados en los planos, especificaciones o metrados, pero necesarios para la instalación, deben ser incluidos en el trabajo, de igual manera que si se hubiera mostrado en los documentos mencionados.
- Al inicio de los trabajos el contratista deberá replantear lo indicado en los planos con la finalidad tener claro la concepción del servicio. Para la ubicación de tuberías o estructuras existentes señaladas en los planos y que son necesarios para empalmar o adecuar a los nuevos sistemas, el contratista deberá corroborar la ubicación real o aproximada con información del área de mantenimiento del hospital.

- Se deberá tener cuidado al momento de ejecutar el acondicionamiento, de no dañar instalaciones ni estructuras existentes. En el caso que se dañe alguna instalación y/o estructura existente el contratista deberá reparar y dejarlo igual o mejor de lo que estaba sin cobro alguno.
- Los planos, las especificaciones técnicas y metrados se complementan entre si y en caso de existir divergencias entre ellos, los planos prevalecen sobre las especificaciones técnicas y éstas sobre los metrados.
- Cualquier detalle que aparezca en los planos en forma esquemática y cuya posición no estuviese definida, será motivo de consulta para la ubicación final.

06.01.00 Salida de agua fría tubería de 1/2" PVC C-10.

Se entiende por punto de agua fría a la instalación de cada salida de agua, destinada a abastecer un aparato sanitario, grifo o salida especial.

Comprende el suministro y colocación de accesorios (nipletería y codos) en la línea de distribución de agua fría que alimentará al lavatorio.

Materiales: En esta partida se incluyen los materiales (pegamento, pintura esmalte, codo de F^oG^o, tubería PVC clase 10, codo PVC, tee PVC, etc.), aparte de los materiales, también se incluyen la mano de obra y herramientas manuales.

Las tuberías del punto de agua serán de PVC, del tipo roscado, clase 10, para una presión de trabajo de 150 lbs/pulg. siendo preferentemente de fabricación nacional y de reconocida calidad.

A partir del ramal de distribución se instalan los accesorios y materiales necesarios para la unión de los tubos hasta llegar a la boca de salida donde se conectará posteriormente el aparato sanitario, en las salidas se instalarán provisionalmente tapones de F^oG^o, para realizar las pruebas hidráulicas.

Colocar la cinta teflón al elemento para luego realizar la unión del accesorio con la tubería. Las entregas de agua de agua fría serán a 0.30m sobre el nivel de piso terminado.

Se realizará la salida de un (01) punto de agua fría, con tubería PVC de 1/2" (inc. tubería y accesorios de 1/2").

Unidad de medida: Punto (Pto.).

06.02.00 Red de alimentación, tubería de 1/2" PVC C-10 de agua fría.

La red de distribución de agua potable se instalará siguiendo las indicaciones de los planos de detalle que se acompaña.

Prueba de carga de la tubería: Será aplicable a todas las tuberías de agua potable.

La prueba se realizará con agua potable, bomba de mano y manómetro de control debiendo las tuberías soportar una presión de 150 lbs/pulg². Si en un lapso de 60 minutos se note descenso de presión en el manómetro, se localizará el punto de filtración y se corregirá, para luego efectuar la prueba nuevamente. La prueba se realizará tantas veces sea necesario hasta que no se note descenso de presión en el manómetro.

Las pruebas de las tuberías y accesorios se podrán efectuar parcialmente a medida que el trabajo de instalación vaya avanzando, debiéndose realizar al final de toda instalación y antes del recubrimiento una prueba hidráulica general.

Después de haberse aprobado la instalación de la red de agua potable con la "prueba hidráulica" esta se lavará interiormente con agua limpia y se descargará totalmente para proceder a la desinfección.

Comprende la colocación de tuberías de distribución, de accesorios y todo el material necesario para la unión de los tubos según se indica en los planos del proyecto.

Materiales: Las tuberías de la línea de agua potable, serán instaladas con material PVC, clase 10, con diámetro 1/2". Cualquier cambio deberá ser aprobado por el supervisor del servicio.

Método de Ejecución.

Durante el proceso de instalación, la línea deberá permanecer limpia en su interior. Los extremos opuestos de las líneas, serán sellados temporalmente con tapones, hasta cuando se reinicie la jornada de trabajo, con el fin de evitar el ingreso de elementos extraños a ella.

Instalación de tuberías: Para la instalación del sistema de tubería se seguirán las

normas convenidas de trabajo y de acuerdo al tipo de material a utilizarse, debiendo prestarse especial atención a las uniones y empalmes con accesorios, particularmente las tuberías que quedarán empotradas en el piso y muros según el diseño indicado. Para el trabajo de preparación de tuberías, se deberá utilizarse entre otras, sierra para cortar, doble llave o mordaza y tarraja para hacer las roscas de los tubos, nipples PVC, etc.

Cruces con servicios existentes.

En los puntos con cruces con cualquier servicio existente, la separación mínima con la tubería de agua y/o desagüe, será de 0.20 m., medidos entre los planos horizontales tangentes respectivos. El tubo de agua preferentemente deberá cruzar por encima del colector de desagüe, lo mismo que el punto de cruce deberá coincidir con el centro del tubo de agua, a fin de evitar que su unión quede próxima al colector. No se instalará ninguna línea de agua potable y/o desagüe, que pase a través o entre en contacto con ninguna cámara de inspección de desagües, luz, teléfono, etc.

Se realizará el tendido e instalación de 15.00 metros lineales de tubería PVC (visible en pared mediante abrazaderas) para red de alimentación de agua fría de Ø 1/2". Esta alimentación es para el lavatorio.

Unidad de medida: Metro lineal (m.).

06.03.00 Llave esférica pesada de bronce 1/2" con uniones universales.

Comprende el suministro de todos los mecanismos o elementos que cierran o regulan el paso del agua, y serán colocados en los lugares indicados en los planos.

Materiales: En esta partida se incluyen los materiales (válvula esférica de bronce Ø 1/2", unión universal F^oG^o, cinta teflón), aparte de los materiales en esta partida también se incluyen la mano de obra y herramientas. Esta llave se instalará en la red de distribución de agua fría, en la línea de entrega al lavatorio. Será instalada en una caja de nicho empotrada en muro entre dos (2) uniones universales.

La válvula debe ser de reconocida calidad y fabricados de acuerdo a las normas técnicas vigentes.

La válvula será de bronce con uniones roscadas, con marca de fábrica y 125 lb/pulg2 de presión de trabajo e irán grabadas en alto relieve en el cuerpo de la válvula.

El interior de los accesorios y conexiones será totalmente liso y en el caso de conexiones de bronce, éstas serán del tipo de fundición antiporosa y terminales labrados a máquina.

Método de Construcción: Las válvulas irán ubicadas en la línea de entrega de agua de los lavaderos a 0.30m sobre el NPT.

Suministro e instalación de una (01) llave esférica de 1/2", pesada de bronce para control del punto de agua, con uniones universales.

El pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

Unidad de Medida: Pieza (Pza.).

06.04.00 Suministro e instalación de mueble de baño con lavatorio de loza vitrificada. Incluye accesorios de instalación (desagüe y trampa de bronce)

Suministro e instalación de un (01) mueble de baño sanitario de porcelana y MDF de medidas 85.5x65x35 cm. (altura x ancho x profundidad) color boné, de dos puertas, con tiradores de metal, con un lavatorio de loza vitrificada. Incluye accesorios de instalación como desagüe y trampa de bronce.

El pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

Unidad de medida: Pieza (Pza.).

06.05.00 Suministro e instalación de grifería pesada de 1/2" de marca reconocida de primera, pesada.

Suministro e instalación de una (01) grifería pesada cromada de 1/2" al mueble en lavatorio de loza vitrificada, con sistema de cierre asta fija, con perilla acrílica, con

aereador en el pico; cuerpo de bronce cromado, marca de primera y nueva; modelo a escoger por el usuario.

Unidad de medida: Pieza (Pza.).

06.06.00 Salida de desagüe PVC-SAL 2"

Se entiende así al suministro e instalación de tubería de PVC-SAL (según normas vigentes) con sus accesorios (yee, codos, etc.) de cada punto de desagüe, destinado a recolectar las aguas residuales, hasta el límite establecido por los muros que contiene el ambiente y/o hasta el empalme con la montante o red troncal. La salida de desagüe indicada en el plano deberá quedar en una unión o cabeza enrasada con el plomo bruto, de la pared o piso.

La posición de la salida de desagüe para el lavatorio es de 55 cm. sobre N.P.T. La ubicación de la salida podrá variar según la marca del aparato.

Todas las salidas de desagüe y ventilación y todos los puntos de la red de desagüe PVC que estén abiertos serán taponeados provisionalmente con tapones de madera de forma tronco cónica.

Estos tapones se instalarán inmediatamente después de terminadas las salidas y permanecerán colocados hasta el momento de instalarse los aparatos sanitarios.

Se realizará la salida de un (01) punto de desagüe, con tubería de PVC-SAL 2". Cada punto de salida llevará su respectiva trampa.

Unidad de medida: Punto (Pto.).

06.07.00 Salida para ventilación PVC-SAL de 2"

Todas las salidas de ventilación que estén abiertos serán taponeados provisionalmente con tapones de madera de forma tronco cónica.

Estos tapones se instalarán inmediatamente después de terminadas las salidas y permanecerán colocados hasta el momento de instalarse los aparatos sanitarios.

Se realizará la salida de un (01) puntos para ventilación con tubería PVC-SAL de 2", el cual sube 7.00 metros lineales finalizando en sombrero chino.

El pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

Unidad de Medida: Punto (Pto.).

06.08.00 Registro de bronce roscado de piso 2".

Se entiende así al suministro e instalación de registro de bronce, el cual será instalado en los tubos o conexiones con tapa roscada con hendidura e irán al ras de los pisos acabados, cuando las instalaciones sean empotradas y se indiquen en el plano. Se realizará el suministro e instalación de un (01) registro roscado de piso de 2" para el lavatorio a instalar en el ambiente de Defensa Civil.

El pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

Unidad de medida: Pieza (Pza.).

06.09.00 Red de desagüe tubería PVC de 2" pesada y empalme a red existente, incluye picado de piso y pared.

Comprende el suministro y colocación de tuberías y accesorios de PVC SAL en la línea recolectoras de desagüe.

Materiales: En esta partida se incluyen los materiales (tubería PVC SAL Ø 2" Clase Pesada, accesorios, y pegamento), además de los materiales esta partida contiene mano de obra y herramientas.

Las tuberías de desagüe se instalan según se indica en los planos del proyecto.

Se realizará el tendido e instalación de tubería de PVC SAL para desagüe de diámetro 2", el cual incluye los trabajos de empalme a red existente ubicado a 5.00 metros.

Unidad de medida: Global (glb.).

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ
Ing. Oscar Rubén Splazar Briones
COORDINADOR GENERAL Y MANTENIMIENTO

JORGE EDUARDO
YZARRA DE LA TORRE UGARTE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 69348

Todos los planos de instalaciones de la red de agua y desagüe son tentativos y esquemáticos, los mismos que serán replanteados en campo durante la ejecución del servicio.

07.00.00 INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

Generalidades: Las Instalaciones Eléctricas tendrán las siguientes características que a continuación se detallan:

- Alimentación al Tablero de Servicio: Este Alimentador viene desde tablero existente en la Oficina de Logística (TE-OL), distante a 15 metros lineales aproximadamente y consta de un circuito monofásico 2-1x4mm² ZH-90 + 1x4 mm² LSZH, amarillo para línea a Tierra; protegida por un interruptor general de 2x40A (dentro del tablero de servicio TE-OL) y una canaleta de PVC de 12x30mm, como soporte y protección mecánica y en su correspondiente diagrama unifilar.
- Circuitos Derivados: Comprende en primer lugar los del tablero TS-01: circuitos de iluminación (1), de tomacorrientes (1).
- Conductores: Los conductores de energía eléctrica son de cobre electrolítico de 99.99 % de pureza, para una buena conductividad eléctrica, del tipo recocido (clase 5), con aislamiento LIBRE DE HALÓGENOS. Su instalación será con tubos de PVC-Pesado, empotrados en muros, pisos y techos como protección mecánica.
- Tomacorrientes: Los Tomacorrientes serán monofásicos, dobles de 15A- 250V, con tomas a tierra para usos generales.
- Alumbrado: La iluminación estará conformada por luminarias equipadas con tubos fluorescentes de 36 watts, de última generación, de las mejores marcas; del modelo doble (2x36W) y (3x18W); instaladas adosadas al techo (h=3.1m).
- Interruptores: Los interruptores del sistema de iluminación serán unipolares, del tipo balancín de operación silenciosa de 5A-220V, de un golpe, dos y tres vías, según los requerimientos del diseño de iluminación, como se aprecia en el plano IE-1.
- Cajas para salidas eléctricas: En las instalaciones se utilizarán cajas de plancha de fierro galvanizado tipo pesada con dos orejas con huecos roscados para la fijación de artefactos o tapa ciega; serán del tipo rectangular, cuadradas y octogonales de dimensiones: 100x55x50 mm, 100x55mm; 100x55mm respectivamente.
- Sistema de Puesta a Tierra: Se ha previsto que los circuitos de tomacorrientes tengan su línea de puesta a tierra, conectados a través de la bornera para líneas a tierra de cada tablero de Servicio, desde donde sale un cable terminal, que junto con el alimentador del TS-OL, se conecta al sistema de Puesta a Tierra en la bornera equipotencial del tablero de distribución y de aquí al pozo de Puesta a Tierra.
- Código y Reglamentos: El expediente se efectuó de acuerdo con las recomendaciones de las secciones aplicables de los siguientes Códigos y Reglamentos:
 - Código Nacional de Electricidad – Utilización 2006.
 - Reglamento Nacional de Edificaciones.
 - Normas de DGE-MEM.
 - Normas IEC y otras aplicables al proyecto.
- Especificaciones Técnicas de los Materiales Eléctricos: Los materiales eléctricos en general a ser instalados, deberán ser de reconocida marca, calidad y garantía, además garantizar un buen soporte técnico para asegurar la continuidad del servicio. La instalación de los diversos materiales, estarán a cargo de trabajadores calificados equipados con herramientas nuevas o de poco uso, y apoyados por una buena supervisión.

- **Tablero Eléctrico TS-01:** En este caso hay un Tablero de Servicio monofásico (TS-01) alimentado desde el tablero TE-OL, tablero ubicado en la Oficina de Logística, a través de una Terna con cable de 4 mm² de sección, del tipo LSZH (LIBRE DE HALÓGENOS Y BAJA EMISIÓN DE HUMO); este tablero es del tipo para empotrar.
- **Interruptores Termo-magnéticos:** Los interruptores serán del tipo automático termo magnético No Fuse, de marcas reconocidas, para ser instalados o montados en Barrajes de engrampe. El Interruptor General del tablero (TS-01) 2x40A, podrá ser del tipo riel DIN; este pequeño tablero tiene 2 circuitos; 1 circuito de iluminación con interruptores termo-magnéticos de 2x15A y 1 circuito de tomacorrientes con interruptor termo-magnético de 2x20A.
- **Tuberías PVC-SAP eléctricas:** Las tuberías para circuitos derivados de alumbrado y tomacorrientes para instalación tipo empotrada deberán ser del tipo PVC-SAP. El diámetro mínimo utilizado en casos de remodelaciones, en salidas de luces en techos aligerados es de 13mmØ. Los electro-ductos estarán empotrados en muros, pisos y techos.
- **Conductores para alimentadores:** Todos los conductores utilizados para alimentadores, serán de cobre electrolítico de 99.9% de pureza, recocidos y con aislamiento LIBRE DE HALÓGENOS, del tipo LSZH-90; 90°C de temperatura de operación; y 600V/1KV. de tensión de servicio; temas con colores diferentes.
- **Conductores para circuitos derivados:** Todos los conductores usados son de cobre electrolítico de 99.99% de pureza, Clase 5 (flexible), con aislamiento termoplástico libre de HALÓGENOS "LSZH" en otros casos, se le llama tipo TOX-FREE.ZH La sección mínima transversal de los conductores en instalaciones hospitalarias deben ser de 4mm², para circuitos de iluminación y tomacorrientes; con excepción de los conductores de control como en las bajadas hacia los interruptores de luces que pueden ser de 2.5mm² y de menor calibre aún (dada la reducción de corriente para las lámparas de última generación).
- **Conductores de puesta a tierra:** Los conductores de las líneas de puesta a tierra serán de cobre electrolítico clase K (extra-flexible) tipo CPT de color amarillo para las secciones de 2.5 a 6mm²; y de color amarillo con verde, para las secciones mayores a 6mm² (10, 16, etc. mm²).
- **Cajas Standard para Circuitos Derivados:** Las cajas estándar son del tipo pesado de hierro galvanizado, fabricadas de plancha LAF de 1/20" de espesor como mínimo. Estas cajas son de una profundidad de 45 a 50 mm. normalmente.

Tipo	Dimensiones	Uso
Octogonales	100mm x 50mm	Salida para centros de luz en techos.
Octogonales	100mm x 50mm	Braquetes, cajas de paso en muros.
Rectangulares	100mm x 55 x 50mm	Interruptores, Tomacorrientes e Informática.
Cuadrada	100mm x 100 x 50mm	Cajas de paso y derivación.

- **Tomacorrientes de uso general:** En general corresponde a salidas conectadas a los circuitos, a través de cajas rectangulares empotradas, donde se fijan las tomacorrientes con tornillos especiales; siendo del tipo universal, con línea a tierra, los tomacorrientes de uso general son dobles de 10A-240V, o de 15A-125V y estarán instalados a una altura de 0.40 m.s.n.p.t. al eje de la caja rectangular de salida, instalada en posición horizontal. Las Tomacorrientes deberán ser de marcas

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD
 HONADOMANI SAN BARTOLOME

reconocidas que garanticen una buena conexión, con bases de montaje incombustibles.

- **Interruptores Unipolares:** Los interruptores unipolares a ser instalados serán de 1 golpe; todos del tipo para empotrar, en caja rectangular de 100x55x50 mm, con tecla de mando a balancín, silenciosa; instalados a una altura de 1.20m. s.n.p.t. a la base de la caja de salida.
Tendrán sus terminales aislados para no dejar expuestas las partes activas en el área de conexión; serán de 10A-250 V, de marca reconocida en el mercado y calidad y garantía de primera.
- **Alumbrado:** La iluminación está conformada mayormente por tubos fluorescentes de 36W y 18W, de alto rendimiento (más de 100 lúmenes/Watt) y larga vida superior a las 10 mil horas de servicio (similares a los T8 o de última generación)

07.01.00 Salidas para alumbrado en cielo raso, incluye picado en techo.

Descripción: Comprende los puntos de luz en techo, (empotrado en cielo raso) que sirven como salidas de energía para alumbrado y que figuran en los planos, el cual incluye los materiales, mano de obra y equipo.

Método de ejecución: Al instalar las tuberías se dejarán tramos curvos entre las cajas a fin de absorber las contracciones del material sin que se desconecten de las respectivas cajas. No se aceptarán más de dos curvas de 90 ó su equivalente entre cajas.

Para unir las tuberías se emplearán empalmes a presión y pegamentos recomendados por los fabricantes. Los tubos se unirán a las cajas mediante conectores tubos-caja de PVC de una o dos piezas, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el alambrado.

Se realizará tres (03) puntos de salidas para alumbrado en cielo raso en áreas de Jefatura y Secretaría de la Oficina de Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres.

Se utilizará conductor eléctrico NH-80 2-1x2.5 mm², tubería Ø 20 mm. PVC-SAP, caja octogonal pesado.

La salida incluye las cajas, tuberías y cables. Las herramientas a utilizarse son: wincha para cablear, desarmador, alicate, hoja de sierra.

El pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

Unidad de medida: Punto (Pto.).

07.02.00 Salidas para interruptores unipolares de luz, incluye picado en techo y pared.

Descripción: Se refiere a las salidas y aparatos para el encendido y apagado de los artefactos de alumbrado interior.

Se usarán interruptores unipolares de 10A-220V o según indiquen los planos, para montaje empotrado, del tipo de balancín y operación silenciosa.

Serán simples, de acuerdo a lo indicado en planos, para colocación en cajas rectangulares.

Deberán contar con terminales para conductores de secciones de 4 mm, con contactos metálicos de tal forma que sean presionados de modo uniforme a los conductores por medio de tornillos, asegurando un buen contacto eléctrico.

Deben tener terminales bloqueados que no dejen expuestas las partes energizadas, con tornillos fijos a la cubierta.

Todos los interruptores, que se indican en los planos, serán similares a los fabricados por Bticino serie magic.

El mecanismo será de 10/16 A, con toma de tierra, de uso normal en Perú

Método de Ejecución: Los interruptores se colocaran de acuerdo a las normas reglamentarias y planos de eléctricos del proyecto, se verificará su correcto funcionamiento.

Realización de dos (02) puntos de salida para interruptores unipolares de luces interiores, en áreas de Jefatura y Secretaría del ambiente de la Oficina de Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres.

Se utilizará conductor NH-80 de 2.5 mm², tubería Ø 20 mm. PVC-SAP, caja octogonal pesada y placa de cierre.

El pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

Unidad de medida: Punto (Pto.).

07.03.00 Salidas para tomacorrientes bipolar doble a 0.30 m s.n.p.t. + L.T.

Descripción: Comprende a los puntos que sirven como salidas de energía para tomacorrientes y que figuran en los planos, e incluye los materiales, mano de obra y equipo que figuran en el análisis de precios unitarios.

Los tomacorrientes serán con puesta a tierra, del tipo para empotrar, dobles. Las cajas serán fabricadas por estampado en planchas de fierro galvanizado de 1/32" de espesor como mínimo, del tipo liviana, rectangular de 100mmx55mm y 50 mm de profundidad.

Todas las tuberías serán fabricadas de cloruro de polivinilo PVC, del tipo pesado (SAP), de diámetros nominales indicados en los planos, utilizándose tubos de diámetro mínimo de 20 mm; con calibres y espesores mínimos establecidos en el Código Nacional de Electricidad y características mecánicas y eléctricas que satisfagan las normas de fabricación 399.006 y 399.07 de ITINTEC (INDECOPI).

Los tomacorrientes serán del tipo para empotrar, monofásicos de 10A-240V., de doble salida, con todas sus partes con tensión aisladas. Deben tener contacto adicional a sus dos horquillas para recibir la espiga a tierra del enchufe.

Método de ejecución: Al instalar las tuberías se dejarán tramos curvos entre las cajas a fin de absorber las contracciones del material sin que se desconecten de las respectivas cajas. No se aceptarán más de dos curvas de 90 ó su equivalente entre cajas.

Para unir las tuberías se emplearán empalmes a presión y pegamentos recomendados por los fabricantes. Los tubos se unirán a las cajas mediante conectores tubo-caja de PVC de una o dos piezas, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el alambrado.

Realización de tres (03) puntos de salidas para tomacorrientes a una altura de 0.30 m sobre nivel de piso terminado, con conductor NH-80 (2-1x4 mm² + 4 mm² (T)) línea a tierra, tubería Ø 20 mm. PVC-SAP, caja rectangular liviana y placa doble universal, de buena calidad y de marca reconocida en el mercado.

Se deberá verificar que los materiales estén en buenas condiciones. Se cableará los conductores en el conjunto de tuberías y cajas rectangulares de fierro galvanizado empotrado en pared desde la cual se alimentarán a los tomacorrientes. Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad.

Las herramientas a utilizarse son: wincha para cablear, desarmador, alicate, hoja de sierra.

El pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

Unidad de medida: Punto (Pto.).

07.04.00 Salida para tomacorriente bipolar doble universal + L.T. (estabilizado).

Ídem partidas 07.03.00. Son tomacorrientes para uso informático.

Realización de dos (02) puntos de salidas para tomacorrientes a una altura de 0.30 m sobre nivel de piso terminado, con conductor NH-80 (2-1x4 mm² + 4 mm² (T)) línea a tierra, tubería Ø 20 mm. PVC-SAP, caja rectangular pesada y placa doble universal de buena calidad y de marca reconocida en el mercado.

Unidad de medida: Punto (Pto.).

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ
Alfonso Rivón Valdez Briones

07.05.00 Salidas para voz y data de informática en muros (entubado).

Descripción: Se refiere a la instalación de la salida para Voz y Data (red de informática) según la distribución indicada en los planos.

Método de Ejecución: El contratista suministrará e instalará de tuberías PVC-P y caja metálica empotrada en pared, (solo entubado, sin cablear).

Todo el trabajo deberá ser de primera clase y de acuerdo con la mejor práctica, empleándose equipos y herramientas adecuados, de primer uso y de la mejor calidad

Realización de dos (02) puntos de salidas para voz y data de informática en muros para computadoras (solo caja rectangular y entubado 20 mm. Ø PVC-P). con placa tapa ciega. Constituye la red de señal para data para futura conexión a la red existente.

Las tuberías de PVC pesado tendrán las mismas características de las tuberías para alimentadores y circuitos de derivación.

Las cajas serán de fierro galvanizado pesado cuadradas de 100x55x50; las tuberías serán instaladas empotradas en piso o paredes, las cajas serán instaladas empotradas en las paredes.

Se dejará en cada punto de salida una guía para el futuro cableado por parte de la Oficina de Informática.

El pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

Unidad de medida: Punto (Pto.).

07.06.00 Salida para teléfono interno (entubado).

Descripción: Comprende a los puntos que sirven como salidas de toma de teléfono interno que figuran en los planos, e incluye los materiales, mano de obra, equipo y herramientas para la realización de los trabajos.

Las cajas serán fabricadas por estampado en planchas de fierro galvanizado de 1/32" de espesor como mínimo, del tipo liviana, rectangular de 100 mm x 55mm y 50 mm de profundidad.

Método de ejecución: Al instalar las tuberías se dejarán tramos curvos entre las cajas a fin de absorber las contracciones del material sin que se desconecten de las respectivas cajas. No se aceptarán más de dos curvas de 90 ó su equivalente entre cajas.

Para unir las tuberías se emplearán empalmes a presión y pegamentos recomendados por los fabricantes. Los tubos se unirán a las cajas mediante conectores tubos-caja de PVC de una o dos piezas, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte el alambrado.

Sólo se realizará la instalación de entubado y caja de salida; se dejará guía para que el suministro y cableado del mismo lo realice la Unidad de Informática del hospital.

Se ejecutará la salida de dos puntos para teléfono interno.

Realización de dos (02) puntos de salidas para teléfono interno en muros, solo caja rectangular y entubado 20 mm. Ø PVC-P). con placa tapa ciega.

Unidad de medida: Punto (Pto.).

07.07.00 Suministro e instalación de luminaria rejilla 2x36W p/adosar rej. aluminio, con balastro electrónico.

Suministro e instalación de dos (02) equipos luminarias, con fluorescentes lineales 2x36W, con rejilla de aluminio para adosar en cielo raso, acabado mate anodinado, carcasa en plancha de acero fosfatizado de 0.5 mm de espesor esmaltado con pintura electrostática en polvo; con balastro electrónico.

Todos los artefactos que lleven lámparas fluorescentes tendrán reactancias de alto factor de potencia, de arranque normal. No se aceptarán reactancias que produzcan ruidos. Las lámparas fluorescentes serán "luz del día".

Las pruebas de funcionamiento de todos los artefactos serán mínimas de 24 horas.

El pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de esta partida.

Unidad de medida: Pieza (Pza.).

07.08.00 Suministro e instalación de luminaria rejilla 3x18W p/adosar rej. aluminio, con balastro electrónico.

Suministro e instalación de una (01) luminaria, con fluorescentes lineales 3x18W, con rejilla de aluminio para adosar en cielo raso, acabado mate anodinado, carcasa en plancha de acero fosfatizado de 0.6 mm de espesor esmaltado con pintura electrostática en polvo; con balastro electrónico.

Todos los artefactos que lleven lámparas fluorescentes tendrán reactancias de alto factor de potencia, de arranque normal. No se aceptarán reactancias que produzcan ruidos. Las lámparas fluorescentes serán "luz del día".

Las pruebas de funcionamiento de todos los artefactos serán mínimas de 24 horas.

El pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de esta partida.

Unidad de medida: Pieza (Pza.).

07.09.00 Suministro e instalación de un tablero monofásico de 08 polos en PVC para empotrar.

Suministro e instalación de un (01) tablero eléctrico monofásico (TS-01) para empotrar de 06 polos, de PVC, antífama, puerta con visor transparente para alojar interruptores termo-magnéticos, de calidad y de marca reconocida en el mercado.

El tablero deberá llevar un directorio de circuitos y sus interruptores enumerados (etiquetados) a fin de facilitar la labor de inspección y mantenimiento; además debe tener una bornera para conectar las líneas de puesta a Tierra. Su instalación se realizará a una altura de 1.80m desde el piso hasta su base superior.

El pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

Unidad de medida: Unidad (Und.).

07.10.00 Interruptor termo-magnético tipo riel de 2x40A.

Suministro e instalación de un (02) interruptor termo-magnético de 2x40A-riel DIN/ como Interruptor General, el cual irá en el tablero TS-01 y en el tablero TE-OL.

El interruptor será de marca reconocida en el mercado y de primera calidad.

Será del tipo automático, en caja moldeada, termo-magnéticos. La conexión de los alambres debe ser lo más simple y segura, asegurándose que no ocurra la menor pérdida de energía por falsos contactos. Las orejas serán fácilmente accesibles con tornillos de bronce. Los interruptores serán de conexión y desconexión rápida tanto en su operación automática ó normal. Podrán ser montados en cualquier posición sin que se produzca ningún efecto adverso en su comportamiento.

Deben ser operables a mano (trabajo normal) y disparando automáticamente cuando ocurran sobrecargas o cortocircuito. El mecanismo de disparo debe ser de apertura libre de tal forma que no permanezca en condiciones de cortocircuito.

Cada interruptor debe de tener un mecanismo de desconexión de manera que si ocurre una sobrecarga o cortocircuito en los conductores, desconecte automáticamente los 2 o 3 polos del interruptor.

La parte del interruptor que se accionará, así como cualquier parte del interruptor que pueda ser tocada con las manos, se protegerá con material aislante.

Actuarán contra sobre cargas y circuitos, intercambiables de tal manera que se puedan intercambiar uno de ellos sin remover los adyacentes.

El pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de esta partida.

Unidad de medida: Pieza (Pza.).

07.11.00 Interruptor termo-magnético tipo riel de 2x15A.

Suministro e instalación de un (01) interruptor termo-magnético de 2x15A-riel DIN/ para circuito de alumbrado, el cual irá en el tablero TS-01. El interruptor será de marca reconocida en el mercado y de primera calidad.

Será del tipo automático, en caja moldeada, termo-magnéticos. La conexión de los alambres debe ser lo más simple y segura, asegurándose que no ocurra la menor pérdida de energía por falsos contactos. Las orejas serán fácilmente accesibles con tornillos de bronce. Los interruptores serán de conexión y desconexión rápida tanto en su operación automática ó normal. Podrán ser montados en cualquier posición sin que se produzca ningún efecto adverso en su comportamiento.

Deben ser operables a mano (trabajo normal) y disparando automáticamente cuando ocurran sobrecargas o cortocircuito. El mecanismo de disparo debe ser de apertura libre de tal forma que no permanezca en condiciones de cortocircuito.

Cada interruptor debe de tener un mecanismo de desconexión de manera que si ocurre una sobrecarga o cortocircuito en los conductores, desconecte automáticamente los 2 o 3 polos del interruptor.

La parte del interruptor que se accionará, así como cualquier parte del interruptor que pueda ser tocada con las manos, se protegerá con material aislante.

Actuarán contra sobre cargas y circuitos, intercambiables de tal manera que se puedan intercambiar uno de ellos sin remover los adyacentes.

El pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de esta partida.

Unidad de medida: Pieza (Pza.).

07.12.00 Interruptor termo-magnético tipo riel de 2x20A.

Suministro e instalación de un (01) interruptor termo-magnético de 2x20A-riel DIN/para circuito de tomacorrientes, el cual irá en el tablero TS-01. El interruptor será de marca reconocida en el mercado y de primera calidad.

Será del tipo automático, en caja moldeada, termo-magnéticos. La conexión de los alambres debe ser lo más simple y segura, asegurándose que no ocurra la menor pérdida de energía por falsos contactos. Las orejas serán fácilmente accesibles con tornillos de bronce. Los interruptores serán de conexión y desconexión rápida tanto en su operación automática ó normal. Podrán ser montados en cualquier posición sin que se produzca ningún efecto adverso en su comportamiento.

Deben ser operables a mano (trabajo normal) y disparando automáticamente cuando ocurran sobrecargas o cortocircuito. El mecanismo de disparo debe ser de apertura libre de tal forma que no permanezca en condiciones de cortocircuito.

Cada interruptor debe de tener un mecanismo de desconexión de manera que si ocurre una sobrecarga o cortocircuito en los conductores, desconecte automáticamente los 2 o 3 polos del interruptor.

La parte del interruptor que se accionará, así como cualquier parte del interruptor que pueda ser tocada con las manos, se protegerá con material aislante.

Actuarán contra sobre cargas y circuitos, intercambiables de tal manera que se puedan intercambiar uno de ellos sin remover los adyacentes.

El pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de esta partida.

Unidad de medida: Pieza (Pza.).

07.13.00 Conexión eléctrica de tablero de servicio TS-01 desde tablero TE-OL (15 metros aproximadamente).

Se refiere a los trabajos de conexión eléctrica desde tablero eléctrico TE-OL en la Oficina de Logística, incluye trabajos de canaletado, cableado y conexión eléctrica a tablero de servicio TS-01 desde la caja de pase existente junto a la puerta de ingreso.

Este Alimentador viene desde tablero existente en la Oficina de Logística (TE-OL), distante a 15 metros lineales aproximadamente y consta de un circuito monofásico 2-1x4mm² ZH-90 + 1x4 mm² LSZH, amarillo para línea a Tierra, tendrá una canaleta de PVC de 12x30mm, como soporte y protección mecánica.

El pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de esta partida.

Unidad de medida: Global (glb.).

07.14.00 Caja de paso para la acometida eléctrica y para la red de comunicaciones e informática.

Suministro e instalación de dos (02) cajas de paso para la acometida eléctrica y para la red de comunicaciones e informática, de fierro galvanizado de 200x200x100 mm.; empotrada en pared; con pestaña de 1.50 cm en todo el perímetro, de 1.5 mm. de espesor, con huecos roscados para atornillar, con tapa ciega de plancha de fierro galvanizado.

Las orejas para fijación del accesorio serán de una sola pieza, con el cuerpo de la caja; no se aceptarán cajas con orejas soldadas, cajas redondas, ni de profundidad menor de 40mm ni tampoco cajas de plástico. Incluye trabajos de picado.

Unidad de medida: Pieza (Pza.).

08.00.00 CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

Aleación: Los perfiles de aluminio anodizado serán de aleación aluminio, magnesio, silicio con tratamiento, T5.

Color: Será del color natural del aluminio anodizado. Será parejo y no presentará diferencias de un elemento a otro.

Tornillos: Serán de acero de tipo autorroscantes con acabado cadmiado. Tendrá cabeza avellanada o cabeza plana, según el caso y serán colocados al tope, sin salientes ni torceduras en sitios ocultos a la vista.

Remaches: Los remaches expuestos serán sobresalientes. Deberán presentar el mismo color que los perfiles anodizados de aluminio.

Trabajos comprendidos: Se fabricarán e instalará las piezas en general que de ningún modo es limitativa, pues el Contratista deberá ejecutar los trabajos de aluminio que se encuentren indicados.

Fabricación: Las piezas de aluminio deberán ser ejecutadas por operarios expertos en un taller previsto de las mejores herramientas y equipos para clase de trabajo de trabajo, que aseguren un perfecto acabado, de acuerdo a la mejor práctica industrial de la actualidad, con encuentros y ensambles exactos.

Anclaje y Aislamientos: Es responsabilidad del Contratista de proveer la colocación de tarugos de fibra o plomo, anclajes y otros elementos de sujeción en los muros y elementos estructurales como columnas y losas de piso y techo apropiadas para su perfecta estabilidad y seguridad.

Igualmente deberá cuidar de dejar la luz necesaria entre las piezas y la albañilería, para compensar las dilataciones y proveer los elementos flexibles de apoyo para absorber las vibraciones causadas por sismos y otros agentes.

Rendijas: Se tendrá especial cuidado en los empalmes, escuadras y plomos, así como en la colocación de empaquetaduras para que no queden rendijas y/o defectos que permitan la entrada de aire.

Protección: Las piezas deberán estar protegidas por una envoltura de papel y/o material plástico que garantice su protección, la que no deberá ser quitada hasta el momento de su colocación.

Transporte y Almacenamiento: El transporte de piezas deberá hacerse con toda clase de precauciones. El almacenamiento temporal dentro de la zona de trabajo en caso de necesitarse, deberá realizarse en un sitio seco, protegido de los elementos atmosféricos y del tránsito de personas y equipos, cuidando de que no sufran las consecuencias de aniegos u otras acciones que pudieran afectarlas.

Reemplazo: Deberá ser reemplazada toda pieza de aluminio o accesorios del mismo material que presentan fallas de fabricación, puntos de oxidación, raspaduras o manchas.

08.01.00 Mampara y puerta corrediza de vidrio templado 8 mm. inc. cerrajería para vano de 2.25x2.10 m. según diseño.

Suministro e instalación de una (01) mampara P-2, con puerta corrediza de estructura de aluminio pesado, de un metro de ancho, con vidrio templado de 8 mm. para vano de 2.25x2.10 m., con paflón de 3 ¼"x1 ½" en parantes y travesaños; con riel empotrado al piso y canal guía interna en la parte superior; con cerradura al piso con tirador de acero inoxidable de 40 cm. de eje por 1" de diámetro. Tendrá una franja de arenado de 30 cm. de espesor a todo lo largo de la

La puerta corrediza tendrá logo y denominación de vinílico de color a determinar por el usuario (ver diseño en lámina A-3).
Unidad de medida: Unidad (Und.).

08.02.00 Mampara y puerta corrediza de vidrio templado arenado 8 mm. inc. cerrajería para vano de 2.00x2.20 m. según diseño.

Suministro e instalación de una (01) mampara P-1, con puerta corrediza de estructura de aluminio pesado, de un metro de ancho, con vidrio templado de 8 mm. para vano de 2.00x2.20 m., con paflón de 3 ¼"x1 ½" en parantes y travesaños; con riel empotrado al piso y canal guía interna en la parte superior; con chapa pico de loro.
La puerta corrediza tendrá logo y denominación de vinílico de color a determinar por el usuario (ver diseño en lámina A-3).
Unidad de medida: Unidad (Und.).

08.03.00 Ventana con estructura de aluminio V-1, 0.60x1.40 m. con vidrio laminado arenado 6 mm. tipo sándwich.

Suministro e instalación de una (01) ventana V-1 con estructura de aluminio color natural (0.60x1.40 m.) marco con 2 3/8"x1" con puente 2 3/8"x1" tubo rectangular incluyendo accesorios de ventana corrediza; parte inferior vidrio corredizo de 0.70x0.80 m. aprox. con H de 1 1/4"x3/4" y ángulo de 1/2" y parte superior de corrediza de 1 1/4"x3/4" con felpa; bordes de corrediza con felpa y portafelpa, con rosca de seguridad; parte superior fijo. Se instalará vidrio laminado arenado tipo sándwich de 6 mm de espesor en la parte superior e inferior de ventana.
Unidad de medida: Unidad (Und.).

08.04.00 Ventana con estructura de aluminio V-2, 1.00x1.00 m. con vidrio laminado arenado 6 mm. tipo sándwich.

Suministro e instalación de una (01) ventana V-2 con estructura de aluminio color natural (1.00x1.00 m.) marco con 2 3/8"x1" incluyendo accesorios de ventana corrediza; con H de 1 1/4"x3/4" y ángulo de 1/2" y parte superior de corrediza de 1 1/4"x3/4" con felpa; bordes de corrediza con felpa y portafelpa, con rosca de seguridad. Se instalará vidrio laminado arenado tipo sándwich de 6 mm de espesor.
Unidad de medida: Unidad (Und.).

09.00.00 CARPINTERÍA DE MELAMINE.

09.01.00 Suministro de mueble escritorio en melamine 18mm, forma de "L" 1.50x1.25x0.65x0.75 + cajoneras según diseño, tipo E-1.

Suministro de mueble escritorio en L de 1.50 x1.25x 0.65x0.75, Incluirá cajonera de tres gavetas con chapa y tiradores. División para CPU, porta teclado debajo de tablero. Construido de planchas de tablero aglomerado de madera de 18mm con recubrimiento de resina melamínicas.

De color elegido por el usuario, con tapacantos grueso termo fusionados de PVC de 3mm. Las correderas metálicas para las gavetas serán del tipo telescópicas, los tiradores serán de acero inoxidable. El ensamble será con tornillos tipo spax de cabeza avellanada plana, cubiertos con botón de PVC, del mismo color que el tablero.

El tablero superior tendrá refuerzos a lo largo para ambos tableros.

Las uniones interiores deberán tener refuerzos con escuadras metálicas extruidas en una sola pieza.

Unidad de Medida: Unidad (Und.).

09.02.00 Suministro mueble escritorio en melamine 18mm, 1.20x0.60x0.75, tipo E-2.

Suministro de escritorio de 1.20 x 0.60 x 0.75, recto construido de planchas de tablero aglomerado de madera de 18mm con recubrimiento de resina melamínicas.

De color elegido por el usuario, de igual forma con tapacantos grueso termo fusionados de PVC de 3mm. Incluirá una cajonera de tres gavetas en el lado derecho incluye cerraduras. Las correderas metálicas para las gavetas serán del tipo telescópicas, los tiradores serán de acero inoxidable. El ensamble será con tornillos tipo spax de cabeza avellanada plana, cubiertos con botón de PVC, del mismo color que el tablero.

El tablero superior tendrá un refuerzo a lo largo del canto interior (lado del usuario) de plancha de melamine de 4" de ancho.

Las uniones interiores deberán tener refuerzos con escuadras metálicas extruidas en una sola pieza.

Unidad de Medida: Unidad (Und.).

09.03.00 Suministro mueble estante en melamine 18mm. (1.90x1.10x0.45 m.), tipo T-1

Suministro de mueble tipo estante de 1.90m. de alto, 1.10m. de ancho y 0.45m. de fondo serán fabricados en planchas de tablero aglomerado de madera de 18mm con recubrimiento de resina melamínicas.

De color elegido por el usuario, de igual forma con tapacantos grueso termo fusionados de PVC de 3mm. Con cinco niveles internos confeccionados de acuerdo a las medidas indicadas en los planos. El ensamble será con tornillos tipo spax de cabeza avellanada plana, cubiertos con botón de PVC, del mismo color que el tablero. Los tiradores serán de acero inoxidable.

Unidad de Medida: Unidad (Und.).

09.04.00 Suministro mueble alto en melamine 18mm. (1.50x0.70x0.40 m.) tipo M-1.

Suministro de mueble alto, el cual será fabricado en planchas de tablero aglomerado de madera de 18mm con recubrimiento de resina melamínicas de medidas 1.50 m. largo, 0.70 m. de alto y 0.40 m. de fondo.

El color será elegido por el usuario, de igual forma con tapacantos grueso termo fusionados de PVC de 3mm. Con tres compartimientos confeccionados de acuerdo a las medidas indicadas en los planos. El ensamble será con tornillos tipo spax de cabeza avellanada plana, cubiertos con botón de PVC, del mismo color que el tablero; los tiradores serán de acero inoxidable.

Unidad de Medida: Unidad (Und.).

10.00.00 CARPINTERÍA METÁLICA.

10.01.00 Protector de ventana de fierro de 1.00 x 1.00 m. (incluye pintado).

Descripción: suministro e instalación de una (01) reja protectora de seguridad de ventana (V-2) ubicada según planos, de medidas 1.00x1.00 m.; con fierro cuadrado liso de 1/2", diseño enladrillado (similar a protector metálico adyacente existente); acabado con pintura esmalte, previa aplicación de dos manos de pintura anticorrosiva.

El protector metálico será de buena calidad, libre de óxidos y deformaciones. Por ningún motivo se usará material de segunda. Acabado, sin rebabas, perfectamente nivelada y aplomada al vano de la ventana.

Para el corte se usará equipo de oxiacetileno u otro similar que garantice las características estructurales de los elementos, asimismo se usará soldadura eléctrica para las uniones de acuerdo a los espesores de los elementos a unirse y según las recomendaciones del fabricante.

En el caso de superficies metálicas, deberán limpiarse eliminando todo óxido suelto, con escobillas de acero y cepillo de alambre.

La soldadura a emplearse estará de acuerdo con las especificaciones dadas por el fabricante, tanto en profundidad, forma y longitud de aplicación. Una vez ejecutada esta, debe ser esmerilada para que presente un acabado de superficie uniforme.

Las manchas de grasa deberán ser eliminadas con un solvente; las escamas de óxido deben escobillarse hasta llegar al mismo metal. La superficie debe estar completamente seca en el momento de pintarse.

El pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de esta partida.

Unidad de medida: Unidad (Und.).

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME

JORGE EDGARDO
YZARRA DE LA TORRE UGARTE
INGENIERO CIVIL.
Reg. CIP N° 69348

11.00.00 PINTURA.

11.01.00 Empastado de cielo raso con pasta mural

Previo al pintado se realizará los trabajos de empastado con pasta mural del cielo raso del ambiente de Defensa Civil. Asimismo se colocará una capa de sellador. También se considera las actividades del lijado respectivo hasta quedar una superficie plana.

Materiales: Pasta mural, sellador, lijas, andamios metálicos. Además de los materiales en esta partida también se incluyen la mano de obra y herramientas. Todos los materiales deberán ser llevados al servicio en sus respectivos envases originales y nuevos.

Se realizará el empastado a dos manos y lijado en cielo raso de ambiente de Defensa Civil, en un área de 10.61 m2 aproximadamente.

Unidad de Medida: Metro cuadrado (m2.).

11.02.00 Empastado de muros de albañilería con pasta mural

Previo al pintado se realizará los trabajos de empastado con pasta mural de los muros de albañilería del ambiente de Defensa Civil, en una altura de 1.30 m., área de muros sin porcelanato. Asimismo se colocará una capa de sellador. También se considera las actividades del lijado respectivo hasta quedar una superficie plana.

Materiales: Pasta mural, sellador, lijas, andamios metálicos. Además de los materiales en esta partida también se incluyen la mano de obra y herramientas. Todos los materiales deberán ser llevados al servicio en sus respectivos envases originales y nuevos.

Se realizará el empastado a dos manos y lijado en cielo raso de ambiente de la Oficina de Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres, en un área de 19.57 m2 aproximadamente.

Unidad de Medida: Metro cuadrado (m2.).

11.03.00 Pintura en cielo raso con pintura látex vinílica 2 manos.

11.04.00 Pintado de muros interiores, c/ pintura látex vinílica 2 manos

Corresponde los trabajos de pintado de muros interiores y cielo raso con dos manos pintura látex premium, primera calidad y de marca reconocida, en un área de 10.61 m2 en cielo raso y 19.57 m2 en muros aproximadamente.

Descripción: La pintura es el producto formado por uno o varios pigmentos con o sin carga y otros aditivos dispersos homogéneamente, con un vehículo, que se convierte en una película sólida; después de su aplicación en capas delgadas y que cumple con una función de objetivos múltiples.

Es un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; un medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas, un medio de ornato de primera importancia y un medio de señalización e identificación de las cosas y servicios.

Requisitos para Pinturas: La pintura no deberá ostentar un asentamiento excesivo en su recipiente abierto, y deberá ser fácilmente redispersada con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogéneo.

La pintura no deberá mostrar engrumecimiento, de coloración, conglutamiento ni separación del color, y deberá estar exenta de terrenos y natas.

La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente con la brocha, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento o a correrse al ser aplicada en las superficies verticales y lisas.

La pintura no deberá formar nata, en el envase tapado en los periodos de interrupción de la faena de pintado.

La pintura deberá secar dejando un acabado liso y uniforme, exento de asperezas, granos angulosos, partes disparejas y otras imperfecciones de la superficie. El contratista propondrá las marcas de pintura a emplearse. Los colores serán determinados por el Usuario o en su defecto por el ingeniero inspector encargado del servicio.

El contratista será responsable de los desperfectos o defectos que pudieran presentarse después de la recepción del servicio, quedando obligado a subsanarlas a entera satisfacción.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD
HONORARIOS Y CONTRATADOS
SAN BARTOLOMÉ

JORGE EDUARDO
YZARRA DE LA TORRE UGARTE

26

Materiales: Todos los materiales deberán ser llevados al servicio en sus respectivos envases originales. Los materiales que necesiten ser mezclados, lo serán en el mismo servicio. Aquellos que se adquirieran para ser usados, deberán emplearse sin alteraciones y de conformidad con las instrucciones de los fabricantes. No se permitirá el empleo de imprimaciones mezcladas, a fin de evitar falta de adhesión de las diversas capas entre sí.

Proceso de pintura: Sobre la primera mano, de muros y cielo rasos, se hará los resanes y inasillados necesarios antes de la segunda mano definitiva. No se aceptarán desmanches, sino más bien otra mano de pintura de paño completo.

Todas las superficies a las que se debe aplicar pintura deben estar secas y deberá dejarse tiempo suficiente entre las manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que ésta seque convenientemente.

Pintura a base de "Látex": Son pinturas tipo supermate, superlátex o similares, compuestas de ciertas dispersiones en agua de resinas insolubles; que forman una película, hasta constituir una continua, al evaporarse el agua.

La pintura entre otras características, debe ser resistente a los álcalis del cemento, resistente a la luz y a las inclemencias del tiempo. Se aplicarán en los ambientes indicados en los planos respectivos dos manos de pintura como mínimo.

Aplicar la pintura látex 48 horas después del imprimante, la pintura látex se preparará empleando agua limpia como diluyente en recipientes limpios y de forma adecuada que permita la introducción de la herramienta a utilizar para aplicar la pintura la cual deberá ser brocha de 52 o rodillo.

El rendimiento por galón es de 32 a 37 m² por mano, el tiempo de secado es de 30 a 40 minutos, el tiempo de repintado mínimo será de 1 día, aplicándose como mínimo dos manos de pintura para conseguir el acabado deseado.

Unidad de Medida: Metro cuadrado (m²).

12.00.00 LIMPIEZA.

12.01.00 Eliminación material producto de la demolición

Esta partida incluye el acarreo y eliminación fuera de los límites del hospital del material sobrante de los trabajos de picado del tarrajeo de muros interiores.

Se utilizarán para este fin las herramientas manuales, incluyen las operaciones de carga y descarga.

El contratista está obligado a realizar el retiro inmediato, de ser necesario, inmediatamente realizado el corte y sea considerado como material no apto para trabajos posteriores. No está permitido que se mantenga en el área de trabajo, así como en calles adyacentes, ya que su acumulación puede traer perjuicio a terceros.

Se prestará particular atención al hecho que, tratándose que los trabajos se realizan en un hospital en zona urbana, no deberá apilarse los excedentes en forma tal que ocasione innecesarias interrupciones al tránsito peatonal o vehicular, así como molestias con el polvo que generen las tareas de apilamiento, carga y transporte.

El volumen de material excedente a eliminar es de 1.13 m³, por lo que la unidad de medición a considerar a esta partida es global.

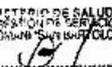
Unidad de Medida: Global (glb.).

12.02.00 Limpieza final del área de trabajo

Se realizará la limpieza final de toda el área de trabajo, eliminando fuera de los límites del hospital del material sobrante producto de los trabajos. Asimismo se realizará la limpieza de zócalos, ventanas, puertas, piso, etc.

Unidad de Medida: Global (glb.).

Todos los materiales que se empleen en el presente servicio serán nuevos y de primera calidad (marca reconocida). Para lo no expresamente considerado en la presente, regirán especificaciones y dispositivos de los Reglamentos oficiales vigentes.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL SERVICIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME

Ing. Oscar R. Ben Salazar Briones
JEF. DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y MONITOREO

JORGE EDGARDO
YZARRA DE LA TORRE UGARTE
INGENIERO CIVIL
ReE. CIP N° 64242

PLANILLA DE METRADOS

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME
Ing. Oscar Roben Salazar Briones
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE MANTENIMIENTO
CIP N° 114022

JORGE EDGARDO
YZARRA DE LA TORRE UGARTE
INGENIERO CIVIL,
Reg. CIP N° 69348

PLANILLA DE METRADOS

Propietario : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
 Servicio : ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.
 Ubicación : AV. ALFONSO UGARTE 825 - CERCADO DE LIMA - LIMA.

01.00.00 TRABAJOS PRELIMINARES.
 01.01.00 Movilización y desmovilización de materiales, equipos y herramientas.

Código	Descripción	Und.	Cant.	METRADO TOTAL
01.01.00	Movilización y desmovilización de materiales, equipos y herramientas	glb.	1	1.00
TOTAL				glb. 1.00

02.00.00 DESMONTAJES Y DEMOLICIONES.
 02.01.00 Desmontaje de puerta de madera de ingreso existente de 2.00x2.20m.

Código	Descripción	Und.	Cant.	METRADO TOTAL
02.01.00	Desmontaje de puerta de madera de ingreso existente de 2.00x2.20m.	glb.	1	1.00
TOTAL				glb. 1.00

02.02.00 Picado manual y retiro de tarrajeo de pared hasta una altura de 3.10m.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud m.	Ancho m.	Altura m.	
02.02.00	Picado manual y retiro de tarrajeo de pared hasta una altura de 3.10m. (Ver lámina L-1 y A-1)					
	Muros interiores	m2		3.65	3.10	11.32
	Muros interiores	m2		2.25	3.10	6.98
	Muros interiores	m2		2.15	3.10	6.67
	Muros interiores	m2		1.50	3.10	4.65
	Muros interiores	m2		1.60	3.10	4.95
	Muros interiores	m2		1.60	3.10	4.95
	Muros interiores	m2		0.90	3.10	0.93
TOTAL					m2	40.46

MINISTERIO DE SALUD

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Adjudicación de Menor Cuantía N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)
"Servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención y Emergencias y Desastres" - PROCESO ELECTRÓNICO

02.03.00 Demolición de muro albañilería de cabeza para apertura de ventana 1.00x1.00 m.

Código	Descripción	Und.	Cant.	METRADO TOTAL	
02.03.00	Demolición de muro albañilería de cabeza para apertura de ventana 1.00x1.00 m. (Ver lámina A-1)	glb.	1	1.00	
TOTAL				glb.	1.00

02.04.00 Rasqueteo de pintura antigua cielo raso.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
02.04.00	Rasqueteo de pintura antigua cielo raso. (Ver lámina L-1 y A-1)					
	Cielo raso de ambiente.	m2	2.25	3.65		8.21
	Cielo raso de ambiente.	m2	1.50	1.60		2.40
TOTAL					m2	10.61

03.00.00 PISOS.

03.01.00 Contrapiso espesor 50 mm, mezcla cemento:arena 1:5; acabado frotachado pasta 1:2

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
03.01.00	Contrapiso espesor 50 mm, mezcla cemento:arena 1:5 acabado frotachado pasta 1:2 (Ver lámina L-1 y A-1)					
	Piso ambiente.	m2	2.25	3.65		8.21
	Piso ambiente.	m2	1.50	1.60		2.40
TOTAL					m2	10.61

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DEL SERVIDOR DE SALUD
 HONADOMANI SAN BARTOLOME
 Ing. Oscar Ruiz
 INPELADOTR IN-SERV-SALUD-MALESA Y MANTENIMIENTO
 CIP N° 114822

JORGE EDGARDO
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 69348

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Adjudicación de Menor Cuantía N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)
"Servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención y Emergencias y Desastres" - PROCESO ELECTRÓNICO

03.02.00 Suministro e instalación de piso de porcelanato de 60x60 cm. antideslizante.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
03.02.00	Suministro e instalación de piso de porcelanato de 60x60 cm. antideslizante. (Ver lámina L-1 y A-1)					
	Piso ambiente.	m2	2.25	3.65		8.21
	Piso ambiente.	m2	1.50	1.60		2.40
TOTAL					m2	10.61

04.00.00 REVOQUES Y ENBLUCIDOS

04.01.00 Tarrajeo frotachado de Muros interiores, Mezcla 1:5, e = 1.5 cm

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
04.01.00	Tarrajeo frotachado de Muros interiores, Mezcla 1:5, e = 1.5 cm. (Ver lámina L-1 y A-1)					
	Muros interiores	m2		3.65	3.10	11.32
	Muros interiores	m2		2.25	3.10	6.98
	Muros interiores	m2		2.15	3.10	6.67
	Muros interiores	m2		1.50	3.10	4.65
	Muros interiores	m2		1.60	3.10	4.96
	Muros interiores	m2		1.60	3.10	4.96
	Muros interiores	m2		0.30	3.10	0.93
TOTAL					m2	40.46

04.02.00 Vestidura de derrames en vano de puertas y ventanas, mezcla c/a 1:5, e = 1.5 cm.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Longitud m.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
04.02.00	Vestidura de derrames en vano de puertas y ventanas, mezcla c/a 1:5, e = 1.5 cm.					
	vano de puerta	m.	2.00			2.00
	vano de puerta	m.	4.40			4.40
	vano de ventana (V-1)	m.	1.20			1.20
	vano de ventana (V-1)	m.	2.80			2.80
	vano de ventana (V-2)	m.	2.00			2.00
	vano de ventana (V-2)	m.	2.00			2.00
TOTAL					m.	14.40

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Adjudicación de Menor Cuantía N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)
"Servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención y Emergencias y Desastres" - PROCESO ELECTRÓNICO

05.00.00 ZÓCALOS Y CONTRAZÓCALOS.

05.01.00 Suministro e instalación de zócalo de porcelanato 60x60 cm. en pared, h=1.80 m.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m ² .
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
05.01.00	Suministro e instalación de zócalo de porcelanato 60x60 cm. en pared, h=1.80 m. (Ver lámina L-1 y A-1)					
	Muros interiores	m ²	3.65	1.80		6.57
	Muros interiores	m ²	2.25	1.80		4.05
	Muros interiores	m ²	2.15	1.80		3.87
	Muros interiores	m ²	1.50	1.80		2.70
	Muros interiores	m ²	1.60	1.80		2.88
	Muros interiores	m ²	1.60	1.80		2.88
	Muros interiores	m ²	0.30	1.80		0.54
TOTAL					m ²	23.49

06.00.00 INSTALACIONES SANITARIAS

06.01.00 Salida de agua fría tubería de 1/2" PVC C-10

Código	Descripción	Und.	Cant.	METRADO (Punto)
06.01.00	Salida de agua fría tubería de 1/2" PVC C-10 lavatorio. (Ver lámina IS-1)	Pto.	1	1.00
TOTAL				Pto. 1.00

06.02.00 Red de alimentación, tubería de 1/2" PVC C-10 de agua fría.

Código	Descripción	Und.	Cant.	METRADO (metro lineal)
06.02.00	Red de alimentación, tubería de 1/2" PVC C-10 de agua fría Derivación desde punto de agua existente en techo de Oficina de Patrimonio (Ver lámina IS-1)	m.	1	15.00
TOTAL				m. 15.00

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO PERUANO DE SERVICIOS DE SALUD
 HONORARIOS SAN BARTOLOME

JORGE EDGARDO
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Adjudicación de Menor Cuantía N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)
"Servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención y Emergencias y Desastres" - PROCESO ELECTRÓNICO

06.03.00 Llave esférica pesada de bronce 1/2" con uniones universales.

Código	Descripción	Und.	Cant.	METRADO (pieza)
06.03.00	Llave esférica pesada de bronce 1/2" con uniones universales. Control de ingreso de agua a lavatorio. (Ver lámina IS-1)	Pza.	1	1.00
TOTAL				Pza. 1.00

06.04.00 Suministro e instalación de mueble de baño con lavatorio de losa vitrificada. Incluye accesorios de instalación (desague y trampa de bronce)

Código	Descripción	Und.	Cant.	METRADO (pieza)
06.04.00	Suministro e instalación de mueble de baño con lavatorio de losa vitrificada. Incluye accesorios de instalación (desague y trampa) (Ver lámina IS-1)	Pza.	1	1.00
TOTAL				Pza. 1.00

06.05.00 Suministro e instalación de grifería pesada de 1/2" de marca reconocida de primera, pesada.

Código	Descripción	Und.	Cant.	METRADO (pieza)
06.05.00	Suministro e instalación de grifería pesada de 1/2" de marca reconocida de primera, pesada. (Ver lámina IS-1)	Pza.	1	1.00
TOTAL				Pza. 1.00

06.06.00 Salida de desague PVC-SAL 2"

Código	Descripción	Und.	Cant.	METRADO (punto)
06.06.00	Salida de desague PVC-SAL 2" Desague de lavatorio (Ver lámina IS-1)	Pto.	1	1.00
TOTAL				Pto. 1.00

MINISTERIO DE SALUD

JORGE EDGARDO

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Adjudicación de Menor Cuantía N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)
"Servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención y Emergencias y Desastres" - PROCESO ELECTRÓNICO

06.07.00 Salida para ventilación PVC-SAL de 2"

Código	Descripción	Und.	Cant.	METRADO (punto)
06.07.00	Salida para ventilación PVC-SAL de 2" Ventilación de lavatorio. (Ver lámina IS-1)	Pto.	1	1.00
TOTAL				Pto. 1.00

06.08.00 Registro de bronce rostado de piso 2".

Código	Descripción	Und.	Cant.	METRADO (pieza)
06.08.00	Registro de bronce rostado de piso 2". Área de lavatorio (Ver lámina IS-1).	Pza.	1	1.00
TOTAL				Pza. 1.00

06.09.00 Red de desagüe tubería PVC de 2" pesada y empalme a red existente, incluye picado de piso y pared.

Código	Descripción	Und.	Cant.	METRADO (global)
06.09.00	Red de desagüe tubería PVC de 2" pesada y empalme a red existente, incluye picado de piso y pared. (Ver lámina IS-1)	glb.	1	1.00
TOTAL				glb. 1.00

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD
 HONADOMANI SAN BARTOLOME
 ING. OSCAR RUBEN SALAZAR BRIONES
 JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
 CIP N° 14022

JORGE EDGARDO
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 69348

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Adjudicación de Menor Cuantía N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)
"Servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención y Emergencias y Desastres" - PROCESO ELECTRÓNICO

07.00.00 INSTALACIONES ELECTRICAS

07.01.00 Salidas para alumbrado en cielo raso, incluye picado en techo.

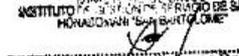
Código	Descripción	Und.	Salida para alumbrado	Parcial Pto.
			Pto.	
	Salidas para alumbrado en cielo raso, incluye picado en techo (Ver lámina IE-1)			
	Jefatura	Pto.	1.00	1.00
	Secretaría	Pto.	2.00	2.00
TOTAL			Pto.	3.00

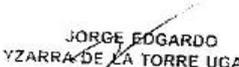
07.02.00 Salidas para interruptores unipolares de luz, incluye picado en techo y pared.

Código	Descripción	Und.	Salida p/interrup. unipolares	Parcial Pto.
			Pto.	
	Salidas para interruptores unipolares de luz, incluye picado en techo y pared. (Ver lámina IE-1)			
	Jefatura	Pto.	1.00	1.00
	Secretaría	Pto.	1.00	1.00
TOTAL			Pto.	2.00

07.03.00 Salidas para tomacorrientes bipolar doble a 0.30 m s.n.p.t.

Código	Descripción	Und.	Salida p/tomacorrientes	Parcial Pto.
			Pto.	
	Salidas para tomacorrientes bipolar doble a 0.30 m s.n.p.t. (Ver lámina IE-1)			
	Jefatura	Pto.	1.00	1.00
	Secretaría	Pto.	2.00	2.00
TOTAL			Pto.	3.00

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD
 HONADOMANI SAN BARTOLOME

Ing. Oscar Ruben Nájzar Briones


JORGE EDUARDO YZARRA DE LA TORRE UGARTE
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 69748

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Adjudicación de Menor Cuantía N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)
"Servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención y Emergencias y Desastres" - PROCESO ELECTRÓNICO

07.04.00 Salida para tomacorriente bipolar doble universal + L.T. (estabilizado).

Código	Descripción	Und.	Salida tomacor. estab.	Parcial Pto.
			Pto.	
07.04.00	Salida para tomacorriente bipolar doble universal + L.T. (estabilizado). (Ver lámina IE-1) Jefatura Secretaría	Pto.	1.00	1.00
		Pto.	1.00	1.00
		TOTAL	Pto.	2.00

07.05.00 Salidas para voz y data de informática en muros (antubado).

Código	Descripción	Und.	Salida p/voz y data	Parcial Pto.
			Pto.	
07.05.00	Salidas para voz y data de informática en muros (antubado). (Ver lámina IE-1) Jefatura Secretaría	Pto.	1.00	1.00
		Pto.	1.00	1.00
		TOTAL	Pto.	2.00

07.06.00 Salida para teléfono interno (antubado).

Código	Descripción	Und.	Salida p/teléfono	Parcial Pto.
			Pto.	
07.06.00	Salida para teléfono interno (antubado). (Ver lámina IE-1) Jefatura Secretaría	Pto.	1.00	1.00
		Pto.	1.00	1.00
		TOTAL	Pto.	2.00

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD
 HONADOMANI SAN BARTOLOME
 Ing. Oscar Ruben Salazar Briones
 JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
 CIP N° 174022

JORGE EDGARDO
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 69348

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Adjudicación de Menor Cuantía N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)
"Servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención y Emergencias y Desastres" - PROCESO ELECTRÓNICO

07.07.00 Suministro e instalación de luminaria rejilla 2x36W p/adosar rej. aluminio, con balastro electrónico.

Código	Descripción	Und.	Luminaria rejilla 2x36W-al. adosar	Parcial Pza.
			Pza.	
07.07.00	Suministro e instalación de luminaria rejilla 2x36W p/adosar rej. aluminio, con balastro electrónico. (Ver lámina IE-1) Jefatura Secretaría	Pza.	1.00	1.00
		Pza.	1.00	1.00
		TOTAL	Pza.	2.00

07.08.00 Suministro e instalación de luminaria rejilla 3x18W p/adosar rej. aluminio, con balastro electrónico.

Código	Descripción	Und.	Luminaria rejilla 2x20W-al. adosar	Parcial Pza.
			Pza.	
07.08.00	Suministro e instalación de luminaria rejilla 2x20W p/adosar rej. aluminio, con balastro electrónico. (Ver lámina IE-1) Secretaría	Pza.	1.00	1.00
		TOTAL	Pza.	1.00

07.09.00 Suministro e instalación de un tablero monofásico de 06 polos en PVC para empotrar.

Código	Descripción	Und.	Tablero de Servicio TS-01	Parcial Und.
			Und.	
07.09.00	Suministro e instalación de un tablero monofásico de 06 polos en PVC para empotrar. (Ver lámina IE-1) Tablero servicio TS-01	Und.	1.00	1.00
		TOTAL	Und.	1.00

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD
 HONADOMANI-SB (SB) - SAN BARTOLOMÉ
 Ing. Oscar Muñoz Salazar Briones
 REPE DE CAOR DE SALUD - SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
 C.I. N° 174022

JORGE EDGARDO
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 69348

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Adjudicación de Menor Cuantía N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)
"Servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención y Emergencias y Desastres" - PROCESO ELECTRÓNICO

07.10.00 Interruptor termomagnético tipo riel de 2x40A.

Código	Descripción	Und.	Interruptor termomagn.	Parcial Pza.
			2x40A Pza.	
07.10.00	Interruptor termomagnético tipo riel de 2x40A (Ver lámina IE-1) En tablero TS-01 y en TE-0L	Pza.	2.00	2.00
TOTAL			Pza.	2.00

07.11.00 Interruptor termomagnético tipo riel de 2x15A.

Código	Descripción	Und.	Interruptor termomagn.	Parcial Pza.
			2x15A Pza.	
07.11.00	Interruptor termomagnético tipo riel de 2x15A. (Ver lámina IE-1) En tablero TS-01	Pza.	1.00	1.00
TOTAL			Pza.	1.00

07.12.00 Interruptor termomagnético tipo riel de 2x20A.

Código	Descripción	Und.	Interruptor termomagn.	Parcial Pza.
			2x20A Pza.	
07.12.00	Interruptor termomagnético tipo riel de 2x20A. (Ver lámina IE-1) En tablero TS-01	Pza.	1.00	1.00
TOTAL			Pza.	1.00

07.13.00 Conexión eléctrica de tablero de servicio TS-01 desde tablero TE-OL (15 metros aproximadamente).

Código	Descripción	Und.	Conexión eléctrica	Parcial g/b.
			g/b.	
07.13.00	Conexión eléctrica de tablero de servicio TS-01 desde tablero TE-OL (15 metros aproximadamente). (Ver lámina IE-1)	g/b.	1.00	1.00
TOTAL			g/b.	1.00

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Adjudicación de Menor Cuantía N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)
"Servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención y Emergencias y Desastres" - PROCESO ELECTRÓNICO

07.14.00 Caja de paso para la acometida eléctrica y para la red de comunicaciones e informática.

Código	Descripción	Und.	Luminaria rejilla 2x20W-al. adosar	Parcial Pza.
			Pza.	
07.14.00	Caja de paso para la acometida eléctrica y para la red de comunicaciones e informática. (Ver lámina IE-1) Acometida eléctrica Red de comunicaciones e informática	Pza. Pza.	1.00 1.00	1.00 1.00
TOTAL				Pza. 2.00

08.00.00 CARPINTERÍA DE ALUMINIO

08.01.00 Mampara y puerta corrediza de vidrio templado 8 mm. inc. cerrajería para vano de 2.25x2.10 m. según diseño

Código	Descripción	Und.	Mampara vidrio templado	Parcial Und.
			Und.	
08.01.00	Mampara y puerta corrediza de vidrio templado arenado 8 mm. inc. cerrajería para vano de 2.25x2.10 m. según diseño (Ver lámina A-3) Ingreso a Jefatura	Und.	1.00	1.00
TOTAL				Und. 1.00

08.02.00 Mampara y puerta corrediza de vidrio templado arenado 8 mm. inc. cerrajería para vano de 2.00x2.20 m. según diseño

Código	Descripción	Und.	Mampara vidrio templado	Parcial Und.
			Und.	
08.02.00	Mampara y puerta corrediza de vidrio templado arenado 8 mm. inc. cerrajería para vano de 2.00x2.20 m. según diseño (Ver lámina A-3) Ingreso a Unidad	Und.	1.00	1.00
TOTAL				Und. 1.00

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD
 HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ
 Ing. Oscar Gabey Salazar Briones
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y BIENESTAR

JORGE EDGARDO
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 69348

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Adjudicación de Menor Cuantía N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)
"Servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención y Emergencias y Desastres" - PROCESO ELECTRÓNICO

08.03.00 Ventana con estructura de aluminio V-1, 0.60x1.40 m. con vidrio laminado arenado 6 mm. tipo sandwich.

Código	Descripción	Und.	Ventana aluminio	Parcial
			V-1	
08.03.00	Ventana con estructura de aluminio V-1, 0.60x1.40 m. con vidrio laminado arenado 6 mm. tipo sandwich.	Und.	1.00	1.00
TOTAL			Und.	1.00

08.04.00 Ventana con estructura de aluminio V-2, 1.00x1.00 m. con vidrio laminado arenado 6 mm. tipo sandwich.

Código	Descripción	Und.	Ventana aluminio	Parcial
			V-2	
08.04.00	Ventana con estructura de aluminio V-2, 1.00x1.00 m. con vidrio laminado arenado 6 mm. tipo sandwich.	Und.	1.00	1.00
TOTAL			Und.	1.00

09.00.00 CARPINTERÍA DE MELAMINE

09.01.00 Suministro de mueble escritorio en melamina 18mm, forma de "L" 1.50x1.25x0.65x0.75 + cajoneras según diseño, tipo E-1.

Código	Descripción	Und.	Mueble escritorio	Parcial
			melamina E-1	
09.01.00	Suministro de mueble escritorio en melamina 18mm, forma de "L" 1.50x1.25x0.65x0.75 + cajoneras según diseño, tipo E-1. (Ver lámina A-2)	Und.	1.00	1.00
TOTAL			Und.	1.00

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIO DE SALUD
 HONADOMANI SAN BARTOLOME
 Ing. Oscar Wilson Salazar Briones
 JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
 CIP N° 14003

JORGE EDGARDO
 ZARRA DE LA TORRE UGARTE
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 69348

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Adjudicación de Menor Cuantía N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)
"Servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención y Emergencias y Desastres" - PROCESO ELECTRÓNICO

09.02.00 Suministro mueble escritorio en melamina 18mm, 1.20x0.60x0.75, tipo E-2

Código	Descripción	Und.	Mueble escritorio melamina E-2	Parcial Und.
			Und.	
09.02.00	Suministro mueble escritorio en melamina 18mm, 1.20x0.60x0.75, tipo E-2. (Ver lámina A-2)	Und.	1.00	1.00
TOTAL			Und.	1.00

09.03.00 Suministro mueble estante en melamina 18mm. (1.90x1.10x0.45 m.), tipo T-1

Código	Descripción	Und.	Mueble estante melamina T-1	Parcial Und.
			Und.	
09.03.00	Suministro mueble estante en melamina 18mm. (1.90x1.10x0.45 m.), tipo T-1 (Ver lámina A-2)	Und.	1.00	1.00
TOTAL			Und.	1.00

09.04.00 Suministro mueble alto en melamina 18mm. (1.50x0.70x0.40 m.) tipo M-1.

Código	Descripción	Und.	Mueble alto melamina M-1	Parcial Und.
			Und.	
09.04.00	Suministro mueble alto en melamina 18mm. (1.50x0.70x0.40 m.) tipo M-1. (Ver lámina A-2)	Und.	1.00	1.00
TOTAL			Und.	1.00

10.80.00 CARPINTERÍA METÁLICA

10.01.00 Protector de ventana de fierro de 1.00 x 1.00 m. (incluye pintado).

Código	Descripción	Und.	Cant.	METRADO PARCIAL
10.01.00	Protector de ventana de fierro de 1.00 x 1.00 m. (incluye pintado). En ventana V-2	Und.	1	1.00
TOTAL				Und. 1.00

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE SEGURO DE SALUD

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Adjudicación de Menor Cuantía N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)
"Servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención y Emergencias y Desastres" - PROCESO ELECTRÓNICO

11.00.00 PINTURA

11.01.00 Empastado de cielo raso con pasta mural

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
11.01.00	Empastado de cielo raso con pasta mural					
	Jefatura y secretaria	m2.	2.25	3.65		8.21
	Secretaría	m2.	1.50	1.60		2.40
TOTAL					m2.	10.61

11.02.00 Empastado de muros de albañilería con pasta mural

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
11.02.00	Empastado de muros de albañilería con pasta mural					
	Muros Jefatura	m2.		3.65	1.30	4.75
	Muros Jefatura	m2.		2.25	1.30	2.93
	Muros Jefatura	m2.		2.15	1.30	2.80
	Muros Secretaría	m2.		1.60	1.30	2.08
	Muros Secretaría	m2.		1.60	1.30	2.08
	Muros Secretaría	m2.		1.50	1.30	1.95
	Muros Secretaría	m2.		2.30	1.30	2.99
TOTAL					m2.	19.57

11.03.00 Pintura en cielo raso con pintura látex vinílica 2 manos

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
11.03.00	Pintura en cieloraso con pintura látex vinílica 2 manos					
	Cielo raso Jefatura y secretaria	m2.	2.25	3.65		8.21
	Cielo raso secretaria	m2.	1.50	1.60		2.40
TOTAL					m2.	10.61

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DEL SERVICIO DE SALUD
 HONORARIOS SAN BARTOLOMÉ
 Ing. Oscar Wilson Valazar Briones
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO

JORGE EDGARDO
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 69348

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Adjudicación de Menor Cuantía N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)
"Servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención y Emergencias y Desastres" - PROCESO ELECTRÓNICO

11.04.00 Pintado de muros interiores, c/ pintura látex vinílica 2 manos

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área m2.
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
11.04.00	Pintado de muros interiores, c/ pintura látex vinílica 2 manos					
	Muros Jefatura	m2.		3.65	1.30	4.75
	Muros Jefatura	m2.		2.25	1.30	2.93
	Muros Jefatura	m2.		2.15	1.30	2.80
	Muros Secretaría	m2.		1.60	1.30	2.08
	Muros Secretaría	m2.		1.60	1.30	2.08
	Muros Secretaría	m2.		1.50	1.30	1.95
	Muros Secretaría	m2.		2.30	1.30	2.99
TOTAL					m2.	19.57

12.00.00 LIMPIEZA FINAL

12.01.00 Eliminación material producto de los trabajos de picados.

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Parcial
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
12.01.00	Eliminación material producto de los trabajos de picados.					
	De la partida 02.02.09 : 41.54 m2 producto de picados Volumen : 41.54 m2 x 1.5 cm.	m3	41.54		0.02	0.62
	De la partida 02.03.00 : (0.62+0.25 m3) x 1.3 (responjamiento) = 1.13 m3 o Volumen muy pequeño, se considera global.	m3	1.00	0.25	1.00	0.25
		glb.		1.00		1.00
TOTAL					glb.	1.00

12.02.00 Limpieza final del área de trabajo

Código	Descripción	Und.	DIMENSIONES			Área Parcial
			Longitud	Ancho	Altura	
			m.	m.	m.	
12.02.00	Limpieza final del área de trabajo					
	Toda el área de trabajo	m2.	2.90	3.70		8.51
	Toda el área de trabajo	m2.	1.70	1.60		2.72
						11.23
	Area muy pequeña se considera global.	glb.		1.00		1.00
TOTAL					glb.	1.00

PRESUPUESTO REFERENCIAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL SERVICIO NACIONAL DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME
Ing. Oscar N. Salazar Briones
MRE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y MANTENIMIENTO
CIP N° 174422

JORGE EDGARDO
YZARRA DE LA TORRE UGARTE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 69348

"ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES"

Fecha: NOVIEMBRE 2015

PART	DESCRIPCIÓN	UND	METRADAJE	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	PRECIO TOTAL
01.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES.					
01.01.00	Movilización y desmovilización de materiales, equipos y herramientas.	g/b.	1.00			
02.00.00	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES.					
02.01.00	Desmontaje de puerta de madera de ingreso existente de: 2.00x2.20m.	g/b.	1.00			
02.02.00	Picado manual y retiro de tarrajeo de pared hasta una altura de 3.10m.	m2	40.46			
02.03.00	Demolición de muro albañilería de cabeza para apertura de ventana 1.00x1.00 m.	g/b.	1.00			
02.04.00	Rasqueteo de pintura antigua colorado.	m2	10.61			
03.00.00	PISOS.					
03.01.00	Contrapiso espesor 50 mm, mezcla cemento-arena 1:5; acabado frotachado pasta 1:2	m2.	10.61			
03.02.00	Suministro e instalación de piso de porcelanato color de 60x60 cm. antideslizante.	m2	10.61			
04.00.00	REVOQUES Y ENLUCIDOS.					
04.01.00	Tarrajeo frotachado de muros interiores, mezcla 1:5, e = 1.5 cm	m2	40.46			
04.02.00	Vestidura de derrames en vano de puertas y ventanas, mezcla c:a 1:5, e = 1.5 cm.	m.	14.40			
05.00.00	ZÓCALOS.					
05.01.00	Suministro e instalación de zócalo de porcelanato 60x60 cm. en pared, h=1.80 m.	m2	23.49			
06.00.00	INSTALACIONES SANITARIAS.					
06.01.00	Salida de agua fría tubería de 1/2" PVC C-10	Pto.	1.00			
06.02.00	Red de alimentación, tubería de 1/2" PVC C-10 de agua fría	m.	15.00			
06.03.00	Llave esférica pesada de bronce 1/2" con uniones universales.	Pza.	1.00			
06.04.00	Suministro e instalación de mueble de baño con lavatorio de losa vitrificada. Incluye accesorios de instalación (desague y trampa de bronce)	Pza.	1.00			
06.05.00	Suministro e instalación de grifería pesada de 1/2" de marca reconocida de primera, pesada.	Pza.	1.00			
06.06.00	Salida de desague PVC-SAL 2"	Pto.	1.00			
06.07.00	Salida para ventilación PVC-SAL de 2"	Pto.	1.00			
06.08.00	Registro de bronce roscado de piso 2"	Pza.	1.00			
06.09.00	Red de desague tubería PVC de 2" pesada y empalme a red existente, incluye picado de piso y pared.	g/b.	1.00			
07.00.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS.					
07.01.00	Salidas para alumbrado en cielo raso, incluye picado en techo.	Pto.	3.00			
07.02.00	Salidas para interruptores unipolares de luz, incluye picado en techo y pared.	Pto.	2.00			
07.03.00	Salidas para tomacorrientes bipolar doble a 0.30 m s.n.p.t. + L.T.	Pto.	3.00			
07.04.00	Salida para tomacorriente bipolar doble universal + L.T. (estabilizado).	Pto.	2.00			
07.05.00	Salidas para voz y data de informática en muros (entubado).	Pto.	2.00			
07.06.00	Salida para teléfono interno (entubado).	Pto.	2.00			
07.07.00	Suministro e instalación de luminaria rejilla 2x36W p/adosar rej. aluminio, con balastro electrónico.	Pza.	2.00			
07.08.00	Suministro e instalación de luminaria rejilla 3x18W p/adosar rej. aluminio, con balastro electrónico.	Pza.	1.00			
07.09.00	Suministro e instalación de un tablero monofásico de 08 polos en PVC para empotrar.	Und.	1.00			

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

JORGE EDUARDO

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Adjudicación de Menor Cuantía N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)
"Servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención y Emergencias y Desastres" - PROCESO ELECTRÓNICO

07.10.00	Interruptor termomagnético tipo metal de 2x25A	Pza	2.00	74.00	
07.11.00	Interruptor termomagnético tipo metal de 2x15A.	Pza	1.00	65.00	
07.12.00	Interruptor termomagnético tipo metal de 2x25A.	Pza	2.00	65.00	
07.13.00	Conexión eléctrica de tablero de servicio TS-01 desde tablero TE-01 (15 metros aproximada línea)	gls	1.00	350.00	
07.14.00	Costo de mano para la acomoda eléctrica y para la red de comunicaciones e informática	Pza	2.00	70.00	
08.00.00	CARPINTERÍA DE ALUMINIO.				
08.01.00	Manopara y puerta corrediza de vidrio templado 6 mm. in. de 2.25x2.10 m. según diseño	Und.	1.00	1756.00	
08.02.00	Manopara y puerta corrediza de vidrio templado arenado 6 mm. in. de 2.00x2.20 m. según diseño	Und.	1.00	1600.00	
08.03.00	Ventana con estructura de aluminio V-1, 0.60x1.40 m. con vidrio laminado arenado 6 mm. tipo sandwich.	Und.	1.00	188.00	
08.04.00	Ventana con estructura de aluminio V-2, 1.00x1.00 m. con vidrio laminado arenado 6 mm. tipo sandwich.	Und.	1.00	200.00	
09.00.00	CARPINTERÍA DE MELAMINE				
09.01.00	Suministro de mueble escritorio en melamina 18mm. forma de "L" 1.50x1.25x0.55x0.75 + cajonero según diseño, tipo E-1.	Und.	1.00	1135.00	
09.02.00	Suministro mueble escritorio en melamina 18mm. 1.50x0.50x0.75, tipo E-2	Und.	1.00	245.00	
09.03.00	Suministro mueble estante en melamina 18mm. (1.50x1.10x0.45 m), tipo T-1	Und.	1.00	645.00	
09.04.00	Suministro mueble sillon en melamina 18mm. (1.30x0.70x0.40 m) tipo M-1.	Und.	1.00	760.00	
10.00.00	CARPINTERÍA METÁLICA				
10.01.00	Protector de ventana de fierro de 1.00 x 1.00 m. (incluye pintado).	Und.	1.00	180.00	
11.00.00	PINTURA				
11.01.00	Empastado de cielo raso con pasta mural	m2	10.51	8.00	
11.02.00	Empastado de muros de albañilería con pasta mural	m2	19.57	9.50	
11.03.00	Pintura de celosía con pintura látex vinílica 2 manos	m2	10.81	12.00	
11.04.00	Pintado de muros interiores, al primer latex vinílica 2 manos	m2	19.97	11.50	
12.00.00	LIMPIEZA FINAL				
12.01.00	Eliminación material producido de los trabajos de picados.	gls	1.00	500.00	
12.02.00	Limpieza final del área de trabajo	gls	1.00	60.00	
				PARCIAL S/	
				C.I. + Unidad 35% S/	
				SUB-TOTAL S/	
				IGV 18%	
				TOTAL S/	

Valor Referencial Veinticuatro mil quinientos setenta y seis con 84/100 nuevos soles

Plazo de Ejecución: 30 días calendario
 Garantía: 05 años

UNIDAD SERVIDOR DE SALUD
 HONADOMANI SAN BARTOLOME

DR. TORRES TORRES SANDOVAL
 JEFE DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE
 EMERGENCIAS Y DESASTRES

MINISTERIO DE SALUD
 HONADOMANI SAN BARTOLOME

ING. OSCAR RAFAEL SALAZAR BUSTOS
 JEFE DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE
 EMERGENCIAS Y DESASTRES

FORGE SANCARDO
 XARRA DE LA TORRE USARTE
 INGENIERO CIVIL
 ROL. CIP N° 10248

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"

Ing. Oscar Antonio Solórzano Briones
REPE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
C.I.P. N° 174022

JORGE EDUARDO
ZARRA DE LA TORRE UGARTE
INGENIERO CIVIL
Reg. C.I.P. N° 69348

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Adjudicación de Menor Cuantía N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)
"Servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención y Emergencias y Desastres" - PROCESO ELECTRÓNICO

07.11.00	Instalación luminotécnica tipo ref de 2x15A.	Pza.	1.00
07.12.00	Instalación luminotécnica tipo ref de 2x30A.	Pza.	2.00
07.13.00	Conexión eléctrica de línea de servicio TS-01 desde tablero TE-02 (15 metros aproximadamente)	pb.	1.00
07.14.00	Caja de paso para la economía eléctrica y para la red de comunicaciones e informática	Pza.	2.00
08.00.00	CARPINTERIA DE ALUMINIO.		
08.01.00	Mampara y puerta corrida de vidrio templado 6 mm. inc. cerradura para vano de 2.25x2.10 m. según diseño	Und.	1.00
08.02.00	Mampara y puerta corrida de vidrio templado armado 8 mm. inc. cerradura para vano de 2.00x2.20 m. según diseño	Und.	1.00
08.03.00	Ventana con estructura de aluminio V-1, 0.60x1.40 m. con vidrio laminado armado 6 mm. tipo sandwich.	Und.	1.00
08.04.00	Ventana con estructura de aluminio V-2, 1.00x1.00 m. con vidrio laminado armado 6 mm. tipo sandwich.	Und.	1.00
08.00.00	CARPINTERIA DE MELAMINE		
09.01.00	Suministro de mueble escritorio en melamine 18mm, forma de "L" 1.50x1.25x0.65x0.75 + cajoneras según diseño, tipo E-1.	Und.	1.00
09.02.00	Suministro mueble escritorio en melamine 18mm. 1.20x0.60x0.75. tipo E-2	Und.	1.00
09.03.00	Suministro mueble estante en melamine 18mm. (1.80x1.10x0.45 m.) tipo T-1	Und.	1.00
09.04.00	Suministro mueble estante en melamine 18mm. (1.80x1.10x0.45 m.) tipo T-1	Und.	1.00
10.00.00	CARPINTERIA METALICA		
10.01.00	Refractor de ventana de hierro de 1.00 x 1.00 m. incluye pintura.		
11.00.00	PINTURA		
11.01.00	Empapelado de ciclo raso con pasta mural	m2	10.61
11.02.00	Empapelado de mural de abolladura con pasta mural	m2	19.57
11.03.00	Pintura en colorado con pasta látex vitelica 2 manos	m2	10.81
11.04.00	Pintado de muros interiores, de pintura látex vitelica 2 manos	m2	19.57
12.00.00	IMPRESA FINAL		
12.01.00	Eliminación material producido en los trabajos de pintura	pb.	1.00
12.02.00	Limpieza final del área de trabajo	pb.	1.00

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIO DE SALUD
 HONADOMANI SAN BARTOLOME
 Ing. Oscar Ruben Salazar Briones
 JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO
 CIP N° 174422

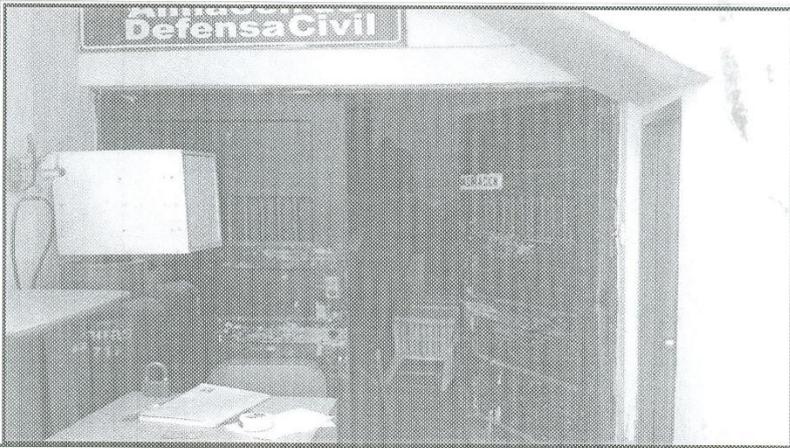
JORGE ENRIQUE
 YZARRA DE LA TORRE MOGAY
 INGENIERO EN ELECTRICIDAD
 Reg. CIP N° 174422

VISTAS FOTOGRAFICAS

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME
Ing. Oscar Salazar Briones
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
CIP N° 174022

JORGE EDUARDO
YZARRA DE LA TORRE UGARTE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 69348

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Adjudicación de Menor Cuantía N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)
"Servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de
Prevención y Emergencias y Desastres" - PROCESO ELECTRÓNICO

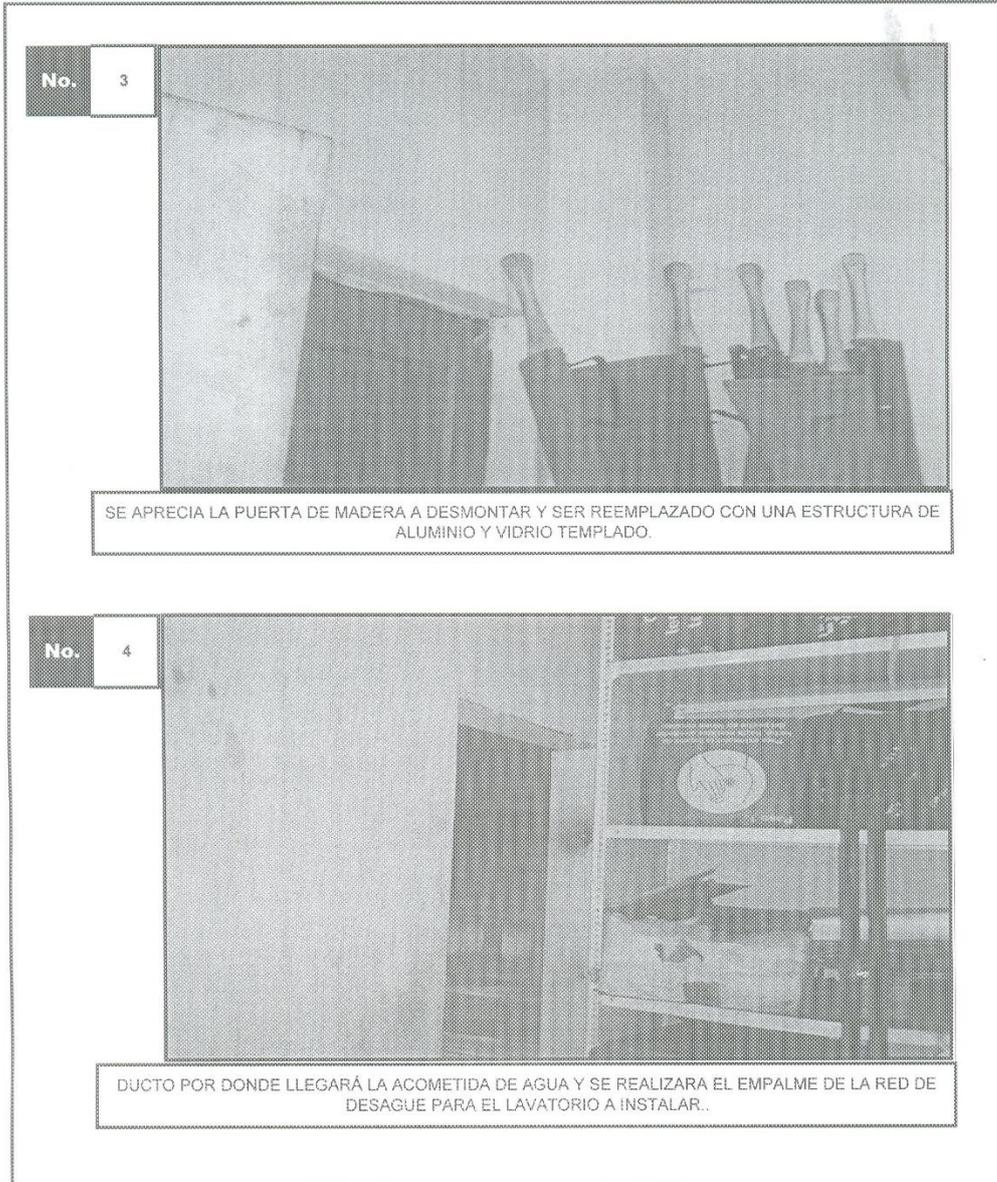
No. 1	
<p>TOMA FOTOGRÁFICA DE INGRESO A EX ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL, EL CUAL SERÁ ACONDICIONADO PARA LA OFICINA DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.</p>	
No. 2	
<p>EN ESTA FOTOGRAFIA SE APRECIA LA SITUACIÓN DE ACABADOS DE PAREDES Y CIELO RASO, LOS CUALES SERÁN ACONDICIONADOS CON PORCELANATO Y PINTURA.</p>	

INFRAESTRUCTURA	SERVICIO: OBSERVACIONES:	"ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES"	HOJA No.: 1 DE: 2
-----------------	-----------------------------	--	-------------------------





JORGE EDGARDO
YZARRA DE LA TORRE UGARTE
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 69348



No. 3

SE APRECIA LA PUERTA DE MADERA A DESMONTAR Y SER REEMPLAZADO CON UNA ESTRUCTURA DE ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO.

No. 4

DUCTO POR DONDE LLEGARÁ LA ACOMETIDA DE AGUA Y SE REALIZARÁ EL EMPALME DE LA RED DE DESAGUE PARA EL LAVATORIO A INSTALAR..

INFRAESTRUCTURA	SERVICIO:	"ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES"	HOJA
	OBSERVACIONES:		No.: 2 SE: 2

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
 HONADOMANI-SB
 Tels: 011 222 3000 Salazar Priobes

JORGE EDGARDO
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 69348

PLANOS

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME
Jorge Salazar Briones
OFICINA GENERAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
CIP N° 174122

JORGE EDGARDO
YZARRA DE LA TORRE UGARTE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 69348

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Adjudicación de Menor Cuantía N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)
"Servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de
Prevención y Emergencias y Desastres" - PROCESO ELECTRÓNICO



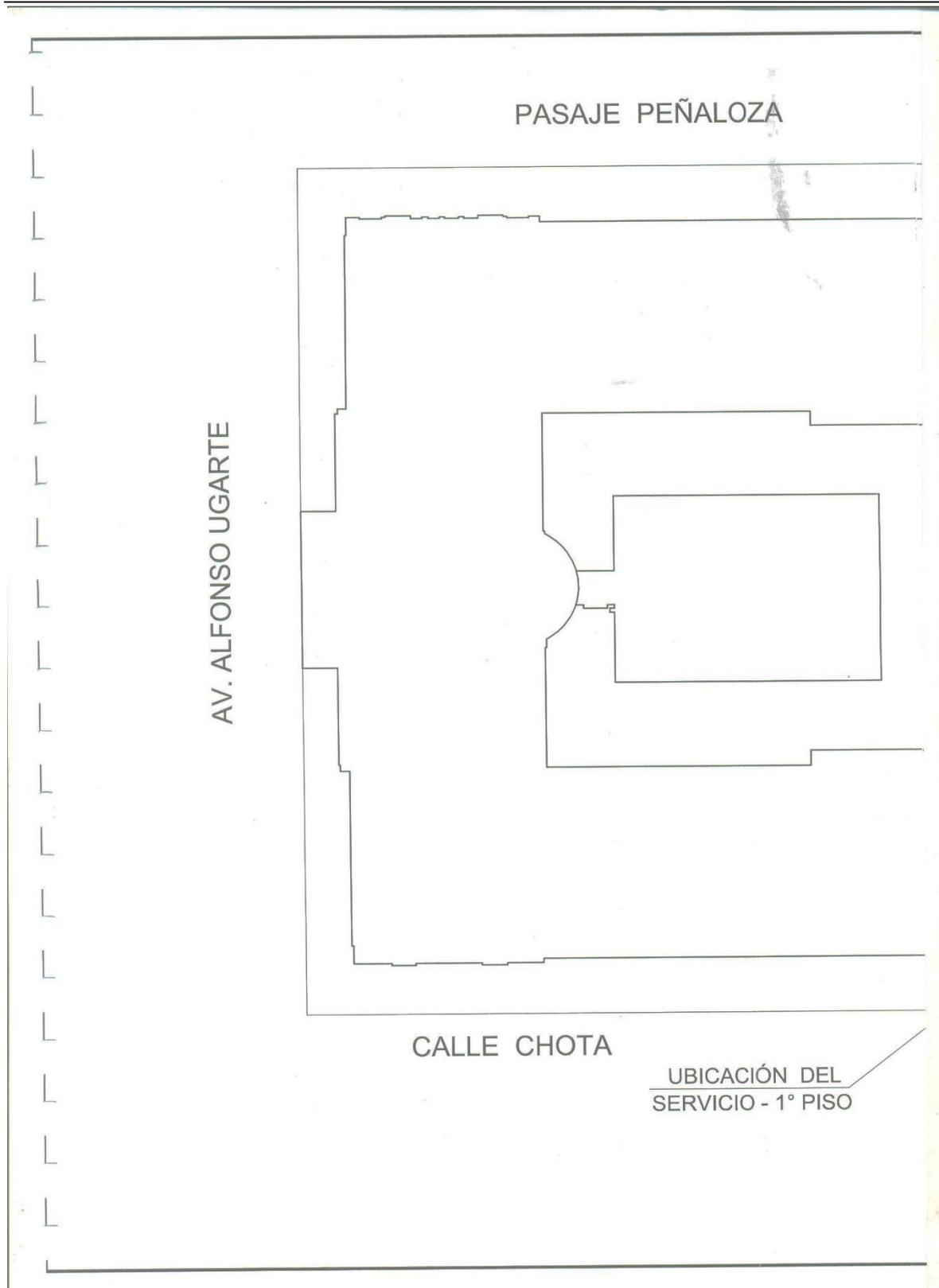
HOSPITAL SAN
BARTOLOMÉ

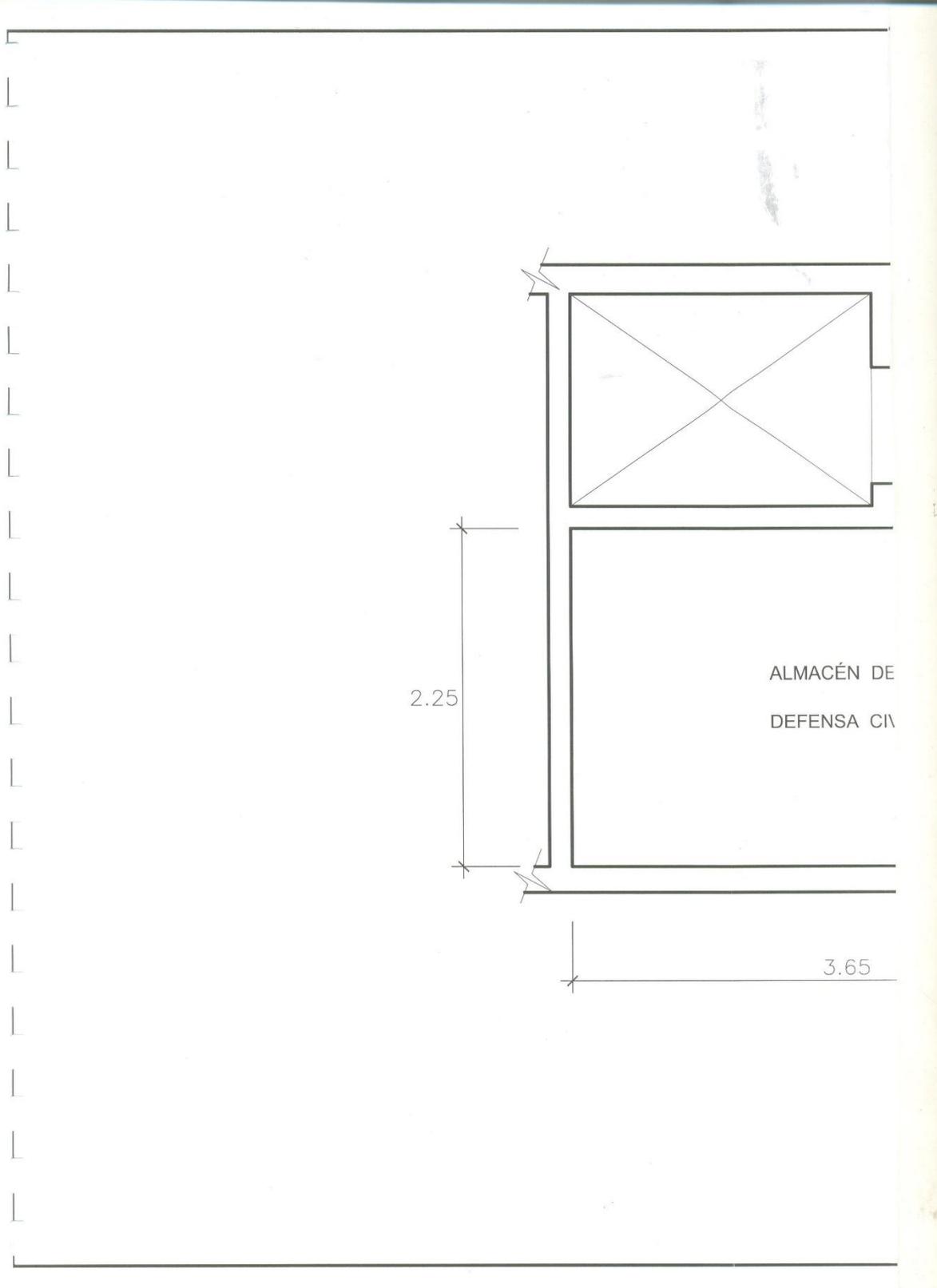
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD
HONADOMANI-SAN BARTOLOMÉ

Ing. Oscar Rubén Salazar Briones
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
CIP N° 174022

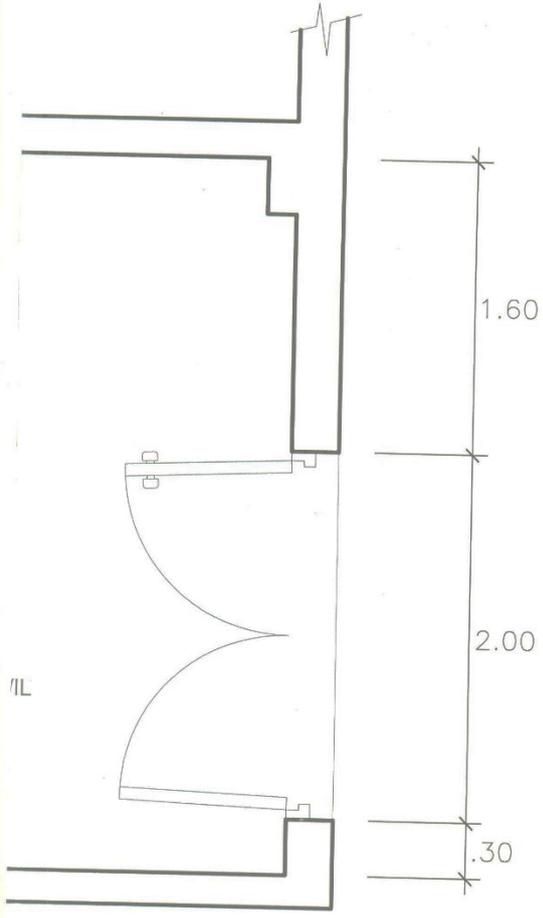
JORGE EDGARDO
YZARRA DE LA TORRE UGARTE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 69348

ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES				LAMINA:
				U-1
LÁMINA:	PROFESIONAL:	UNIDADES:	ESCALA:	53
DE UBICACIÓN	ING. JORGE YZARRA	METROS	S/ESCALA	





Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Adjudicación de Menor Cuantía N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)
"Servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de
Prevención y Emergencias y Desastres" - PROCESO ELECTRÓNICO



MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD
 HONADOMANI SAN BARTOLOME
 Ing. Oscar Ruben Salazar Briones
 JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
 CIP N° 974022

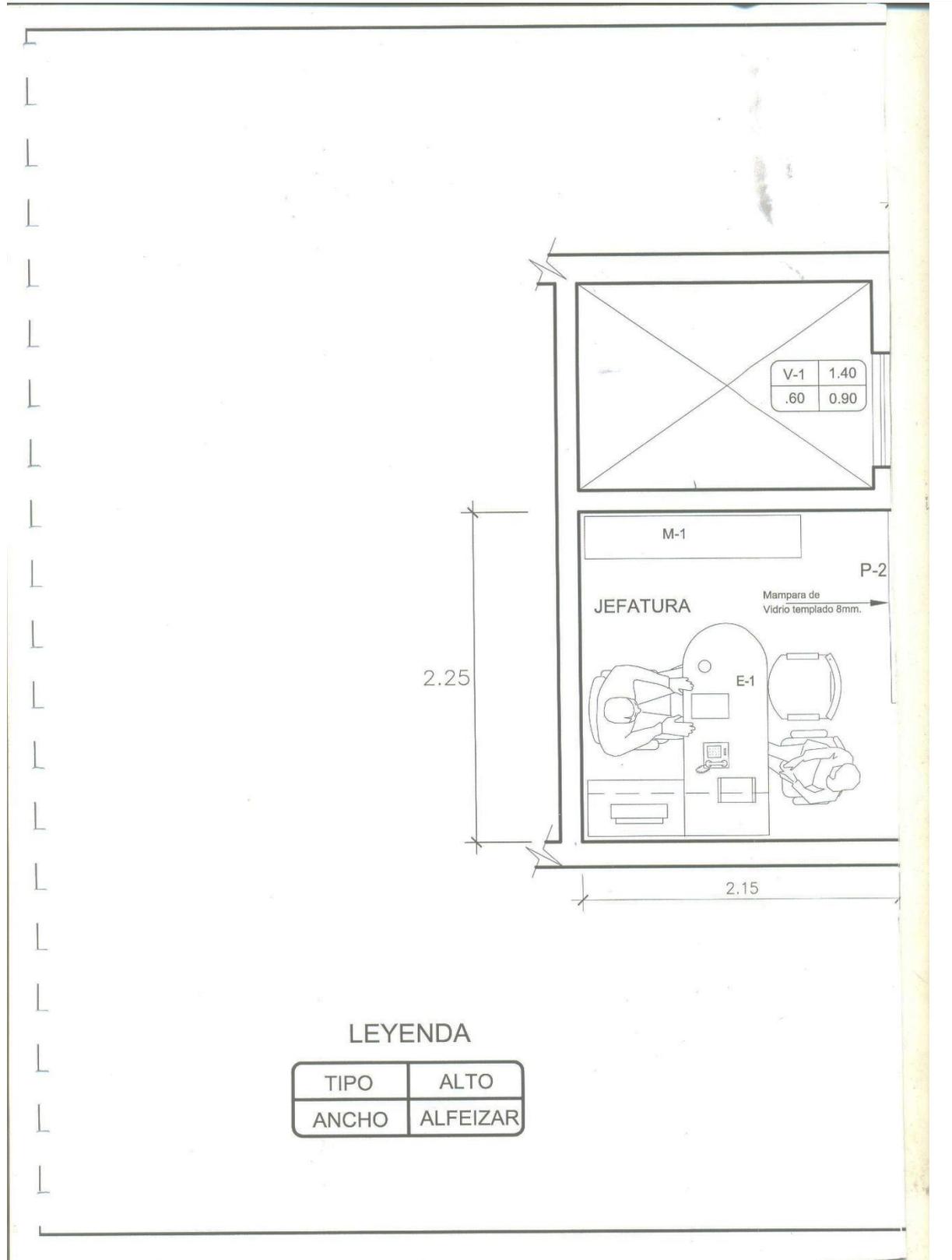
JORGE EDGARDO
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 69348

ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA
 LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

LÁMINA:
L-1

54

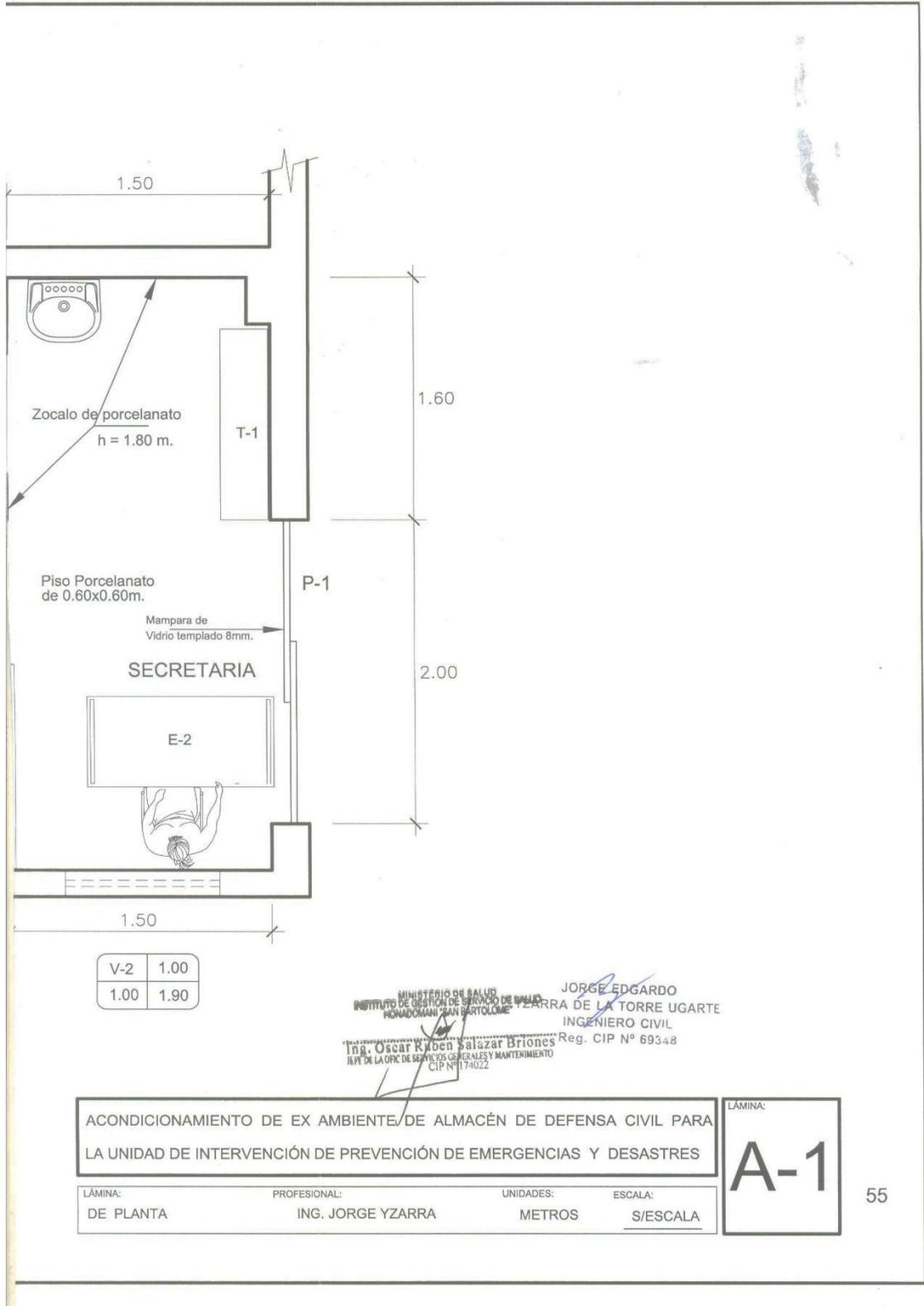
LÁMINA: DE LEVANTAMIENTO	PROFESIONAL: ING. JORGE YZARRA	UNIDADES: METROS	ESCALA: S/ESCALA
-----------------------------	-----------------------------------	---------------------	---------------------



LEYENDA

TIPO	ALTO
ANCHO	ALFEIZAR

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Adjudicación de Menor Cuantía N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)
"Servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención y Emergencias y Desastres" - PROCESO ELECTRÓNICO



V-2	1.00
1.00	1.90

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD
 HONADOMANI SAN BARTOLOME

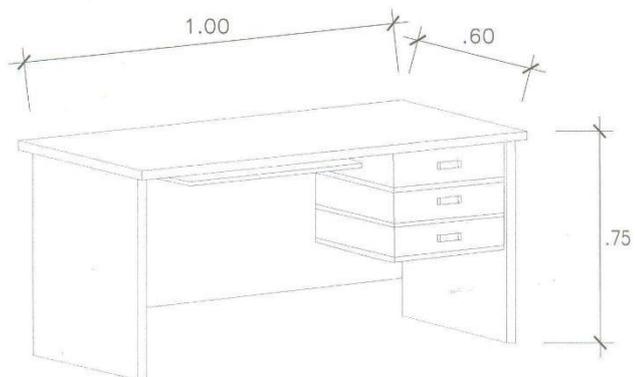
JORGE EDGARDO YZARRA DE LA TORRE UGARTE
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 69348

Ing. Oscar K. Iden Salazar Briones
 REPT DE LA OFIC. DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
 CIP N° 1174022

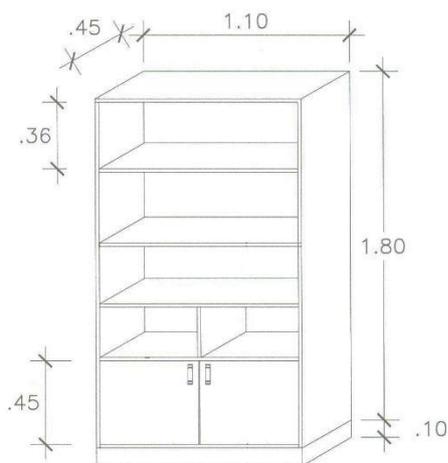
ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE/DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA
 LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

LÁMINA:
A-1

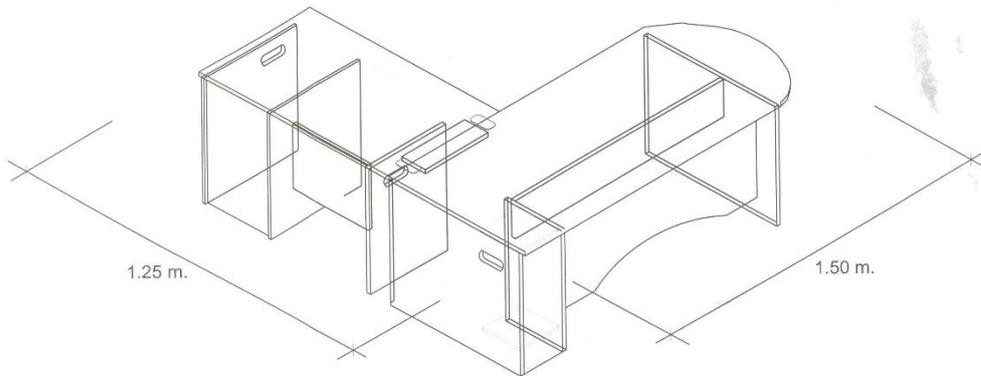
LÁMINA: DE PLANTA	PROFESIONAL: ING. JORGE YZARRA	UNIDADES: METROS	ESCALA: S/ESCALA
----------------------	-----------------------------------	---------------------	---------------------



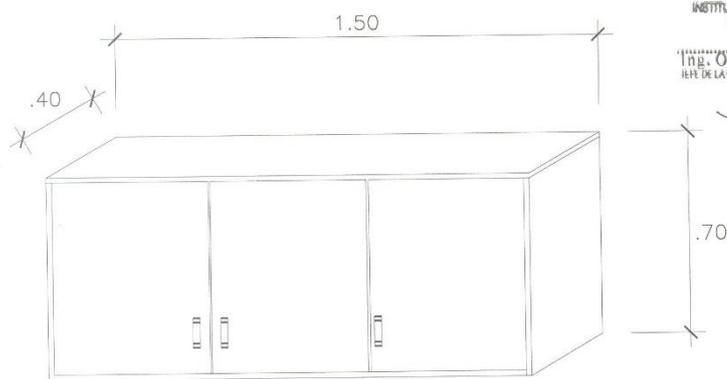
ISOMÉTRICO DE ESCRITORIO E-2
1.20 x 0.60 x 0.75 m.



ISOMÉTRICO DE ESTANTE T-1
1.90 x 1.10 x 0.45 m.



ISOMÉTRICO DE ESCRITORIO EN "L" E-1
1.50 x 1.25 x 0.65 x 0.75 m.

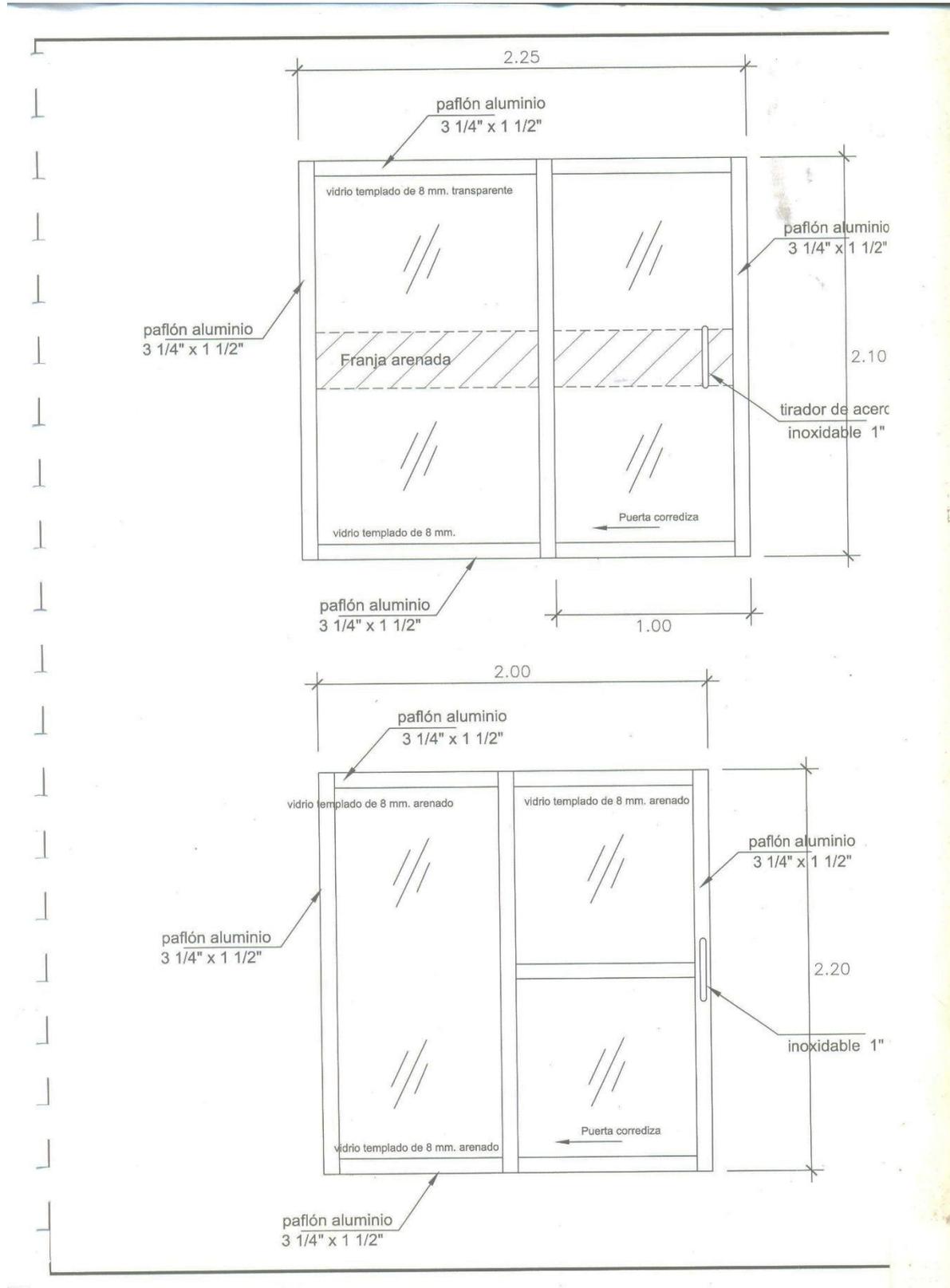


ISOMÉTRICO MUEBLE ALTO M-1
1.50 x 0.70 x 0.40 m.

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD
 HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ
 Ing. Oscar Rubén Salazar Briones
 JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
 CIP N° 174022

JORGE EDGARDO
 YZARRA DE LA TORRE UGARTE
 INGENIERO C
 Reg. CIP N° 60000

ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES				LÁMINA:
				A-2
LÁMINA:	PROFESIONAL:	UNIDADES:	ESCALA:	56
CARPINTERÍA MELAMINE	ING. JORGE YZARRA	METROS	S/ESCALA	



MAMPARA P - 2

- * SE COLOCARÁ EL LOGO DEL HOSPITAL Y DENOMINACIÓN : "JEFATURA DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS" CON VINIL DE COLOR.
- * CERRADURA AL PISO.

MAMPARA P - 1

- * SE COLOCARÁ EL LOGO DEL HOSPITAL Y DENOMINACIÓN : "UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS" CON VINIL DE COLOR.
- * CHAPA PICO DE LORO.

JORGE EDGARDO
YZARRA DE LA TORRE UGARTE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 69348

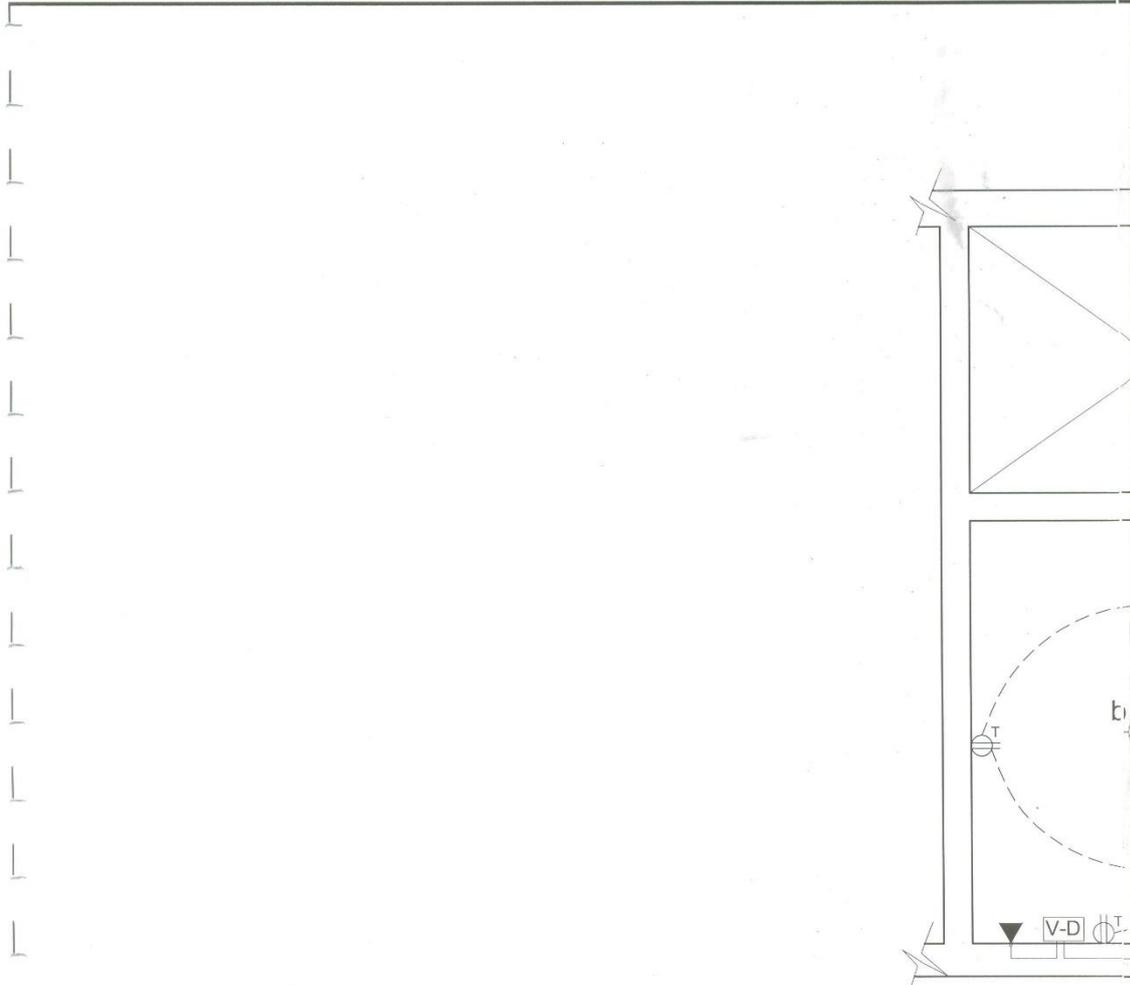
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
Ing. Oscar Ruben Salazar Briones
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
CIP N° 174022

ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA
LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

LÁMINA:	PROFESIONAL:	UNIDADES:	ESCALA:
CARPINTERÍA DE ALUMINIO	ING. JORGE YZARRA	METROS	S/ESCALA

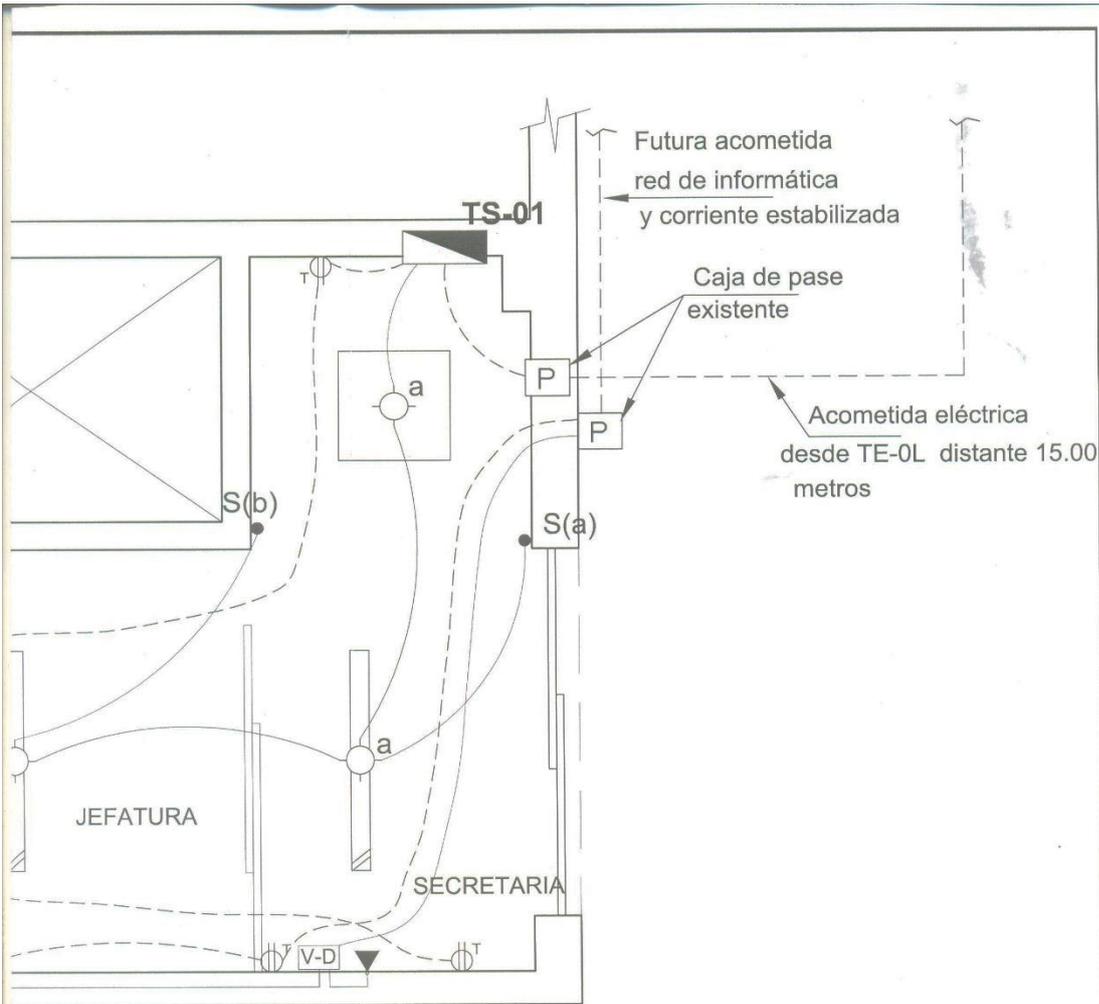
LÁMINA:
A-3

57



U
D

LEYENDA			
SIMBOLO	DESCRIPCION	ALTURA (m) (Borde inferior)	TIPO DE CAJA (mm)
• S	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE. (10A - 220V)	1.20	RECT. 100x55x50mm
⊕ T	TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON TOMA A TIERRA (15A - 220V)	0.30 / 1.10	RECT. 100x55x50mm
P	CAJA DE PAÑO CUADRADA DE 100x50mm; otras dimens. en planos	0.30	CUAD-100x40
▬	TABLERO DE DISTRIBUCION ELECTRICA	1.80 Borde Sup	ESPECIAL
≡	CONDUNTOR TRIFÁSICO CON LÍNEA A TIERRA		
—	ALIMENTADOR O CIRCUITO EN TUBERIA EMPOTRADA EN TECHO O PARED		
- - -	ALIMENTADOR O CIRCUITO EN TUBERIA EMPOTRADA EN EL PISO		
□ ⊕	LUMINARIA CON FLUORESCENTES		



UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN E EMERGENCIAS Y DESASTRES.

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD
 HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
 Ing. Oscar Ruben Salazar Briones
 JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
 CIP N° 174022

ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA
 LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

LÁMINA:

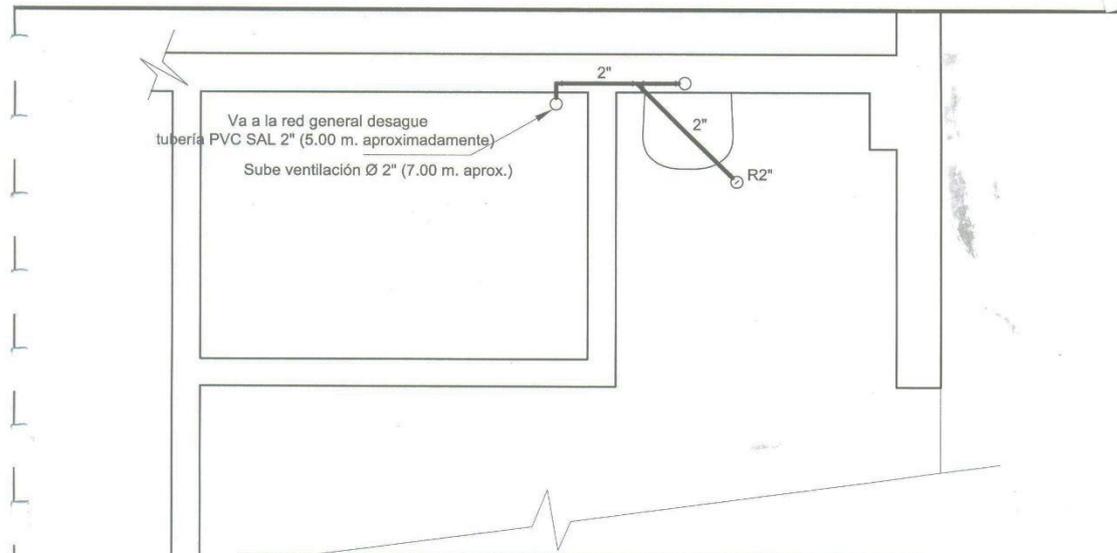
IE-1

58

LÁMINA:
 DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

UNIDADES:
 METROS

ESCALA:
 S/ESCALA



LEYENDA DESAGUE	
SIMBOLO	DESCRIPCION
—	TUBERÍA DE DESAGÜE PVC-SAL
— ⊙	CODO DE 90° SUBE
— ⊙	CODO DE 90° BAJA
— /	RAMAL YEE SIMPLE
— ⊕	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE EN PISO ϕ INDICADO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

GENERALES

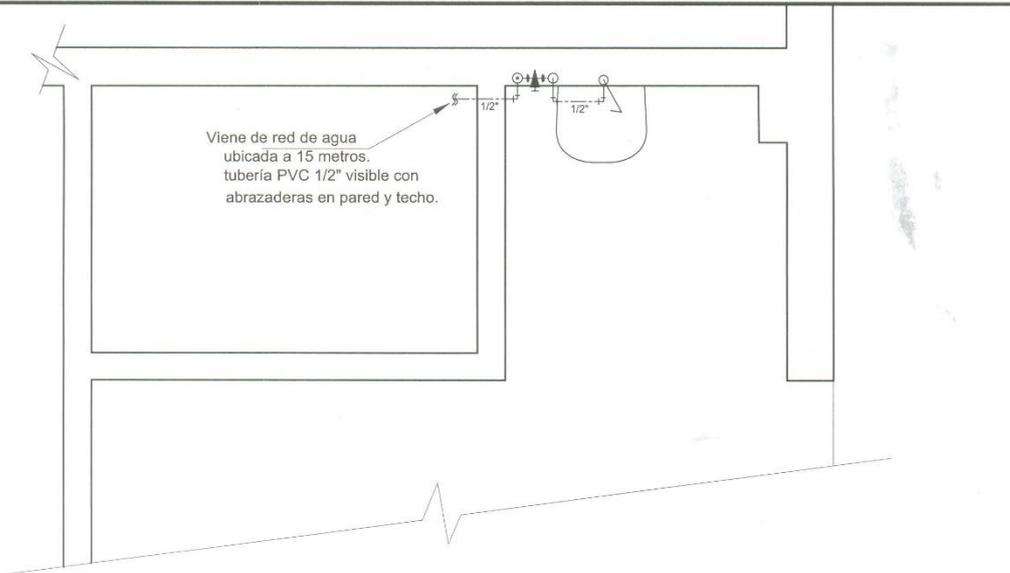
- 1.- LAS VALVULAS EN LA PARED SE ALOJARAN EN CAJA Y TAPA DE MADERA. ENTRE DOS UNIONES UNIVER
- 2.- EL CODO DEL PTO. DE AGUA EN LAS SALIDAS A LOS APARATOS SANITARIOS SERAN DE FIERRO GALV
- 3.- LAS UNIONES Y ACCESORIOS SERAN ROSCADOS.
- 4.- LAS VALVULAS DE COMPUERTA SERAN DE BRONCE CON UNIONES ROSCADOS CON MARCA DE FABRICA
- 5.- ANTES DE SER PUESTAS EN SERVICIO LAS INSTALACIONES DE AGUA Y DESAGUE DEBERAN SER SOMETI

RED DE AGUA

- 1.- LAS TUBERIAS DE AGUA FRIA SERAN DE PVC-CLASE 10, SEGUN NORMAS N.T.P. Y DE PRESION 150
- 2.- TODAS LAS TUBERIAS CORREN POR EL PISO IRAN PEGADOS A LOS MUROS, SIEMPRE QUE EL DISEÑO
- 3.- LAS LLAVES DE INTERRUPCION SERAN DE TIPO COMPUERTA Y DEBERAN IR ENTRE DOS UNIONES UNIVE

PRUEBAS DE LA RED

- 1.- ANTES DE CUBRIR LAS TUBERIAS QUE VAN EMPOTRADAS, SE DEBERAN SOMETER A LAS SIGUIENTES PR
- SE ALCANZARA UNA PRESION DE 100 lb/pulg. 2. LA CUAL DEBEN SER MANTENIDA
- LAS TUBERIAS DEBERAN DE SER LLENADAS DE AGUA Y CON UNA BOMBA DE MANO
- DURANTE 15 MINUTOS, DURANTE LA CUAL NO DEBERA HABER ESCAPES.



LEYENDA AGUA	
SIMBOLO	DESCRIPCIÓN
---	TUBERÍA DE AGUA FRÍA PVC CLASE 10
└┘	CODO 90°
└┘	CODO 90° SUBE
└┘	CODO 90° BAJA
⊙	LLAVE ESFERICA 1/2"

LES
 NIZADO.

AS A LAS PRUEBAS INDICADAS.

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD
 HONADOMANI SAN BARTOLOME
 Ing. Oscar Riben Salazar Briones
 JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
 CIP N° 174022

1/2 pulg.2.
 O PERMITA
 ISALES

ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		LÁMINA:
		IS-1
LÁMINA: DE INSTALACIONES SANITARIAS	UNIDADES: METROS	ESCALA: S/ESCALA

EBAS.

59

TÉRMINOS DE REFERENCIA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME

Ing. Oscar Rubén Salazar Briones
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
CIP N° 174022

JORGE EDGARDO
YZARRA DE LA TORRE UGARTE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 69348

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES"

POLITICA INSTITUCIONAL DEL HONADOMANI-SB.

Responde a los fines y objetivos para brindar una atención de salud de calidad a la población, lo cual beneficie y contribuya con el bienestar social.

Proteger la inversión patrimonial del Hospital, conservando y prolongando la vida útil de la infraestructura física, para brindar un servicio mejorado y de calidad al usuario.

La estrategia fundamental de los presentes Términos de Referencia, se resume en el acondicionamiento del ex ambiente del Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres, el cual se encuentra deteriorado y sin las condiciones necesarias para el funcionamiento de la citada Oficina.

DENOMINACION DEL SERVICIO

"Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres".

FINALIDAD PÚBLICA.

El presente proceso tiene como finalidad contratar el servicio de persona natural o jurídica para la ejecución del Servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Oficina de Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres, logrando con su ejecución tener espacios adecuados, con acabados e instalaciones de primera para el óptimo desarrollo propio de las funciones de la citada Oficina.

JUSTIFICACIÓN

El Servicio de "Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres" del HONADOMANI-San Bartolomé, se justifica debido a que actualmente cuenta con un almacén de Defensa Civil, con instalaciones antiguas, pisos sin acabados, sin ventilación, con puerta de madera antigua y deteriorada, con paredes y techos deteriorados y con instalaciones eléctricas superficiales. Con este acondicionamiento se mejoraría las condiciones físicas y funcionales de la infraestructura del almacén de Defensa Civil para poder ser usado como Jefatura de la Unidad de Intervención de Emergencias y Desastres, las cuales tendrán instalaciones eléctricas, sanitarias, voz y data. Necesarias para las funciones de la citada Jefatura.

OBJETIVOS.

Objetivo General: El objeto general de estos Términos de Referencia es la realización del Proceso de selección y contratación de la Persona Jurídica o Natural para la realización del Servicio de: "Acondicionamiento de ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres".

Objetivo Específico: Contar con un ambiente mejorado y adecuado, con acabados e instalaciones actuales y de primera calidad, para el funcionamiento de la Unidad de Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres.

UBICACIÓN.

La ejecución del servicio se realizará en el primer piso del Local Principal del HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ, adyacente a la Oficina de Logística del hospital, sito en Av. Alfonso Ugarte 825 - Cercado de Lima, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ
Ing. Oscar Rubén Salazar Briones
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS DE ASESORIA Y MANTENIMIENTO
CIP N° 174022

JORGE EDGARDO
YZARRA DE LA TORRE UGARTE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOMÉ
DR. JORGE YONG SANG HIDALGO
JEFE DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Adjudicación de Menor Cuantía N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)
"Servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención y Emergencias y Desastres" - PROCESO ELECTRÓNICO

INSPECCIÓN PREVIA DEL SERVICIO.

Es responsabilidad de los postores:

- **Visitar, Inspeccionar y Verificar las condiciones del área** de trabajo **IN SITU** del cual se ejecutara el Servicio y analizar de manera general todos los elementos y condiciones que puedan incidir de manera directa e indirecta en la ejecución del servicio.
- Analizar las condiciones del transporte de materiales, almacenamiento, disposición, instalación, disponibilidad de mano calificada, energía eléctrica y en general todos los elementos y condiciones que puedan incidir de manera directa e indirecta en la ejecución del Servicio, materia de este requerimiento.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.

Para el Servicio de "Acondicionamiento de ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres", se respetará un programa de trabajo, considerando los lineamientos determinados en la Norma E.070 de Albañilería, la Norma Técnica de Edificaciones G.050 seguridad durante la construcción, el Código Eléctrico Nacional de Utilización 2006, el Reglamento Nacional de Edificaciones, los lineamientos determinados por el Ministerio de Salud, juntamente con las coordinaciones entre la Dirección General del HONADOMANI-SB, la Dirección de Administración y la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El servicio ha sido desarrollado en función al requerimiento técnico solicitado por la Jefatura de la **Unidad de Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres** del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

La ejecución del presente servicio, contempla el mantenimiento de la infraestructura física para la **Unidad de Intervención de Prevención de Emergencias y Desastres**, para lo cual se ha previsto trabajos como el desmontaje de puerta de ingreso deteriorada de madera; realizar el contrapiso en toda el área; trabajos de picados y tarrajes de muros; rasqueteo de pintura de cielo raso; apertura de vano para ventana de 1.00x1.00 m.; colocación de porcelanato en pisos y zócalos hasta una altura de 1.80 m.; instalaciones sanitarias (punto de agua, desagüe y ventilación) para la instalación de un mueble de baño con lavatorio con su respectiva grifería; trabajos de instalaciones eléctricas (puntos de luz y tomacorrientes) así como los puntos de corriente estabilizada y salidas de voz y data; instalación de un tablero de servicio con sus interruptores termo-magnéticos; suministro e instalación de dos mamparas de estructura de aluminio, pesado con vidrio templado y puerta corrediza; suministro de dos muebles escritorios, un mueble estante y un mueble alto de melamine de 18 mm.; trabajos de empastado y pintado de muros y cielo raso con pintura latéx.

VALIDEZ DE LAS ESPECIFICACIONES, PLANOS Y METRADOS

En caso de existir divergencia entre los documentos, los planos tienen primacía conjuntamente con las especificaciones técnicas. Los metrados son referenciales y complementarios y la omisión parcial o total de una partida no dispensará al contratista de su ejecución, si está prevista en los planos y/o especificaciones técnicas.

Por otra parte, la omisión de descripciones detalladas de procedimientos en muchas de las especificaciones refleja la suposición básica que el contratista conoce las prácticas de ejecución del presente servicio.

MATERIALES.

Todos los materiales que se empleen en el presente servicio serán nuevos y de primera calidad en conformidad con las Especificaciones Técnicas de éstos.

Los materiales que vinieran envasados, deberán ingresar en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados.

El Contratista tomará especial previsión en lo referente al aprovisionamiento de materiales nacionales o importados; sus dificultades no podrán excusarlo del

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME

Ing. Oscar Ruben Salazar Briones
JEFE DE LA OGC DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
CIP N° 174022

JORGE EDGARDO
YZARRA DE LA TORRE UGARTE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME

Dr. JORGE TONG SANG VIBALGO
JEFE DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE
EMERGENCIA Y DESASTRE

incumplimiento de su programación, ni se admitirán cambios en las especificaciones por este motivo.

El almacenamiento de los materiales debe realizarse de tal manera que este proceso no desmejore sus propiedades, ubicándolos en lugares adecuados tanto para su protección como para su despacho.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las Especificaciones Técnicas para la ejecución del servicio a ejecutarse se encuentran definidas en el Expediente Técnico del Servicio. Para la realización del servicio se tendrán las siguientes actividades específicas:

- 01.00.00 TRABAJOS PRELIMINARES.**
01.01.00 Movilización y desmovilización de materiales, equipos y herramientas.
- 02.00.00 DESMONTAJES Y DEMOLICIONES.**
02.01.00 Desmontaje de puerta de madera de ingreso existente de 2.00x2.20m.
02.02.00 Picado manual y retiro de tarrajeo de pared hasta una altura de 3.10m.
02.03.00 Demolición de muro albañilería de cabeza para apertura de ventana 1.00x1.00 m.
02.04.00 Rasqueteo de pintura antigua cielo raso.
- 03.00.00 PISOS.**
03.01.00 Contrapiso espesor 50 mm, mezcla cemento:arena 1:5; acabado frotachado pasta 1:2
03.02.00 Suministro e instalación de piso de porcelanato color de 60x60 cm. antideslizante.
- 04.00.00 REVOQUES Y ENLUCIDOS.**
04.01.00 Tarrajeo frotachado de muros interiores, mezcla 1:5, e = 1.5 cm.
04.02.00 Vestidura de derrames en vano de puertas y ventanas, mezcla c:a 1:5, e=1.5 cm.
- 05.00.00 ZÓCALOS.**
05.01.00 Suministro e instalación de zócalo de porcelanato 60x60 cm. en pared, h=1.80 m.
- 06.00.00 INSTALACIONES SANITARIAS.**
06.01.00 Salida de agua fría tubería de 1/2" PVC C-10.
06.02.00 Red de alimentación, tubería de 1/2" PVC C-10 de agua fría.
06.03.00 Llave esférica pesada de bronce 1/2" con uniones universales.
06.04.00 Suministro e instalación de mueble de baño con lavatorio de losa vitrificada. Incluye accesorios de instalación (desagüe y trampa de bronce).
06.05.00 Suministro e instalación de grifería pesada de 1/2" de marca reconocida de primera, pesada.
06.06.00 Salida de desagüe PVC-SAL 2".
06.07.00 Salida para ventilación PVC-SAL de 2"
06.08.00 Registro de bronce roscado de piso 2".
06.09.00 Red de desagüe tubería PVC de 2" pesada y empalme a red existente, incluye picado de piso y pared.
- 07.00.00 INSTALACIONES ELÉCTRICAS.**
07.01.00 Salidas para alumbrado en cielo raso, incluye picado en techo.
07.02.00 Salidas para interruptores unipolares de luz, incluye picado en techo y pared.
07.03.00 Salidas para tomacorrientes bipolar doble a 0.30 m s.n.p.t. + L.T.
07.04.00 Salida para tomacorriente bipolar doble universal + L.T. (estabilizado).
07.05.00 Salidas para voz y data de informática en muros (entubado).
07.06.00 Salida para teléfono interno (entubado).

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME

Ing. Oscar Rubén Salazar Briones
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
CIP N° 174022

JORGE EDGARDO
YZARRA DE LA TORRE UGARTE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 69348

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Dr. JORGE TONG SANG HIDAI GO
JEFE DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE
EMERGENCIA Y DESASTRE

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Adjudicación de Menor Cuantía N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)
"Servicio de Acondicionamiento de Ex Ambiente de Almacén de Defensa Civil para la Unidad de Intervención de Prevención y Emergencias y Desastres" - PROCESO ELECTRÓNICO

- 07.07.00 Suministro e instalación de luminaria rejilla 2x36W p/adosar rej. aluminio, con balastro electrónico.
- 07.08.00 Suministro e instalación de luminaria rejilla 3x18W p/adosar rej. aluminio, con balastro electrónico.
- 07.09.00 Suministro e instalación de un tablero monofásico de 06 polos en PVC para empotrar.
- 07.10.00 Interruptor termo-magnético tipo riel de 2x40A.
- 07.11.00 Interruptor termo-magnético tipo riel de 2x15A.
- 07.12.00 Interruptor termo-magnético tipo riel de 2x20A.
- 07.13.00 Conexión eléctrica de tablero de servicio TS-01 desde tablero TE-OL (15 metros aproximadamente).
- 07.14.00 Caja de paso para la acometida eléctrica y para la red de comunicaciones e informática.
- 08.00.00 CARPINTERÍA DE ALUMINIO.**
- 08.01.00 Mampara y puerta corrediza de vidrio templado 8 mm. inc. cerrajería para vano de 2.25x2.10 m. según diseño.
- 08.02.00 Mampara y puerta corrediza de vidrio templado arenado 8 mm. inc. cerrajería para vano de 2.00x2.20 m. según diseño.
- 08.03.00 Ventana con estructura de aluminio V-1, 0.60x1.40 m. con vidrio laminado arenado 6 mm. tipo sándwich.
- 08.04.00 Ventana con estructura de aluminio V-2, 1.00x1.00 m. con vidrio laminado arenado 6 mm. tipo sándwich.
- 09.00.00 CARPINTERÍA DE MELAMINE.**
- 09.01.00 Suministro de mueble escritorio en melamine 18mm, forma de "L" 1.50x1.25x0.65x0.75 + cajoneras según diseño, tipo E-1.
- 09.02.00 Suministro de mueble escritorio en melamine 18mm, 1.20x0.60x0.75, tipo E-2
- 09.03.00 Suministro mueble estante en melamine 18mm. (1.90x1.10x0.45 m.), tipo T-1
- 09.04.00 Suministro mueble alto en melamine 18mm. (1.50x0.70x0.40 m.) tipo M-1.
- 10.00.00 CARPINTERÍA METÁLICA.**
- 10.01.00 Protector de ventana de fierro de 1.00 x 1.00 m. (incluye pintado).
- 11.00.00 PINTURA.**
- 11.01.00 Empastado de cielo raso con pasta mural.
- 11.02.00 Empastado de muros de albañilería con pasta mural.
- 11.03.00 Pintura en cielo raso con pintura látex vinilica 2 manos.
- 11.04.00 Pintado de muros interiores, c/ pintura látex vinilica 2 manos.
- 12.00.00 LIMPIEZA FINAL.**
- 12.01.00 Eliminación material producto de los trabajos de picados.
- 12.02.00 Limpieza final del área de trabajo.

Todos los materiales que se empleen en el presente servicio serán nuevos y de primera calidad (marca reconocida). Para lo no expresamente considerado en la presente, regirán especificaciones y dispositivos de los Reglamentos oficiales vigentes.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

La empresa proveedora del servicio, deberá cumplir con la **Norma Técnica de Edificaciones G.050 de Seguridad durante la Construcción**, pues el postor proveerá a los operarios de toda la indumentaria necesaria: anteojos protectores, guantes, botas, etc.

LIMPIEZA FINAL.

Al terminar los trabajos y antes de entregar el servicio, el proveedor procederá a eliminar cualquier sobrante de material, resanando y/o reparando cualquier área.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI-SAN BARTOLOME

Ing. Oscar Ruben Salazar Briones
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
CIP N° 174022

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
JORGE EDGARDO YZARRA DE LA TORRE UGARTE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 69348

Dr. JORGE TONG SANG HIDALGO
JEFE DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES

deteriorada producto de las labores realizadas, dejándola limpia y conforme a como lo encontró.

EXPERIENCIA DEL POSTOR.

La Persona Natural o Jurídica, deberá sustentar experiencia efectiva mínima de 24 meses en servicios de acondicionamientos de infraestructura física que incluyan trabajos de tarrajeos, acabados de porcelanato en piso, zócalos de porcelanato, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, carpintería de aluminio y pintura.

PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO.

Treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de recibida la Orden de Servicio. El proveedor seleccionado del presente proceso, no podrá subcontratar a un tercero para la ejecución del presente servicio.

TIEMPO DE GARANTIA DEL SERVICIO.

05 (cinco) años en el servicio de infraestructura.

CONDICIONES DE PAGO.

No se considera adelanto y el pago será a la conformidad del servicio.

SUPERVISIÓN.

La supervisión de la ejecución del presente servicio estará cargo de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

La conformidad del presente servicio estará a cargo del Usuario y de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Ing. Oscar Rubén Salazar Briones
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
CIP N° 174022

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME

Dr. JORGE TONG SANG HIDALGO
JEFE DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES

JORGE EDGARDO
YZARRA DE LA TORRE UGARTE
INGÉNiero CIVIL
Reg. CIP N° 69348

**CAPÍTULO IV
 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD</p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a la actividad objeto del proceso, durante un periodo de CINCO (5) AÑOS a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN.</p> <p>Servicios considerados iguales y/o similares al objeto del proceso son: ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES EN INFRAESTRUCTURA EN GENERAL.</p> <p>NOTA: En cada experiencia presentada, el postor deberá detallar mínimo cuatro (04) servicios prestados de los seis (06) que se detallan a continuación, debiendo considerar obligatoriamente el Ítem 1, 2, 3, 4 y 5. los servicios prestados que se detallan a continuación:</p> <p>SERVICIOS PRESTADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA. 2. TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA Y ACABADOS 3. TRABAJOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS 4. TRABAJOS DE INSTALACIONES SANITARIAS 5. TRABAJOS DE CARPINTERIA EN ALUMINIO 6. PINTURA <p><u>Acreditación:</u> La experiencia se acreditará mediante copia simple de: contratos u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con VOUCHER DE DEPÓSITO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CANCELACIÓN EN EL DOCUMENTO, ENTRE OTROS, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar la prestación de un solo servicio, se deberá acreditar que corresponden a dicho servicio; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan servicios independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación y calificación, los diez (10) primeros servicios indicados en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica, sólo se considerará como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de propuestas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes</p>	<p>60 PUNTOS</p>

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>de pago.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, deberá presentarse la promesa formal de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, se entenderá que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa formal o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor.</p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes iguales y/o similares al objeto de la convocatoria</p> <p style="text-align: center;">M >= 03 veces el valor referencial 60 puntos</p> <p style="text-align: center;">M >= 02 veces el valor referencial y < 03 veces el valor referencial: 40 puntos</p> <p style="text-align: center;">M >= 01 veces el valor referencial y < 02 veces el valor referencial: 20 puntos</p> <p>* El Postor que oferte montos menores a una (01) vez el valor referencial será calificado con cero (00)</p>	
<p>B. CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO</p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará el nivel de cumplimiento del postor, respecto de los servicios presentados para acreditar la experiencia del postor, en función al número de constancias de prestación presentadas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Mediante la presentación de un máximo de diez (10) constancias de prestación o cualquier otro documento que, independientemente de su denominación, indique, como mínimo, lo siguiente:</p>	<p>40 PUNTOS</p>

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>1. La identificación del contrato u orden de servicio, indicando como mínimo su objeto.</p> <p>2. El monto correspondiente; esto es, el importe total al que asciende el contrato, comprendiendo las variaciones por adicionales, reducciones, reajustes, etc., que se hubieran aplicado durante la ejecución contractual.</p> <p>3. Las penalidades en que hubiera incurrido el contratista durante la ejecución de dicho contrato.</p> <p>Se debe utilizar la siguiente fórmula de evaluación¹²:</p> $PCP = \frac{PF \times CBC}{NC}$ <p>Donde:</p> <p>PCP = Puntaje a otorgarse al postor. PF = Puntaje máximo al postor. NC = Número de contrataciones presentadas para acreditar la experiencia del postor. CBC = Número de constancias de prestación válidas.</p>	
PUNTAJE TOTAL	100 puntos¹³

¹² Para mayor detalle, se recomienda revisar el Pronunciamiento N° 087-2010/DTN en www.osce.gob.pe

¹³ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación, incluyendo los opcionales.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Conste por el presente documento, la contratación del "**SERVICIO ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA LA OFICINA DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRES**", que celebra de una parte HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20137729751, con domicilio legal en Av. Alfonso Ugarte N° 825 – Lima, representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el [CONSIGNAR, COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE adjudicó la Buena Pro de la **Adjudicación de Menor Cuantía N° 0057-2015-HONADOMANI-SB**, para la contratación del "**SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA LA OFICINA DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**", a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto "**SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA LA OFICINA DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRES**", conforme a los Términos de Referencia.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], [CONSIGNAR SI O NO] incluido IGV¹⁴.

Este monto comprende el costo del servicio, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹⁵

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA [INDICAR MONEDA], en **ÚNICO PAGO**, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 181 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendarios de ser estos recibidos.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

En caso de retraso en el pago, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses conforme a

¹⁴ Consignar que NO incluye IGV en caso el postor ganador de la Buena Pro haya presentado la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 10) en su propuesta técnica.

¹⁵ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Contrataciones del Estado, contado desde la oportunidad en el que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....] días calendarios, el mismo que se computa desde **EL DÍA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO**

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases, la oferta ganadora¹⁶ y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SETIMA: CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 176 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y será otorgada por **OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y EL ÁREA USUARIA.**

De existir observaciones se consignarán en el acta respectiva, indicándose claramente el sentido de éstas, dándose al contratista un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.

Este procedimiento no será aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

CLÁUSULA OCTAVA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad de recepción de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Contrataciones del Estado.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de **CINCO (05) años.**

CLÁUSULA DÉCIMA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

¹⁶ La oferta ganadora comprende a las propuestas técnica y económica del postor ganador de la Buena Pro.

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos periódicos, de los pagos parciales o del pago final.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Código Civil y demás normas aplicables, según corresponda.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, de conformidad con los artículos 40, inciso c), y 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, y los artículos 167 y 168 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DUODÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando una de las partes no ejecute injustificadamente las obligaciones asumidas, debe resarcir a la otra parte por los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹⁷

Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje administrativo a fin de resolver las controversias que se presenten durante la etapa de ejecución contractual dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 144, 170, 175, 176, 177 y 181 del Reglamento o, en su defecto, en el artículo 52 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Facultativamente, cualquiera de las partes podrá someter a conciliación la referida controversia, sin perjuicio de recurrir al arbitraje en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas, según lo señalado en el artículo 214 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Laudo arbitral emitido es definitivo e inapelable, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecuta como una sentencia.

¹⁷ De conformidad con los artículos 216 y 217 del Reglamento, podrá adicionarse la información que resulte necesaria para resolver las controversias que se susciten durante la ejecución contractual. Por ejemplo, para la suscripción del contrato y, según el acuerdo de las partes podrá establecerse que el arbitraje será institucional o ante el Sistema Nacional de Arbitraje del OSCE (SNA-OSCE), debiendo indicarse el nombre del centro de arbitraje pactado y si se opta por un arbitraje ad-hoc, deberá indicarse si la controversia se someterá ante un tribunal arbitral o ante un árbitro único.

ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ ESPECIAL

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria) –
"SERVICIO ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA
LA OFICINA DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES" –
PROCESO ELECTRÓNICO

Presente.-

Estimados Señores:

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social :		
Domicilio Legal :		
RUC :	Teléfono :	Fax :
Correo Electrónico :		

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

IMPORTANTE:

- Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Señores

COMITÉ ESPECIAL

**ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria) –
"SERVICIO ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA
LA OFICINA DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES" –
PROCESO ELECTRÓNICO**

Presente.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Bases y demás documentos del proceso de la referencia y, conociendo todas las condiciones existentes, el postor ofrece el Servicio de "**SERVICIO ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA LA OFICINA DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**" de conformidad con los Términos de Referencia, las demás condiciones que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las Bases y los documentos del proceso.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

IMPORTANTE:

- *Adicionalmente, puede requerirse la presentación de otros documentos para acreditar el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, conforme a lo señalado en el contenido del sobre técnico.*

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

COMITÉ ESPECIAL

"SERVICIO ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA LA OFICINA DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES" – PROCESO ELECTRÓNICO

Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.- Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
- 4.- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

IMPORTANTE:

- *Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.*

ANEXO N° 4

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ ESPECIAL

"SERVICIO ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA LA OFICINA DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES" – PROCESO ELECTRÓNICO

Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la **ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 0057-2015-HONADOMANI-SB** (Primera Convocatoria), responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la Buena Pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio bajo las condiciones aquí establecidas (porcentaje de obligaciones asumidas por cada consorciado), de conformidad con lo establecido por el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Designamos al Sr. [.....], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y para suscribir el contrato correspondiente con la Entidad [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]. Asimismo, fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

OBLIGACIONES DE [NOMBRE DEL CONSORCIADO 1]:	% de Obligaciones	
▪ [DESCRIBIR LA OBLIGACIÓN VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]	[%]	[%]
▪ [DESCRIBIR OTRAS OBLIGACIONES]	[%]	
OBLIGACIONES DE [NOMBRE DEL CONSORCIADO 2]:		
▪ [DESCRIBIR LA OBLIGACIÓN VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA]	[%]	[%]
▪ [DESCRIBIR OTRAS OBLIGACIONES]	[%]	
TOTAL:	100%	

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal Consorciado 1

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal Consorciado 2

ANEXO N° 5

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores

COMITÉ ESPECIAL

**ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria) –
"SERVICIO ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA
LA OFICINA DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES" –
PROCESO ELECTRÓNICO**

Presente.-

De nuestra consideración,

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las Bases del proceso de la referencia, me comprometo a prestar el Servicio de **"SERVICIO ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA LA OFICINA DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES"** en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE SER EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 6

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DEL SERVICIO

Señores

COMITÉ ESPECIAL

**ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria) –
"SERVICIO ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA
LA OFICINA DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES" –
PROCESO ELECTRÓNICO**

Presente.-

De nuestra consideración,

De nuestra consideración,

El que suscribe, don _____ identificado con D.N.I. N° _____, Representante Legal de la empresa _____, con RUC N° _____, me comprometo a ofrecer una garantía por un periodo de _____ (Años) para el **"SERVICIO ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA LA OFICINA DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES"**

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

**ANEXO N° 7
EXPERIENCIA DEL POSTOR**

Señores

COMITÉ ESPECIAL

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria) – “SERVICIO ACONDICIONAMIENTO DE EX AMBIENTE DE ALMACÉN DE DEFENSA CIVIL PARA LA OFICINA DE INTERVENCIÓN DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES” – PROCESO ELECTRÓNICO

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL SERVICIO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA ¹⁸	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA ¹⁹	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁰
1								
:								
:								
10								
TOTAL								

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

IMPORTANTE:

- *En los casos en los que las Bases considere el factor EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, a fin que la propuesta pueda ser evaluada, el postor también debe detallar en este Anexo dicha experiencia, insertando un cuadro como el consignado, incluyendo el título "Experiencia en la Especialidad".*

¹⁸ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

¹⁹ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁰ Consignar en la moneda establecida para el valor referencial.

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Adjudicación de Menor Cuantía N° 0057-2015-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria) "Servicio
Acondicionamiento De Ex Ambiente De Almacén De Defensa Civil Para La Oficina De Intervención De
Prevención De Emergencias Y Desastres" - PROCESO ELECTRÓNICO
